

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEILEN



CUENTA PÚBLICA 2020

“Un Municipio para Todos”

INDICE DE CONTENIDOS

Titulo	Temario	Nº de Pag.
	Mensaje del Sr. Alcalde y Presidente del H. Concejo Municipal	4
I	Introducción	5 - 6
	Organigrama año 2020 Ilustre Municipalidad de Queilen	7
II	Honorable Concejo Municipal	8
	Gestión del H. Concejo Municipal 2016 - 2021	9 -11
III	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	12 -13
IV	Consejo Comunal de Seguridad Pública	13
V	Dirección Secretaría Municipal	14 -15
	Convenios vigentes	16 -17
	1.- Oficina de Partes	18
	2.- Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias	19
	3.- Departamento Relaciones Públicas	20 -24
	4.- Unidad de Informática y Transparencia	25 – 27
	5.- Departamento de Cultura	28 -32
VI	Dirección de Administración y Finanzas	33
	• Situación financiera recursos internos	33 - 37
	• Situación financiera recursos externos	37 -38
	• Modificaciones efectuadas al patrimonio municipal	39 - 46
	• Detalle de los pasivos del municipio	46 - 46
	• Estado de la aplicación de la política de recursos humanos	46 - 49
VII	Dirección de Control Interno	50
VIII	Auditorías, sumarios y juicios donde el Municipio es parte	51
IX	Dirección de Desarrollo Comunitario	52
	1.- Oficina Asistencia Social	52
	2.- Oficina Programas Sociales	54 - 59
	3.- Oficina de Subsidios	60

	4.- Oficina de Deportes y Recreación	61 - 69
	5.- Oficina de Organizaciones Comunitarias	70
	6.- Oficina de Asuntos Indígenas	71 - 72
	7.- Oficina de Turismo	73 - 77
	8.- Oficina Municipal de Intermediación Laboral	78 – 83
	9.- Departamento Desarrollo Económico Local	84 - 85
	Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)	86 - 92
	Programa Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)	93 -95
	9.1.- Oficina de Pesca y Acuicultura, Medio Ambiente	96 -98
X	Dirección de Obras Municipales	99 – 109
	1.- Oficina de Emergencia y Seguridad Pública	110 – 111
	2.- Oficina de Vivienda	112 -116
XI	Dirección Secretaría de Planificación Comunal	117 -127
XII	Corporación Municipal – Área Educación	128 -167
XIII	Corporación Municipal – Área Área Salud	168 – 179
XIV	Juzgado de Policía Local	180 -181

Estimados (as) vecinos (as):

La cuenta Pública que presentamos este año 2020, tiene dos particularidades. Una, la de ser la que culmina mi administración (2016 – 2021) con la extensión del período hasta el 24 de Mayo del 2021, y la otra, la determinación del Estado de Excepción por la pandemia del COVID-19. En efecto, el mundo en su totalidad y nuestra comunidad, ha sido impactada fuertemente en todo el quehacer cotidiano que estábamos acostumbrados a llevar.



Ya no somos ni seremos los mismos, nuestras prácticas individuales, familiares, sociales, económicas, laborales, educativas, culturales y todo lo relacionado con la vida en general como seres humanos han cambiado. Por lo mismo, nuestra vida cotidiana se ha quebrado y el agobio, la angustia y el temor se hizo parte de nuestra vida. No obstante lo anterior, hemos tenido que ir adaptándonos a estas nuevas circunstancias lamentando la pérdida de vidas y de fuentes de trabajo, como el deterioro de la calidad de vida de nuestra comunidad. Sin embargo, como primera autoridad comunal he volcado toda la fuerza, compromiso y convicción de servidor público para estar presente en las complejidades que hemos enfrentado. Todos los esfuerzos realizados han ido en ayuda de nuestros vecinos. Quisiéramos hacer más, pero las atribuciones como Alcalde y los recursos económicos necesarios, han limitado nuestro accionar para ayudar de mejor manera a toda la comunidad queilina.

Dentro de los ajustes que tuvimos que realizar como administración, estuvieron las propuestas de modificaciones presupuestarias y el respaldo de la totalidad del H. Concejo Municipal, quienes siempre apoyaron tales modificaciones. Esto generó una focalización del presupuesto municipal del año 2020 hacia la compra de canastas familiares e insumos necesarios para paliar los efectos de esta pandemia que estamos sufriendo.

A pesar de todo eso, y estar aún en estos tiempos difíciles, y cuando las medidas sanitarias lo han permitido, hemos seguido trabajando con la construcción de los proyectos que han sido parte de nuestra administración. Somos una de las comunas que contamos con la mayor cartera de proyectos elegibles a nivel regional y que se está a la espera de la asignación de los recursos para su ejecución. Todo eso por contar con un equipo de profesionales de primer nivel en la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC). Finalmente, quisiera decirles que a pesar de todos los obstáculos que hemos tenido, seguimos avanzando, es cosa de recorrer nuestra comuna y darse cuenta que estamos avanzando en pos de una mejor calidad de vida. Mi compromiso es con ustedes ya que soy un servidor público, y estoy convencido que podemos crecer conjugando distintas miradas. Siempre habrá críticas, pero las sobrepasamos, porque ponemos nuestro corazón y alma para que Queilen sea un lugar mejor para vivir.

Marcos Vargas Oyarzún

Presidente del Honorable Concejo Municipal
Alcalde

I.- INTRODUCCION

La Cuenta Pública correspondiente al año 2020, que da cuenta del cumplimiento del último año de gestión de la administración 2016 – 2020 bajo el mandato del Sr. Alcalde Marcos Vargas Oyarzún y del H. Concejo Municipal. Se presenta en Marzo del 2021, ya que se han generado una serie de cambios constitucionales y legislativos que han por ejemplo, prolongado la fecha de elecciones municipales y prolongación por ende, de la administración municipal hasta el 24 de Mayo del año 2021.

A la fecha continuamos con la pandemia del coronavirus (COVID-19), las medidas sanitarias y declaración de estado de excepción que se han impuesto por su persistencia, de las distintas cuarentas sectoriales y locales que no permiten esta presentación en lugares cerrados con aglomeración de público. No obstante lo anterior, se han autorizado a través de las instancias públicas relacionadas, la posibilidad de realizarla a través de medios y plataformas electrónicas.

Esta cuenta, se hace cargo de lo establecido en la Ley Nº 18.695 Artículo Nº 67 y de las reformas indicadas que señala que ***“el Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo y al Consejo Comunal de Organizaciones de la sociedad Civil, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad”***... y prosigue estableciendo los temas que deben incorporarse mediante informe escrito.

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;
- d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

- i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;
- j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;
- k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y
- l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

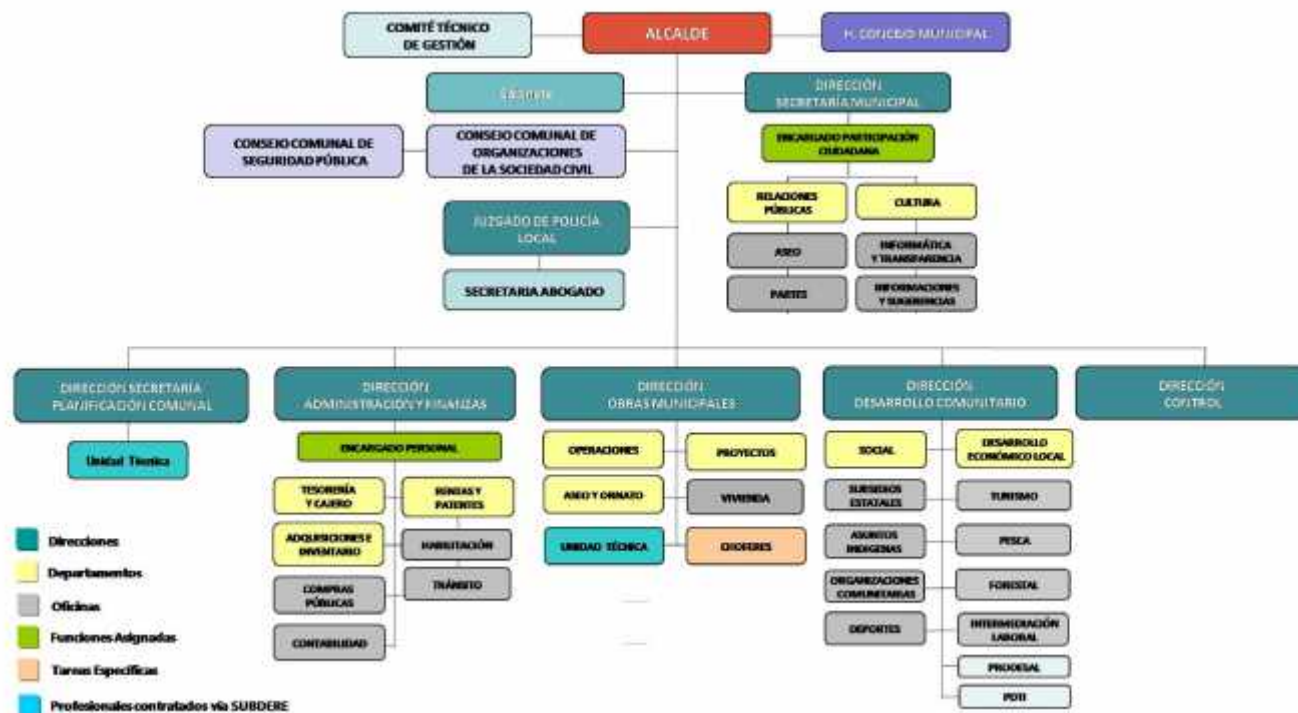
Esta Cuenta Pública año 2020, estará a disposición en la Web institucional www.muniqueilen.cl de manera digital en formato PDF para su descarga y física para consultas en la Oficina de Partes de la municipalidad.

Finalmente, se indica que las observaciones o consultas que se podrían producir a la entrega de este informe, se deben canalizar de manera formal con la entrega de ellas en la Oficina de Partes del municipio dependiente de la Dirección Secretaría Municipal.

ORGANIGRAMA

Año 2020

Ilustre Municipalidad de Queilen



II.- HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Este período comprende desde el 06 de Diciembre de 2016 al 24 de Mayo del 2021, de acuerdo a postergación por estado de Excepción y cuyo presidente y Alcalde es don **Marcos Vargas Oyarzún** e integrado por los siguientes Concejales:



- **Sr. Octavio Barría Alvarado**
- **Sr. Juan Barrientos Pérez**
- **Sr. Miguel Opitz González**
- **Srta. Yasna Segovia Pérez**
- **Sr. Ervin Andrade Delgado**
- **Sr. Alex Nahuelquin Nahuelquin.**



GESTIÓN DEL H. CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2020

Período 2016 - 2021

Se realizaron **49 sesiones** entre el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2020, a partir del establecimiento del Estado de Excepción y medidas sanitarias interpuestas por el Ministerio de Salud, las reuniones Ordinarias y Extraordinarias se realizaron vía plataforma Zoom, siendo la primera de ellas la reunión extraordinaria N° 13 del 31 de Marzo del 2020. Hasta la fecha se sigue sesionando de manera virtual.

Por lo anterior, se realizaron **36 Sesiones Ordinarias** y **13 Sesiones Extraordinarias**, de las cuales **13** de ellas se realizaron de manera presencial. El resumen de la totalidad de sesiones realizadas es el siguiente:

Tipo	N°	Fecha
Ordinaria	1	07-01-2020
Ordinaria	2	14-01-2020
Ordinaria	3	21-01-2020
Extraordinaria	4	04-02-2020
Ordinaria	5	04-02-2020
Ordinaria	6	11-02-2020
Extraordinaria	7	18-02-2020
Ordinaria	8	18-02-2020
Ordinaria	9	03-03-2020
Ordinaria	10	10-03-2020
Extraordinaria	11	17-03-2020
Ordinaria	12	17-03-2020
Extraordinaria	13	31-03-2020
Ordinaria	14	07-04-2020
Ordinaria	15	14-04-2020
Extraordinaria	16	21-04-2020
Ordinaria	17	21-04-2020
Ordinaria	18	05-05-2020
Ordinaria	19	12-05-2020
Ordinaria	20	19-05-2020
Ordinaria	21	02-06-2020
Ordinaria	22	09-06-2020
Ordinaria	23	23-06-2020
Ordinaria	24	07-07-2020
Extraordinaria	25	09-07-2020

Tipo	N°	Fecha
Ordinaria	26	09-07-2020
Ordinaria	27	14-07-2020
Ordinaria	28	04-08-2020
Ordinaria	29	11-08-2020
Ordinaria	30	18-08-2020
Ordinaria	31	01-09-2020
Ordinaria	32	08-09-2020
Ordinaria	33	15-09-2020
Extraordinaria	34	29-09-2020
Ordinaria	35	06-10-2020
Ordinaria	36	13-10-2020
Extraordinaria	37	21-10-2020
Extraordinaria	38	26-10-2020
Ordinaria	39	27-10-2020
Ordinaria	40	03-11-2020
Ordinaria	41	10-11-2020
Ordinaria	42	17-11-2020
Extraordinaria	43	20-11-2020
Extraordinaria	44	27-11-2021
Ordinaria	45	01-12-2020
Ordinaria	46	08-12-2020
Extraordinaria	47	10-12-2020
Ordinaria	48	15-12-2020
Extraordinaria	49	31-12-2020

En dichas sesiones ordinarias y extraordinarias se trataron los siguientes temas de interés para el Municipio y la Comunidad en general donde se destacan:

- Aprobación Presupuesto Municipal y de la CMQ 2021.
- Aprobación Plan de Salud Comunal 2021.
- Aprobación de propuestas de Subvenciones Municipales a diversas Organizaciones de la Comuna y otras.
- Aprobación Saldo Inicial de Caja 2020.
- Aprueba Subvención Proyectos de Desarrollo Social 2019.
- Aprobación de Transferencias de Patentes Municipales.
- Aprobación de dieta concejales 2020.
- Aprobación Plan de Desarrollo Comunal 2020-2028.
- Aprobación de Modificación de Ordenanza de Derechos Municipales.
- Aprobación de contratos de obras a suma alzada.-
- Aprobación Cuenta Pública Gestión Municipal 2019.
- Presentación y Aprobación PADEM 2021.-
- Aprobación redistribución saldo PADEM 2020.
- Aprueba ratificación de los espacios públicos propuesto para proceso electoral año 2020 para el Plebiscito Nacional de abril del 2020.
- Intervención diversos funcionarios municipales de acuerdo a solicitudes del H. Concejo Municipal y/o por temas en particular.
- Presentación de diversas instituciones públicas relacionadas. Y en particular, por el estado de Emergencia sanitaria por COVID-19 en la comuna
- Aprobación 30% Bonificación Zonas Extremas adicional.
- Aprobación diversos comodatos a organizaciones e instituciones.
- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias para ingresos de recursos para proyectos de diversas fuentes de financiamiento.
- Aprobación de modificación de Ordenanza de Ayudas Sociales.
- Aprobación de Modificación de Ordenanza de Registro Público de Personas Jurídicas de Fondos Públicos, Subvenciones Municipales y Rendición de Cuentas.
- Aprobación Transferencia patente de alcoholes y renovación 2do semestre 2020.
- Aprobación cumplimiento de Metas Institucionales PMG 2020 y aprobación propuesta de metas PMG 2021.
- Aprueba Declaración de Emergencia Sanitaria por desperfectos mecánicos de Camión Recolector de Basura que implicará acumulación de basuras en sectores rurales y urbanos con las consecuencias de generación de vectores que atentarán en la salud pública de la población.
- Aprobación proceso eleccionario del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Queilen.
- Declaración de Emergencia Comunal de acuerdo a Instructivo Presidencial y Resolución Exenta Nº 655 del Intendente Regional respecto a la adopción de medidas de carácter preventivo frente al brote de COVID 1-19, denominado también Coronavirus.

- Aprobación cesión de terrenos municipales a la corporación de Salud, Educación y Atención al Menor.
- Aprueba baja de estanques acumuladores de agua.
- Aprobación de Compras de terrenos para diversos usos.
- Aprobación de establecimiento de Emergencia sanitaria y Déficit hídrico.
- Aprobación de Transferencia de terrenos a diversas organizaciones.
- Aprobación de convenios de Cooperación con otros municipios.
- Aprobación prohibición de celebrar actos y contratos donde se emplaza el Jardín Infantil Los Bajitos en favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) para ejecución proyecto de ampliación del jardín infantil.
- Aprobación para suscripción de servidumbre de acueducto para proyecto “Reposición Posta de Nepue”.
- Aprobación Presupuesto Municipal año 2021.

III.- CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE QUEILEN 2011 - 2015

Es un órgano asesor de la municipalidad en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Funciones y Atribuciones del Consejo

ARTÍCULO 27.- Al Consejo le corresponderá:

- a)** Pronunciarse, en el mes de mayo de cada año, sobre:
 - i. La cuenta pública que el Alcalde efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, según lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - ii. La cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y
 - iii. Las materias que hayan sido establecidas por el Concejo;
- b)** Formular observaciones a los informes que el Alcalde le presentará sobre los presupuestos de inversión, plan comunal de desarrollo y modificaciones al plan regulador, disponiendo para ello de quince días hábiles;
- c)** Informar al Alcalde su opinión acerca de las propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentran bajo la administración de la Municipalidad;
- d)** Formular consultas al Alcalde respecto de materias sobre las cuales debe pronunciarse el Concejo Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65, 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- e)** Solicitar al Concejo Municipal pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por intermedio del Concejo, como asimismo la forma en que se efectuará dicha consulta, informando de ello a la ciudadanía;
- f)** Informar al Concejo Municipal cuando éste deba pronunciarse respecto de modificaciones al presente Reglamento;
- g)** Solicitar al Alcalde, previa ratificación de los dos tercios de los concejales en ejercicio, la realización de un plebiscito comunal el cual deberá referirse a materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, a la modificación del plan regulador o a otros asuntos de interés para la comunidad local;
- h)** Interponer recurso de reclamación en contra de las resoluciones u omisiones ilegales de la Municipalidad, según las normas contempladas en el artículo 141 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- i)** Elegir, de entre sus miembros, a su Vice Presidente, y
- j)** Emitir su opinión sobre todas las materias que el Alcalde y el Concejo Municipal le sometan a su consideración.

Uno de objetivos a cumplir en el año 2020, era la renovación de los consejeros integrantes de este órgano asesor, ya que su período estaba vencido (2015). Por lo mismo, se inició el proceso de renovación de dicho órgano a través del Decreto Alcaldicio N° 679 del 11 de Marzo del 2020 conforme al acuerdo N° 9 tomado en sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 9 de fecha 03 de Marzo de 2020 todo acorde a las siguientes disposiciones:

- Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 20.500 sobre Participación Ciudadana;
- La Ordenanza de Participación Ciudadana de la comuna de Queilen aprobada mediante Decreto Exento N° 2.700 de fecha 14 de septiembre de 2011,
- El Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Queilen, aprobado mediante Decreto Exento N° 2394 del 16 de agosto de 2011,
- La Ley N° 21.146, que simplifica el procedimiento de calificación de elecciones de juntas de vecinos y organizaciones comunitarias.

En dicho decreto alcaldicio, se comunicó que el listado de organizaciones de cada estamento con derecho a participar en este proceso con su publicación a partir del 13 de marzo de 2020 en dependencias de la Secretaría Municipal, así como también en el sitio electrónico institucional de la Municipalidad, en a lo menos una radio de cobertura comunal y en forma destacada en todas las dependencias municipales incluyendo establecimientos educacionales y de salud vinculadas al municipio. De igual manera, en las sedes de las principales sedes comunitarias de la comuna. Y se fijó el día **13 de abril de 2020** para la realización de la Elección de los Consejeros Miembros del CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, en Centro Cultural Refugio de Navegantes, ubicado en la Avda. Presidente Alessandri.

Lamentablemente por declaración de Estado de Excepción y Medidas sanitarias respectivas. Se suspendió dicho proceso eleccionario.

IV.- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Ley N° 20.965 permite la creación de Consejos y la construcción de Planes Comunales de Seguridad Pública. En el caso de Queilen, se constituyó el 16 de mayo del 2017 y la delegación de funciones de Secretario Ejecutivo de dicho consejo, estuvo a cargo del Encargado de Emergencia Comunal Sr. Guido Muñoz Cárdenas.

De la gestión realizada por este consejo: En el año 2020 no se realizaron reuniones formales.

V.- DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

Las funciones de la secretaría Municipal, establecidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 20; indica que la Secretaría Municipal estará a cargo de un secretario municipal que tendrá las siguientes funciones:

- a) Se desempeña como Ministro de Fe, en todas las actuaciones Municipales.
- b) Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa de la Alcaldía y del H. Concejo Municipal.
- c) Desarrollar actividades específicas que le asigne la Ley Orgánica de Municipalidades, en relación a la formación del Concejo Municipal y otras acorde a su función.
- d) Confeccionar Decretos, Resoluciones, Autorizaciones, Certificados y otros, de acuerdo a los antecedentes del acto y ajustado a las normas vigentes.
- e) Mantener actualizado el Registro de colaboradores del Estado y Municipalidades, correspondiente al Municipio de Queilen, regulado por la Ley 19.862.
- f) Mantener actualizado el Registro de Decretos Alcaldicios, contratos y otros relacionados a su función, en el Sistema SIAPER de Contraloría.
- g) Encargado de Gestión documental.
- h) Desempeñar las funciones o actividades que le asignen otras leyes.

De acuerdo a la Ley Nº 20.500 promulgada el 2 de Febrero del 2011 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que modificó la Ley Nº 18.695, estableció las siguientes funciones para el Secretario Municipal:

- a) Ministro de fe del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna.
- b) Mantener en archivo las actas, así como los originales de la ordenanza de participación ciudadana y del reglamento del consejo, documentos que serán de carácter público.
- c) Entrega solicitud, inscripción o suscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro.

De acuerdo a la Ley Nº 20.965 promulgada el 24 de Octubre del 2016 que Modifica la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública, estableció que la Secretaría Municipal asumirá dentro del consejo el rol de ministro de fe, debiendo en dicho contexto levantar acta de todas las sesiones del consejo en la forma señalada por la ley.

Fuera de la competencia que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Secretaria Municipal tuvo a su cargo, entre otras materias, las siguientes funciones y tareas:

- Elaboración de Decretos Alcaldicios.-
- Confección de Convenios y Comodatos.-
- Elaboración de Documentos de Alcaldía.
- Encargado documentación de Bienes Raíces y Vehículos.-
- Coordinar diversas acciones que el Municipio lleve adelante con otros Organismo Públicos o privados.-

- Encargado Registro de Microempresas Familiares.-
- Encargado de Participación Ciudadana
- Llevar Carpetas de Antecedentes Proyectos de Inversión, Vehículos, Bienes Raíces y Programas.-

De la Estructura Organizacional.-

La estructura organizacional de esta dirección es la siguiente:



De la Gestión realizada:

Asistió como Ministro de Fe a la Constitución de 02 Organizaciones territoriales y funcionales, regidas por la Ley N° 19.418, siendo éstas:

- Comité de Vivienda Altos de Ñida.
- Club Deportivo Estero Mechai.

CONVENIOS VIGENTES

INSTITUCIÓN	OBJETIVO
– Junta Nacional de Jardines Infantiles Xa. Región	– Funcionamiento Jardín Infantil Laboral en Queilen
– Sociedad Comercial CAS-CHILE S.A.	– Arriendo Equipos y Programas Computacionales
– Con distintas Municipalidades del País, para colaboración mutua en infraestructura, maquinaria, vehículos, profesionales:	– Ilustre Municipalidad de Puqueldón – Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez – Ilustre Municipalidad de Dalcahue – Ilustre Municipalidad de Curarrehue – Ilustre Municipalidad de la Granja – Ilustre Municipalidad de Hijuelas – Ilustre Municipalidad de Las Condes – Ilustre Municipalidad de Yervas Buenas – Ilustre Municipalidad de Quellón – Ilustre Municipalidad de Chonchi – Ilustre Municipalidad de Ancud
– FOSIS	– Programa Puente
– Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social	– Programa Aplicación Ficha de Protección Social – Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más – Programa Habitabilidad Chile Solidario – Programa Apoyo a Familias Autoconsumo – Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor, subsistema de Seguridades y oportunidades.
– Fundación para la Superación de la Pobreza	– Programa Servicio País
– Servicio de Viviendas y Urbanización Región de “Los Lagos”	– Sistema de Inscripción y Postulación vía Internet de Programas Habitacionales. – Programa de Viviendas en Zonas Aisladas – Ejecución del Programa de Pavimentación Participativa
– Convenios con Gobierno Regional	– Subsidio Eléctrico Isla de Acui – Otros relacionados con obras ejecutadas el 2020.
– Convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo	– Programa Habitacional
– Convenio con Radiodifusión y Telecomunicaciones Radio Quellón, Radio San Carlos de Chonchi, Radio Comunitaria Coihuin.	– Para difusión radial
– Convenios con Banco de Crédito e Inversiones.	– Habilitación Programas de transferencias electrónicas.
– Junta Nacional Escolar y Becas (JUNAEB)	– Programa de Residencias Familiares
– Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	– Programa Prodesal Módulos I y II – Programa Desarrollo Territorial Indígena
– Ministerio de Obras Públicas	– Obras Hidráulicas por Estudios Hidrogeológicos
– Corporación Nacional Forestal Región de “Los Lagos”	– Proyectos de Desarrollo Forestal para Pequeños Agricultores.-
– Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de “Los Lagos”	– Programa Regularización de tierras

– DIBAM	– Conectividad
– Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE	– Fortalecimiento OMIL
– Fundación COANIL	– Atención profesional
– Instituto Nacional de Deportes	– Proyecto Activo para niños(as) de Queilen
– Compañía Nacional Telefónica del SUR S.A.	– Servicios relacionados
– Consejo para la Transparencia	– Implementación del Modelo de gestión en Transparencia Municipal y el Portal de Transparencia del Estado
– Serv. Publicidad José Torres Vargas E.I.R.L	– Suministro Artículos deportivos, medallas y trofeos
– Lidia Alvarado Díaz	– Suministro Coctel y Restorán
– Sociedad Comercial Elcom Limitada	– Suministro Combustibles
– Empresa Thomas Ltda.	– Suministro Mat. Construcción, Ferretería, Art, Electrónicos, menaje e insumos para vehículos
– Juan Aguilar	– Suministro Trasportes pasajeros Minibús
– Arcides Gómez haro	– Suministro difusión radial norte
– Servicio Publicidad José Torres Vargas E.I.R.L	– Suministro Imprenta publicidad
– Norma Vargas Vargas	– Suministro Supermercado
– Pedro Roa	– Suministro difusión radial sur

1.- OFICINA DE PARTES

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de organización interna de la municipalidad de Queilen, las funciones del (la) encargado (a) de esta oficina son:

- a) Mantener un constante flujo, control, archivo y conservación de toda la documentación que ingresa y egresa de la Municipalidad; proporcionando en forma rápida y expedita la información que se requiera para la actividad municipal.
- b) Mantener registros numerados correlativamente de Decretos, Reglamentos, Ordenanzas, Oficios y demás resoluciones y documentación oficial de la Municipalidad.
- c) Tener a su cargo el trámite de ingresos, clasificación y distribución de la correspondencia oficial.
- d) Mantener archivos actualizados de la documentación recibida y despachada por la Municipalidad.
- e) Transcribir Decretos, Resoluciones, Ordenanzas, Oficios y otro tipo de documentación que emane de la Secretaría Municipal.
- f) Distribuir copias de Decretos, Reglamentos, Ordenanzas, Resoluciones, Ordenes de Servicio y otros, a quienes corresponda.

De la Gestión realizada:

Esta Oficina tuvo el siguiente movimiento desde Enero a Diciembre del año 2020:

Transcripción de Decretos Alcaldicios:	1.796 Decretos.
Correspondencia despachada:	1.321 Ordinarios.
Correspondencia Recibida:	2.054 documentos.

2.- OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)

- a) Recibir y dar tramitación a las presentaciones y reclamos que formule la ciudadanía local, según el procedimiento que establece la Ordenanza de Participación Ciudadana y la Ley N° 20.285 que regula principio de transparencia de la función pública y el derecho de acceso a la información de la administración del estado.
- b) Informar al público acerca del estado de tramitación de sus reclamos o peticiones y orientarlos acerca del procedimiento y antecedentes necesarios para la obtención de servicios y beneficios que otorga la Municipalidad.
- c) Atención de usuarios y llamados de funcionarios hacia el exterior a celulares en la mesa central telefónica.
- d) Apoyar a la Secretaría Municipal en temas varios.

3.- DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS

El Dpto. de Relaciones Públicas no sólo tuvo como misión durante el año 2020 de encargarse de cumplir con su principal objetivo; que es ser el nexo entre el municipio y los medios de comunicación social, sino que además cumplió con diversas funciones relativas al cargo.

- Administración del sitio Web institucional en trabajo conjunto con la **Oficina de Transparencia** del municipio.
- Programación, coordinación y realización de las **Actividades de Verano y Semana Queilina 2020**.
- Organización de todas las actividades protocolares; elaboración de la publicidad gráfica del municipio, entre otras labores.
- Elaboración de la publicidad gráfica del municipio, entre otras labores.
- Registro fotográfico de todas y cada una de las actividades del alcalde.

A continuación, se desglosa el trabajo de dicha oficina, la cual depende directamente de la Secretaría Municipal y de la Alcaldía. Durante el año 2020 la gran mayoría de los programas no fueron ejecutados cabalmente debido a la pandemia de Covid 19. El presupuesto anual ejecutado durante el año 2020 fue de **\$ 10.800.000**

1. Medios de Comunicación

El trabajo del Departamento de Relaciones Públicas se ve reflejado en la cobertura de noticias y actividades a través de los diversos medios de comunicación que existen en nuestra provincia, región y a lo largo del país. Informaciones que salen desde el municipio las cuales son consideradas de relevancia y de interés público, lo que permite posicionar efectivamente la imagen corporativa de la institución.

Es por esta razón que se realiza habitualmente la redacción de crónicas informativas –formato prensa escrita- para los diversos medios de comunicación que forman parte de la lista de contactos del Departamento y que en total suman más de 200 medios; entre prensa escrita, sitios web, periódicos, radioemisoras y canales de televisión locales, regionales y de cobertura nacional.

A continuación, detallaremos los medios de comunicación con los cuales se mantiene un trabajo directo a través de jefatura de sus respectivos departamentos de prensa o periodistas destinados a cubrir frentes noticiosos específicos. En el caso de este particular año, se realizó una labor especial con el Departamento de Salud Municipal y el Hospital Comunitario de Queilen por la situación de pandemia COVID19.

1.1 Radioemisoras

- **Radio Imagen - Castro (convenio)**
- Radio Nahuel - Quinchao
- **Radio Libertad - Chonchi (convenio)**
- Radio Chiloe - Castro
- Radio Estrella del Mar - Castro
- **Radio Quellón – Quellón (convenio)**
- **Radio San Carlos (convenio)**
- Radio Bio Bio. (Nacional y Regional)
- Radio Pudeto.
- ADN Radio Chile (Nacional).
- Cooperativa (Nacional)
- En la Noticia Radio - Castro

1.2 Prensa escrita

- **Diario La Estrella de Chiloé.**
- Periódico El Insular. (convenio)
- Diario El Llanquihue.
- Diario El Mercurio.

1.3 Canales de Televisión

- Vértice Pto Montt.
- Canal de Sur de Chiloé.
- Canal 5 VTR Pto Montt.
- RTV Castro.
- BOC Televisión / CNN Chile Regional.
- TV Ancud.
- UCV Televisión.
- Chilevisión
- MEGA.
- TVN.
- Décima TV.
- Universidad Autónoma TV. Temuco.

1.4 Sitios web

- www.radiochiloe.cl
- www.soychile.cl
- www.eldalcahuino.cl
- www.radiobiobio.cl
- www.soypuertomontt.cl
- www.soychiloe.cl
- www.radiopudeto.cl
- www.radioquellon.cl

2. Presencia radial

En los diferentes despachos y microprogramas radiales que se grabaron durante el año; se entregó a través de cada una de las radios asociadas al convenio de difusión (Radio Libertad, San Carlos de Chonchi, Radio Quellón, Radio Coihuin y Nahuel toda la información del quehacer de nuestra administración y también el comunal a la ciudadanía, puesto que fuera de la difusión que ya se ha mencionado a través de diversos medios de comunicación provincial, el municipio ha estado preocupado de mantener siempre informada a la comunidad local.

La difusión de los espacios radiales fueron producidos y elaborados por Carlos Soto Cárcamo- Periodista y Licenciado en Ciencias de la Comunicación - Encargado de la Oficina de Relaciones Públicas, quien entregó información acerca del quehacer comunal y provincial que involucrasen a Queilen o a la primera autoridad comunal.

Además, se entrevistó a todos los actores municipales contingentes, quienes resolvieron dudas e inquietudes de la comunidad. A su vez se entregaron todos los avisos emanados desde el municipio, como los solicitados por las organizaciones sociales a la oficina de Relaciones Públicas.

Las informaciones, mensajes y saludos, fueron responsabilidad exclusiva del Departamento de RR.PP.

Durante el año 2020 se aumentó la realización de despachos radiales y promociones de actividades a unos 70 avisos mensuales en promedio, con pasadas mínimas de 5 veces al día en las distintas emisoras con las que se mantiene convenio a causa de la pandemia de Covid 19.

3. Página web y plataformas digitales

Durante todo el año el Departamento trabajó en conjunto con la Oficina de Transparencia e Informática, quien también administra la página, subiendo a la Web gran parte de las informaciones, a través de la creación de galerías fotográficas con imágenes de las actividades municipales, como con la creación de notas informativas en video al respecto, lo que ha servido para difundir más allá de nuestras fronteras el quehacer municipal y ha sido material audiovisual para los canales de TV.

La Oficina de Transparencia Municipal se encargó de actualizar frecuentemente toda la información relativa a la Transparencia Municipal. A su vez, durante este año se incorporaron avisos publicitarios de carácter comunitario y nuevos banners con saludos y fotografías de nuestro Alcalde y la comuna.

La página web durante el 2020 subió a un número de visitas de entre 7 mil a 13 mil visitas promedio por mes, sin embargo, la página de Facebook municipal ha aumentado significativamente la cantidad de seguidores superando los 7 mil 500 personas.

4. Actividades de Verano

Las Actividades del Verano 2020 desarrolladas por el municipio es otra labor que se le asigna a la Oficina de Relaciones Públicas, en cuanto a su organización, realización y difusión de las mismas.

Esta unidad tuvo la responsabilidad de elaborar el programa de Actividades de Verano, el cual incluye la Semana Queilina 2020. Lo anterior se realizó en conjunto con todas las organizaciones sociales de la comuna interesadas en participar. Luego de lo cual se confeccionó el programa definitivo, elaborando toda la folletería disponible para la difusión de éstas.

Así fue como tuvo que coordinar y ejecutar todos y cada uno de los eventos, además de colaborar con los departamentos involucrados, como con las organizaciones que solicitan apoyo municipal. Para llevar a cabo este programa veraniego, el municipio tiene un presupuesto asignado desde el año anterior, el

cual también administra la oficina, invirtiendo de manera óptima los recursos disponibles. En este sentido, durante el verano 2020 se invirtieron en total **\$ 6.800.000**

Dentro de las mismas actividades de verano, se encuentran las tradicionales Fiestas Costumbristas, las cuales se realizan en diferentes sectores rurales. Así, le atañe a la oficina de Relaciones Públicas asesorar a las organizaciones sociales para un buen desarrollo de la actividad, además de ayudar con la promoción y difusión de las mismas. Fuera de lo anterior, también se colabora en realizar la inauguración de cada fiesta, apoyar con equipos de amplificación municipal y apoyar a la institución durante la jornada.

A continuación, se ilustra los gastos incurridos por la Oficina de Relaciones Públicas durante el 2020 por concepto de Actividades Municipales:

4.2. Fiesta de Clausura

Se invirtió una suma de **\$ 1.000.000**.

4.3 Actividades recreativas

Estas actividades están destinadas a fomentar la participación activa de la población, generando instancias de entretenimiento y comunicación entre las diferentes organizaciones de nuestra comuna. El gasto fue de **\$1.500.000**. Con esto se cubrió la totalidad de los encuentros costumbristas que fueron 35 en toda la comuna.

4.4. Acto Cívico Aniversario

La inversión total de esta actividad alcanzó **\$ 2.300.000**



4.5. Carros alegóricos y disfraces

La inversión total de esta actividad alcanzó \$ **1.800.000**



TOTAL PRESUPUESTO ejecutado: \$ **10.800.000**

4.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Acceso a la Información y Transparencia Sobre la demanda ciudadana de información pública

Es la ley que reconoce a todas las personas su Derecho de Acceso a la Información Pública. Este derecho funciona como una llave que permite a cualquier persona acceder a la información pública, es decir, aquella que se encuentra en poder de cualquier Institución Pública.

Entró en vigencia en abril del 2009 con el nombre de Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado (Ley 20.285), más conocida como Ley de Transparencia.

Se firmaron Convenios de colaboración con el Consejo para la Transparencia, para la implementación de la iniciativa y ejecución del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal, el cual está compuesta por las siguientes herramientas:

1. Protección de Datos Personales.
2. Publicación de Datos Abiertos pretende que los municipios identifiquen las bases de datos más solicitadas por la ciudadanía y las publiquen en formatos abiertos a través de la plataforma
3. Convenio SARC, para la implementación del sistema de resolución de controversias y de notificación electrónica.

Estas herramientas están compuestas por distintas etapas detalladas en planes de acción local, que deben ejecutarse por el Municipio, durante el año 2017, 2018, 2019 y 2020.

TRANSPARENCIA ACTIVA

Transparencia Activa es el deber proactivo que tiene el Municipio, de informar a través de la página web ciertos aspectos que la ley ha considerado relevantes y se encuentran señalados en el artículo 7º de la Ley de Transparencia, entre ellos se encuentra la obligación de informar:

- Los actos y documentos
- Las potestades, responsabilidades, funciones o tareas
- La estructura orgánica
- Personal de planta, a contrata, con contrato de trabajo y contratadas a honorarios
- Las contrataciones para el suministro de bienes muebles
- Las transferencias de fondos públicos que se efectúen
- Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros
- Trámites, Beneficios y subsidios
- Mecanismos de participación ciudadana
- Presupuesto asignado, y los informes sobre su ejecución
- Auditorías Internas
- Mecanismos de participación, representación e intervención

Resultados Cumplimiento en Fiscalizaciones del CPLT en Transparencia Activa

Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2018	Año 2019	Año 2020
23,79%	46,46%	44,22%	81,31	89,63 %	CUMPLE	EN PROCESO

Cumplimiento Histórico:



TRANSPARENCIA PASIVA.

SOBRE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SAI).

La Ley de Transparencia - Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública, entre otras normativas que la regula, entrega a las personas el Derecho de Acceso a Información (DAI) de los organismos del Estado. Esto se puede realizar presencialmente, a través de la Oficina de Partes del Municipio, mediante un formulario de Solicitud de Información; o vía electrónica, a través del Sistema de Solicitud de Información.

El organismo al cual se le solicita información, dispone de 20 días hábiles para entregar respuesta, contados desde el primer día hábil posterior a la recepción de su solicitud. El organismo también puede, dando fundamento para ello, prorrogar hasta 10 días hábiles más para dar respuesta a la solicitud.

Cumplimiento Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

En relación al cumplimiento Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública se puede informar que la fiscalización, a través de la modalidad electrónica, el cumplimiento de respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información, el Consejo de la Transparencia aún se encuentra en proceso de Fiscalización.

A continuación se señala los resultados del proceso de fiscalización 2019, como también el resultado de las evaluaciones anteriores:

Cumplimiento Histórico:

Año	Modalidad	Puntaje Final
2020	Electrónica	Evaluación en Curso
2019	Electrónica	CUMPLE
2018	Electrónica	93,22
2017	Electrónica	100,00
2016	Electrónica	100,00
2015	Electrónica	90,50
2014	Electrónica	47,50



5.- OFICINA DE CULTURA

La Oficina de Cultura tiene como objetivo principal crear los espacios de expresión y de participación artístico - cultural que la comunidad demanda, apoyar las iniciativas y proyectos que la comunidad genera a través de sus organizaciones territoriales y funcionales, así como también determinar los talleres de artes u oficios que serán ofrecidos a la comunidad de acuerdo a la política comunal y al proyecto anual de la oficina de la cultura local.

Asimismo, debe mantener una relación constante con el Ministerios de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de su Secretaria Regional, participando activamente en las actividades de Capacitación y Coordinación, como también con las comunas que son parte de la Red Cultura Chiloé.

A partir del año 2020, se integra y depende jerárquicamente de la Dirección Secretaría Municipal.

PROGRAMAS OFICINA DE CULTURA

La Oficina de Cultura requiere de una persona a cargo para poder desarrollar las actividades artísticas – culturales de la mejor forma, poder también coordinar de manera integrada la participación de todas las agrupaciones culturales que pertenecen a nuestra comuna, así como también tener la capacidad de gestionar en diferentes instancias proyectos culturales que vayan en directo beneficio a la comunidad.

1.- CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA

Por tercer año consecutivo la Municipalidad de Queilen ha tenido la gran responsabilidad de organizar éste Campeonato Nacional de Cueca Huasa, Categoría Mini Infantil, que busca únicamente rescatar nuestra danza nacional en todo el territorio nacional y con la participación de todas las Regiones de Chile permitiendo a los visitantes disfrutar del entorno y atractivos de nuestra comuna durante una semana.





COSTO TOTAL DEL ITEM:

\$ 5.927.735

2.- SHOW ANIVERSARIO

Como todos los años, este 2020 se realizó una nueva celebración del aniversario comunal, donde participaron diversas organizaciones para conmemorar los 242 años de su fundación. Durante la noche, como ya es costumbre en ésta administración se han ido realizando actividades de carácter masivo al aire libre y en esta ocasión no fue la excepción. Se organizó un evento multitudinario que congregó a las de 6.000 personas, que permitió que nuestros vecinas y vecinos presenciar artistas de connotación nacional.



Agrupación Marilyn

COSTO TOTAL DEL ITEM

\$ 28.018.000

3.- ACTIVIDADES DE VERANO

Durante el verano del año 2020, se realizaron diversas actividades municipales que fueron en directo beneficio de nuestra comunidad, ya sean del sector urbano y rural. Es por ello que el municipio patrocinó las más variadas Fiestas Costumbristas, organizó el Día de los Enamorados/Fogón Nocturno, Fiesta de la Luna, Peña Folclórica y Show Aniversario, donde en cada uno de estos espectáculos de carácter masivo participaron activamente y demostraron interés.

Prófugos - Fogón Nocturno



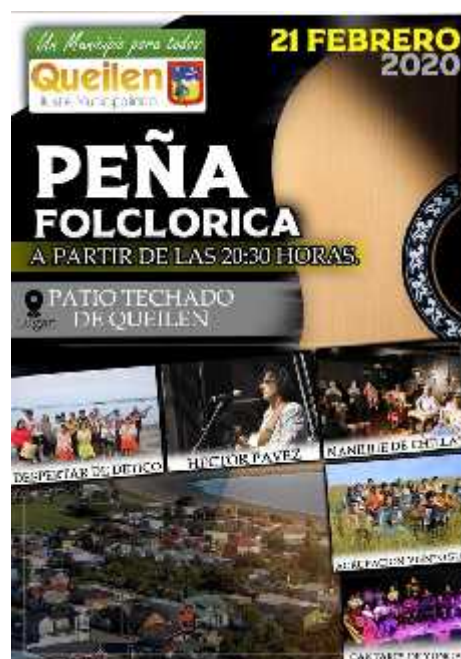
Raíces de Lelbun - Fiesta Costumbrista



Mariachi Chiloé - Fiesta de la Luna



Peña Folklórica



COSTO TOTAL DEL ITEM

\$ 13.669.024

4.- ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIVISUAL

Durante el presente año y a raíz de la situación actual de nuestro país, la Oficina de Cultura ha tenido que adaptarse y reestructurar sus objetivos. Es en éste contexto que nace la idea de confeccionar cápsulas de rescate identitario patrimonial donde los protagonistas sean nuestros propios vecinos y puedan contarnos en primera persona las diversas vivencias generacionales de la Cultura de Chiloé.

Así, nace el nombre de programas como “Queilen Emprende”, “Visiones de Queilen”, además de reportajes de la Noche de San Juan, la Historia del Reitimiento de Chancho, entre otras.-

*Entrevista Ramón Ruiz -
Artesano*





Entrevista Sra. Ema Vargas – Artesano



Entrevista Sra. Diana Bahamonde - Artesano

COSTO TOTAL DEL ITEM

\$ 500.000

RESUMEN GESTIÓN 2020

Programa	Valores
CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA	\$ 5.927.735
SHOW ANIVERSARIO	\$ 28.018.000
ACTIVIDADES DE VERANO	\$ 13.669.024
MATERIAL AUDIOVISUAL	\$ 500.000
TOTAL	\$ 48.114.759

VI.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas la componen las secciones de Contabilidad y Presupuesto, Rentas y Patentes, Habilitación, Tránsito, Adquisición e Inventarios, Tesorería e Inspección, cuyo objeto es administrar, controlar y proyectar los recursos financieros del Municipio. A partir del mes de enero del año 2008 el sector municipal comienza a aplicar los cambios introducidos en el nuevo clasificador presupuestario, Decreto N° 854 del 29/09/2004. El objetivo principal de la normativa era alinear la información de las finanzas públicas, incluidos los municipios, a lo establecido en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) del Fondo Monetario Internacional.

De este modo, la Ilustre Municipalidad de Queilen, incorpora en su proceso de planificación, esta nueva forma de presentación, que se ve reflejada en la presente cuenta pública.

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2019, ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA Y MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

I.- SITUACION FINANCIERA RECURSOS INTERNOS

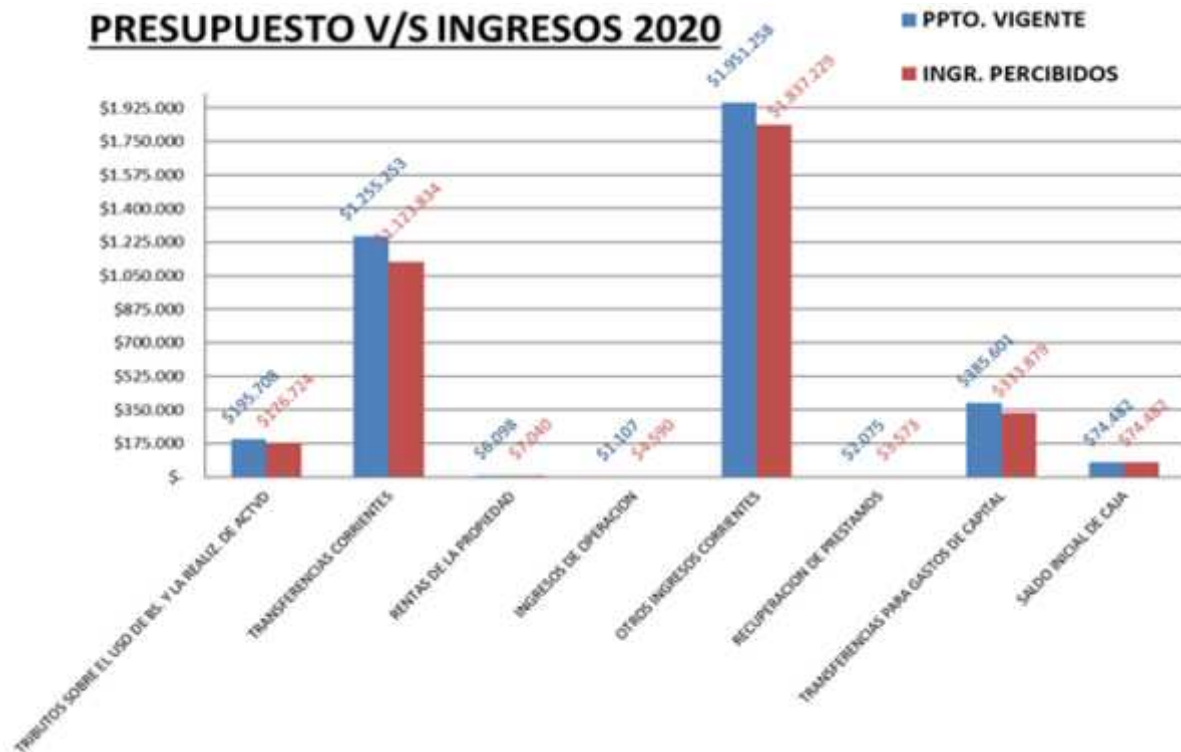
El Balance de Ejecución Presupuestaria (BEP) muestra el comportamiento de cada una de las partidas de ingresos y gastos durante el año en comparación con su presupuesto asignado. A continuación, se presenta un BEP resumido a nivel de Subtítulo, para contemplar este comportamiento en nuestro Municipio:

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2020

INGRESOS MUNICIPALES (EN MILES DE PESOS)

CODIGO	DENOMINACION	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PPTARIO.	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZ. DE ACTVD	\$148.775	\$195.708	\$176.724	\$18.984	\$7.673
05-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$787.139	\$1.255.253	\$1.123.834	\$131.419	\$-
06-00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$6.098	\$6.098	\$7.040	\$-942	\$-
07-00	INGRESOS DE OPERACION	\$1.107	\$1.107	\$4.590	\$-3.483	\$-
08-00	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$1.822.669	\$1.951.258	\$1.837.229	\$114.029	\$-
10-00	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
11-00	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
12-00	RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$2.075	\$2.075	\$3.573	\$-1.498	\$16.704
13-00	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$-	\$385.601	\$333.879	\$51.722	\$-
14-00	ENDEUDAMIENTO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
15-00	SALDO INICIAL DE CAJA	\$264.137	\$74.482	\$74.482	\$-	\$-
TOTAL		\$3.032.000	\$3.871.582	\$3.561.351	\$310.231	\$24.377

Gráficamente, se aprecia con mejor magnitud el porcentaje y grado de importancia que tiene cada una de las partidas de Ingresos con respecto al total de lo recaudado por el Municipio:



Como se puede observar que durante el año 2020 el ingreso más importante para el municipio lo constituye el Subtítulo **“OTROS INGRESOS CORRIENTES”** con un ingreso percibido de **M\$1.855.534** sobre lo presupuestado que ascendía a **M\$1.837.229**. Ello se debe a que nuestro principal ingreso proviene del Fondo Común Municipal y éste presenta fluctuaciones año a año. Luego lo sigue el Subtítulo **“TRANSFERENCIAS CORRIENTES”** con un ingreso percibido de **M\$1.123.834** de un presupuestado que ascendía a **M\$787.139**.



Por otro lado, si hacemos una comparación entre los ingresos percibidos de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 de las partidas más importantes en cuanto a monto, podemos apreciar claramente que en **“Otros Ingresos Corrientes”** se produce un crecimiento sostenido en el tiempo hasta el año 2019, luego para el año 2020 se produjo una reducción en dichos ingresos por un monto **\$18.305.000**, que impacta sin duda en el desarrollo de las actividades y programas municipales.

A su vez, se observa que en cuanto a **“Transferencias para Gastos de Capital”**, podemos ver un declive en el año 2020, respecto de los años anteriores, principalmente debido a que la SUBDERE tuvo proyectos del Municipio de Queilen en estado Elegibles y en espera de financiamiento, pero no dio el visto bueno para financiarlos.

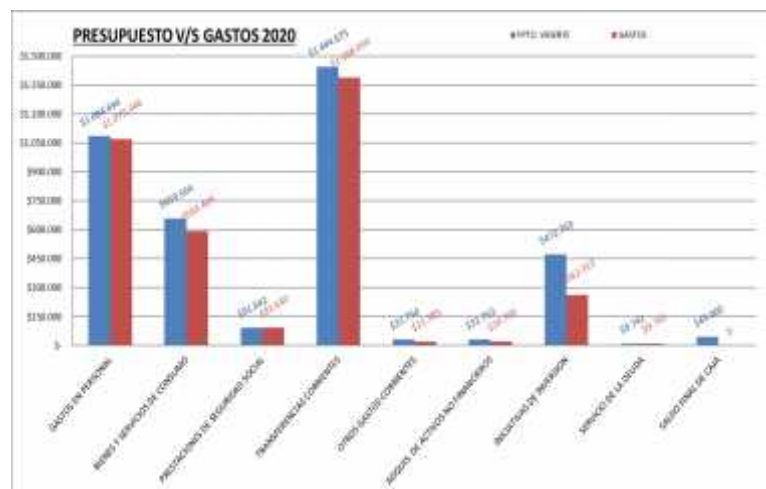
Continuando con los egresos, se puede contemplar cómo cada una de las denominaciones de gastos inciden en el total gastado por el Municipio en el año 2020 por medio del siguiente cuadro:

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2020

GASTOS MUNICIPALES (EN MILES DE PESOS)

CODIGO	DENOMINACION	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	DEVENGADO	SALDO PPTARIO.	DEUDA EXIGIBLE
21-00	GASTOS EN PERSONAL	\$1.208.542	\$1.084.694	\$1.070.346	\$14.348	\$-
22-00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$658.895	\$659.564	\$593.404	\$66.160	\$-1
23-00	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$35.000	\$91.642	\$91.640	\$2	\$-
24-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$1.031.010	\$1.444.675	\$1.388.054	\$56.621	\$242
26-00	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$36.750	\$31.750	\$21.385	\$10.365	\$17
29-00	ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$6.500	\$31.753	\$20.700	\$11.053	\$-
31-00	INICIATIVAS DE INVERSION	\$55.303	\$472.763	\$262.313	\$210.449	\$151
34-00	SERVICIO DE LA DEUDA	\$-	\$9.741	\$9.741	\$-	\$2.177
35-00	SALDO FINAL DE CAJA	\$-	\$45.000	\$-	\$45.000	\$-
TOTAL		\$3.032.000	\$3.871.582	\$3.457.583	\$413.998	\$2.586

El siguiente gráfico muestra claramente la preponderancia de cada subtítulo de gasto:



De acuerdo a lo mostrado por el gráfico anterior, cabe señalar la importancia del gasto en **"Transferencias Corrientes"** realizado por la Municipalidad de Queilen en el período 2020 en términos presupuestarios. En otras palabras, lo gastado por concepto de Transferencias Corrientes corresponde a **M\$1.388.054**. Éste claramente constituye el gasto devengado más relevante del municipio con respecto a las otras partidas de gasto.

El segundo lugar, en cuanto a mayor gasto devengado lo representa los **"Gastos en Personal"** con un monto devengado anual de **M\$1.070.346**. La explicación de lo anterior se debe a las leyes de reajuste de las remuneraciones del sector público que aumenta cada año, además la Ley 20.922 que "MODIFICA DISPOSICIONES APLICABLES A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y ENTREGA NUEVAS COMPETENCIAS A LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO", permitió entre otros aspectos el aumento de grados de los funcionarios que van desde el grado 10° al 20° y además permitió y reconoció el pago de las asignaciones profesionales y de Directivo Jefatura al personal de los escalafones Directivos, Profesionales y Jefaturas.

En este mismo tema, especial mención reviste el tema del gasto del subtítulo 31 **"INICIATIVAS DE INVERSIÓN"** con un monto presupuestado de **M\$262.313**.

Al igual que en el caso de los ingresos, sería bien útil poder observar y comparar los gastos devengados del año 2020 respecto de sus años anteriores, es así como gráficamente se aprecia a continuación el comportamiento de las partidas de gastos **"Transferencias Corrientes"** e **"Iniciativas de Inversión"**:



Al hacer un análisis comparativo entre los años 2017 al 2020 de ambas partidas, se aprecia que en **“Transferencias Corrientes”** existe un crecimiento constante en todos los años, ello debido principalmente a los reajustes en las transferencias que realiza el Servicio de Salud Chiloé para ser traspasados al Departamento de Salud de la Corporación Municipal y a los aportes propios de la Municipalidad hacia la Corporación, tanto al sector Educación como Salud.

En el caso de las **“Iniciativas de Inversión”** y tal como se mencionaba en la sección de los ingresos, en el año 2020 existe un descenso respecto a los años anteriores, debido a la falta de aprobación y financiamiento de iniciativas de inversión por parte de la SUBDERE.

II.- SITUACION FINANCIERA RECURSOS EXTERNOS

Respecto a los recursos externos que se administraron el año 2020, a continuación, se muestra una tabla donde se puede apreciar los ingresos, egresos y saldo que generó cada uno de los programas:

PROGRAMAS	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Prodesal Queilen	\$ 97.191.552	\$ 96.090.988	\$ 1.100.564
Proy. FRIL "Constr. Cancha Fútbol Agoní	\$ 3.161.293	\$ 3.161.293	\$ -
Fondos Bienestar	\$ 21.768.499	\$ 15.616.388	\$ 6.152.111
Prog. De Acompañamiento Familiar del Subsistema	\$ 35.298.300	\$ 35.253.079	\$ 45.221
Proy. FRIL "Mejoram. Iluminación Pública Sectores Rurales	\$ 87.965	\$ -	\$ 87.965
FOSIS - Programas Psicosocial	\$ -	\$ 89.399	\$ -89.399
FOSIS - Programas Sociolaboral	\$ 94.830	\$ 1.213.476	\$ -1.118.646
Proy. FRIL "Constr. Cancha de Fútbol Sector	\$ 29.075.170	\$ 30.062.970	\$ -987.800
Mideplan: Registro Social de Hogares	\$ 3.200.000	\$ 3.036.191	\$ 163.809
Proy. FRIL "Constr. Cancha de Fútbol Sector de Pureo"	\$ 32.322.960	\$ 33.192.224	\$ -869.264
FOSIS – Apoyos Familiares	\$ 82.818	\$ -	\$ 82.818
Residencia Familiar Estudiantil	\$ 6.273.811	\$ 4.366.320	\$ 1.907.491
Prog. De Fortalecimiento Municipal	\$ 12.999.387	\$ 10.413.296	\$ 2.586.091
Habitabilidad	\$ 46.954.972	\$ 18.466.964	\$ 28.488.008
Proy. FRIL "Constr. Centro Comunitario Deportivo"	\$ 16.455.008	\$ -	\$ 16.455.008
Programa de Autoconsumo	\$ 8.100.000	\$ -	\$ 8.100.000
Subsidio Generación Energía Eléctrica Isla Acuí	\$ 15.912.744	\$ 15.913.054	\$ -310
2% GORE: 6a. Versión Campeonato Fútbol Rural	\$ 6.527.075	\$ 5.999.999	\$ 527.076
Prog. Promoción de Salud 2019 - 2020 – 2021	\$ 18.125.525	\$ 3.730.329	\$ 14.395.196
Gastos Adm. Reposic. Posta Salud Rural de Pio Pio	\$ 240	\$ -	\$ 240
Construcción Muro Gaviones Sector Detico y Co.	\$ 314	\$ -	\$ 314
Conservación Escuelas y Centros Médicos Isla Acuí	\$ 668	\$ -	\$ 668
Proy. IND: "Corridas Saludables Familiares y Zumbatón	\$ 1	\$ -	\$ 1
Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	\$ 11.917.974	\$ 8.707.809	\$ 3.210.165
Fondo Solidario Municipal: Covid-19 del Ministerio	\$ 62.856.462	\$ 62.436.818	\$ 419.644
Proy. FRIL: "Constr. Sala Multiuso Adultos Mayores	\$ 144.000	\$ -	\$ 144.000

Proy. FRIL: "Constr. Sala Multiuso Adultos Mayores"	\$ 10	\$ -	\$ 10
Programa PDTI - INDAP Queilen	\$ 26.719.534	\$ 24.860.992	\$ 1.858.542
Proyectos Culturales Financiados por el GORE	\$ 309.156	\$ -	\$ 309.156
Fortalecimiento OMIL	\$ 14.515.533	\$ 14.089.480	\$ 426.053
Vínculos	\$ 24.266.012	\$ 12.561.969	\$ 11.704.043
Proy. 2% FNDR Instalación Alarmas Comunitarias	\$ 13.500	\$ -	\$ 13.500
Proy, FRIL: "Construcción Multicancha Cubierta"	\$ 4.298.671	\$ -	\$ 4.298.671
Programa un Techo Para Chile	\$ 250.000	\$ -	\$ 250.000
Proy. FRIL: "Constr. Media Luna y Rodeo Club de Huasos"	\$ 13.429.286	\$ 13.429.286	\$ -
2% GORE: Encuentro Inclusivo Dirigentes Sociales	\$ 5.000.000	\$ -	\$ 5.000.000
Proy, FRIL: "Mejoramiento Feria Gastronómica y Cultural"	\$ 30.507.598	\$ -	\$ 30.507.598
Fondo Emergencia Covid-19 GORE	\$ 18.473.927	\$ 18.477.876	\$ -3.949
Programa Empleo 5000 Fdo. Emergencia GORE Los Lagos	\$ 89.944.051	\$ 92.027.330	\$ -2.083.279
Plan Piloto de RSD Urbanos de Queilen	\$ 20.000.000	\$ -	\$ 20.000.000
Plan Municipal de Cultura	\$ 4.000.000	\$ -	\$ 4.000.000
TOTAL PROGRAMAS ADMINISTRADOS	\$680.278.846	\$523.197.530	\$ 157.081.316

La Municipalidad de Queilen administró durante el año 2020 la suma de **680 millones de pesos** como ingresos, lo que no deja de ser menor, teniendo presente que se trata de recursos que no forman parte del patrimonio municipal, sino que son recursos que pertenecen a diversos organismos como INDAP, BIENESTAR, GOBIERNO REGIONAL, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FOSIS, SENCE, INTENDENCIA REGIONAL, CONADI, IND, JUNJI, entre otros.

A continuación, se aprecia un gráfico que da a conocer la relevancia de los ingresos respecto de los gastos en este sentido:



III.- MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

De acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades las modificaciones al Patrimonio Municipal del año 2020 se originaron por los siguientes conceptos:

1. Bienes corporales e incorporeales que posean o adquieran a cualquier título:

Desde este punto de vista los hechos más importantes que modificaron el patrimonio fueron:

TERRENOS:

- Sector Díaz Lira, según ROL de Avalúo N° 133-82, se paga el 50% de la compra total por un monto de **\$7.500.0000.-**

MOBILIARIO Y OTROS:

- Equipamiento y Mobiliario en general para oficinas y edificios municipales como estufas a pellet, estufas a gas y sillas. El monto total de estos bienes asciende a la suma de **\$5.578.564.**

MAQUINAS Y EQUIPOS:

- Black Magic ATEM, Monitor, Enceradora. El monto total de estos bienes asciende a la suma de **\$1.454.667.**

EQUIPOS INFORMATICOS:

- Adquisición de equipos computacionales varios para diversas oficinas municipales por un valor total de **\$5.577.221.**

PROGRAMAS INFORMATICOS:

- Adquisición de software para declaración de renta por un monto de **\$328.033.**

OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS:

- Adquisición de teclé eléctrico para taller municipal, por un valor total de **\$261.800.-**

2. Los Ingresos Provenientes de su participación en el Fondo Común Municipal:

Durante el año 2020 el patrimonio municipal se vio modificado por este concepto en un monto total de **M\$1.798.384** (Mil Setecientos Noventa y Ocho Millones Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos).

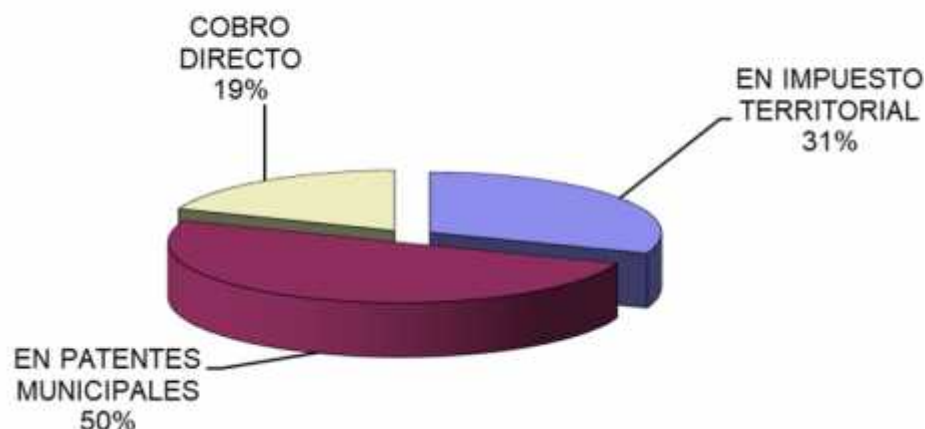
En el año 2020 se recibió un 0,39% más que lo percibido el año 2019 por concepto de Fondo Común Municipal, es decir, se aumentó el aporte en solo \$M7.024.- ya que el 2019 se recibió la suma de M\$1.791.360.

3. Los Derechos que Cobren por los Servicios que Presten y por los Permisos y Concesiones que Otorguen:

Por concepto de estos derechos el año 2020 el patrimonio municipal se vio modificado por los ingresos de los siguientes montos:

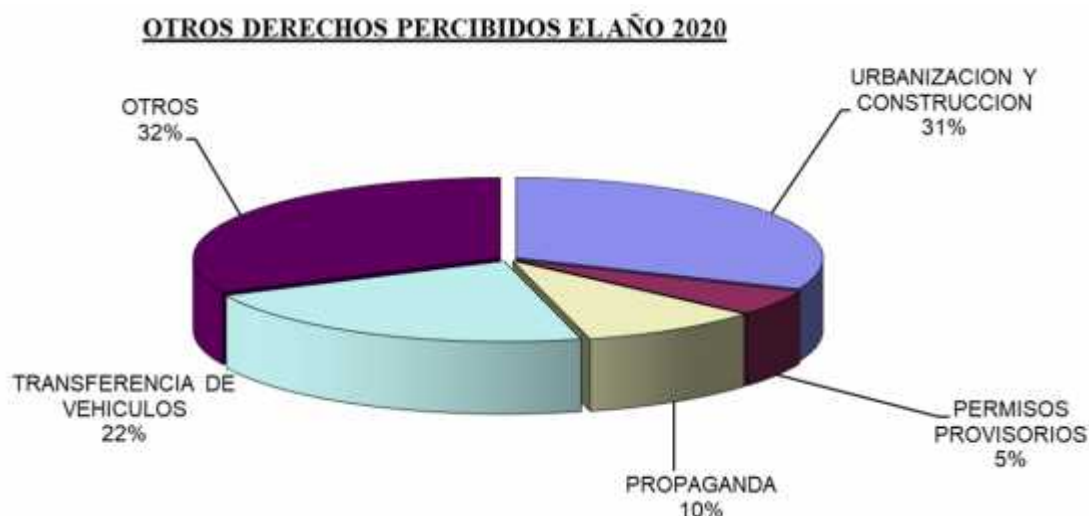
TIPO DE DERECHOS		AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
		MONTO EN \$	MONTO EN \$	MONTO EN \$	MONTO EN \$
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	5.967.282	7.740.914	8.115.262	8.147.006
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	2.577.669	2.651.529	3.048.385	2.497.012
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	3.340.581	3.385.109	3.894.117	4.095.744
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	49.032	1.704.276	1.172.760	1.554.250

DERECHOS DE ASEO PERCIBIDOS EL AÑO 2020



En los años 2017, 2018, 2019 y 2020, se aprecia que el Derecho de Aseo más importante provino de las Patentes Municipales, quedando en segundo lugar el del Impuesto Territorial y en último lugar el que proviene del Cobro Directo a los contribuyentes.

TIPO DE DERECHOS		AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
		MONTO EN \$	MONTO EN \$	MONTO EN \$	MONTO EN \$
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	32.503.272	32.023.108	43.226.984	31.510.885
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	9.164.186	9.032.210	22.467.855	9.881.552
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	2.201.279	2.366.720	3.326.288	1.610.180
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	2.724.525	2.676.002	2.878.211	2.995.473
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	6.523.183	5.855.081	7.435.113	6.923.063
115-03-01-003-999-000	OTROS	11.890.099	12.093.095	7.119.517	10.100.617



En tanto que, por concepto de Otros Derechos el año 2020 el más preponderante fueron los derechos por concepto OTROS, al igual que en años anteriores, sin embargo, en el año 2019 había sido el concepto Urbanización y Construcción.

4. Los Ingresos que perciban con motivo de sus actividades o de los establecimientos de su dependencia:

Aquí el Patrimonio Municipal se vio modificado el año 2020 debido a la percepción de los ingresos como los muestra el siguiente cuadro:

DENOMINACION	MONTO PERCIBIDO	DETALLE
Venta de Servicios	\$ 4.590.420	Estampillas, Guías Libre Tránsito, arriendo maquinarias, pago de servicios CFA.
Otras Rentas de la Propiedad	\$ 7.040.422	Ingresos por Arriendo Gimnasio y Alcantarillado.



5. Los Ingresos que recauden por los tributos que la Ley permita aplicar a las autoridades comunales:

En este punto del Patrimonio, se destacará por los 2 ingresos propios más relevantes del Municipio: Los Permisos de Circulación y Las Patentes Municipales.

a) **Permisos de Circulación:** La sección de Tránsito lleva el otorgamiento de los Permisos de Circulación, los cuales en el período 2020 asciende a un total de 1231, los que en comparación al año 2019 representan en número de permisos un incremento de 4,22%, es decir, 52 permisos más emitidos que el año 2019. A continuación, se muestra la siguiente encuesta anual de vehículos año 2020:

ENCUESTA ANUAL DE VEHICULOS AÑO 2020

DIRECCION DE TRANSITO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEILEN									
TIPO Y DESTINO DEL VEHICULO		NUMERO DE VEHICULOS							
A.- VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS	Bencinero	Diesel	Gas	Electrico	Otro	Total1/	Catalitico	No Catalitico	TOTAL 2/
- Con Motor									
Automovil Particular	385	17	0	0	12	394	208	108	394
Station Wagon	152	69	0	0	15	236	169	87	236
Jeep	11	4	0	0	0	15	12	3	15
Furgón, excluye furgón escolar	0	8	0	0	0	8	4	4	8
Casa rodante automotriz (motor-home)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Minibus (kímbus), particular	0	8	0	0	0	8	3	5	8
Camioneta	133	312	0	0	11	456	302	154	456
Motocicleta (moto), motoneta y bicimoto	6	0	0	0	0	6	0	6	6
Otros (especificar)	0	1	0	0	0	1	1	0	1
Todo terreno									
SUB TOTAL	867	419	0	0	38	1124	779	345	1124
- Sin Motor									
Casa rodante remolque hasta 1.750 kg.		0							
Carro de arrastre hasta 1.750 kg.		7							
Otros (especificar)									
SUB TOTAL		7							
B.- VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO	Bencinero	Diesel	Gas	Electrico	Otro	Total1/	Catalitico	No Catalitico	TOTAL 2/
Taxi turismo, lujo o servicios especiales	1	2	0	0	0	3	3	0	3
Minibus (kímbus), transporte colectivo	0	9	0	0	4	13	9	4	13
Minibus (kímbus), incluye furgón escolar y de trabajadores	0	10	0	0	0	10	6	4	10
Taxibus	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bus (autobus, omnibus, transporte colectivo)	0	12	0	0	4	16	13	3	16
Bus, transporte escolar o trabajadores									
Otros (especificar)									
Taxi Basico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Taxi Colectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL	1	33	0	0	8	42	31	11	42
C.- VEHICULOS DE CARGA	Bencinero	Diesel	Gas	Electrico	Otro	Total1/	Catalitico	No Catalitico	TOTAL 2/
- Con Motor									
Camion simple	0	33	0	0	9	42	20	22	42
Tractocamion	0	0	0	0	1	1	0	1	1
Tractor agrícola	0	1	0	0	1	2	1	1	2
Maquinaria automotriz especializada	0	5	0	0	1	6	0	6	6
Otros (especificar)									
SUB TOTAL	0	39	0	0	12	51	21	30	51
- Sin Motor									
Otros (especificar)									
Remolque sobre 1.750 kg.		0							
Semirremolque, excluye carro de arrastre hasta 1.750 kg.		2							
SUB TOTAL		2							
TOTAL VEHICULOS EN CIRCULACION CON MOTOR AÑO 2020	868	491	0	0	56	1217	831	386	1217
TOTAL VEHICULOS EN CIRCULACION SIN MOTOR AÑO 2020		9							

El panorama de los Permisos de Circulación emitidos en nuestro Municipio es el que se muestra a continuación, en donde el año 2020 se percibió la suma total de **\$55.140.479.-** (Cincuenta y Cinco Millones Ciento Cuarenta Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve Pesos), lo que representa una disminución en los ingresos por **\$521.279** o un 0,95% respecto al año 2019; esto se debe a que hubo más renovaciones que pago de permisos por vehículos nuevos.

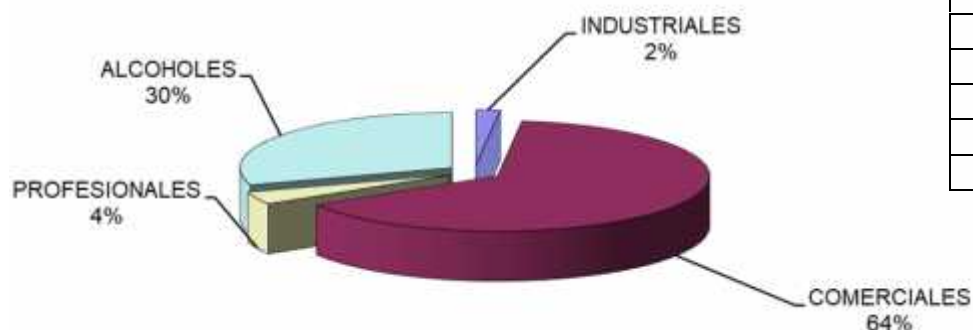
AÑOS	N° PERMISOS DE CIRCULACION	MONTO RECAUDADO
2020	1.231	\$ 55.140.479
2019	1.179	\$55,661,758
2018	1.087	\$49,351,219
2017	927	\$40,401,660

A continuación, se muestra un gráfico comparativo entre el número de permisos de circulación vehicular girados entre los años 2017, 2018, 2019 y 2020:



b) **Patentes Municipales:** Durante el año 2020 se giró en este Departamento 163 Patentes, por un Total Anual de **\$46.043.222.-** (Cuarenta y Seis Millones Treinta y Seis Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Sesenta y Cuatro Pesos). Las patentes municipales se encuentran distribuidas en la forma siguiente:

PATENTES MUNICIPALES AÑO 2020



PATENTES	
TIPO	CANTIDAD
INDUSTRIALES	3
COMERCIALES	105
PROFESIONALES	6
ALCOHOLES	49
TOTAL	163

6. Las Multas e Intereses establecidos a beneficio municipal:

En relación a este aspecto del Patrimonio, en el año 2020 se percibió la suma de \$12.021.398 por Multas de Beneficio Municipal y \$434.193 por intereses. Respecto de las multas de beneficio municipal, hubo una disminución respecto de años anteriores debido a que producto del COVID 19 se cursaron una menor cantidad de partes. En el caso de los intereses, no existe una tendencia clara; sin embargo, hubo un leve incremento respecto al año 2019.

DENOMINACION	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
115-08-02-001-000-000 Multas de Beneficio Municipal	\$ 11.982.004	\$ 19.133.320	\$ 13.889.604	\$ 12.021.398
115-08-02-008-000-000 Intereses	\$ 524.003	\$ 211.895	\$ 411.477	\$ 434.193



7. Los demás ingresos que les correspondan en virtud de las leyes vigentes:

En este sentido en el año 2020 se recibió la suma de **\$30.982.221** por concepto de participación en Impuesto Territorial, mientras que se recibió **\$3.572.674** por Recuperación de Préstamos.

DENOMINACION	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
115-03-03-000-000-000 Participación en Impuesto Territorial	\$ 26.122.559	\$ 23.605.440	\$ 35.397.114	\$ 30.982.221
115-12-00-000-000-000 Recuperación de Préstamos	\$ 2.654.600	\$ 4.027.729	\$ 1.505.109	\$ 3.572.674



IV.- DETALLE DE LOS PASIVOS DEL MUNICIPIO

Los pasivos del Municipio al 31 de Diciembre del año 2020, se conformó en un 100% por facturas y contratos que quedaron devengados y no pagados cuyo desglose es el siguiente:

DETALLE DE LOS PASIVOS MUNICIPALES AL 31/12/2020		
21-00	GASTOS EN PERSONAL	\$ 0
22-00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 0
23-00	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0
24-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$2.319.801
25-00	INTEGROS AL FISCO	\$ 0
26-00	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$17.000
29-00	ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 0
31-00	INICIATIVAS DE INVERSION	\$150.573
34-00	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0
	TOTAL	\$ 2.487.374

V.- ESTADO DE LA APLICACION DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

La Política de Recursos Humanos y sus componentes, encuentra su aplicación legal en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionario Municipales y sus posteriores modificaciones vigentes, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695 y sus modificaciones y la Ley 20.922 que modifica las disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la SUBDERE.

En este contexto, la Ilustre Municipalidad de Queilen busca establecer las bases generales y específicas para la selección, mantenimiento y desarrollo de las personas que en ella trabajen. En términos generales, la Política de Recursos Humanos será guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de personas.

Generar antecedentes para la discusión y desarrollo de políticas en torno a temas estratégicos tales como: clima laboral, trabajo en equipo, gestión y desarrollo organizacional entre otros.

Promover un sentido de participación de todos los funcionarios a través del diálogo constructivo desarrollado en reuniones de coordinación de los diferentes Departamentos.

Durante el año 2020, la Política de Recursos Humanos del Municipio consideró los siguientes aspectos:

1.- VALORES Y OBJETIVOS DE LA POLITICA DE RR. HH.:

- VALORES:

- Compromiso del funcionario con el trabajo que realiza: “vocación de servicio”.
- Compromiso de nuestro municipio hacia nuestros funcionarios.

- OBJETIVOS:

- Excelente desempeño laboral.
- Proactividad.
- Buen trato en las relaciones laborales y en la atención de público.

2.- INDUCCION, ACTUALIZACIONES Y REGISTRO DE PERSONAL:

Durante el año 2020, se continuó con el SIAPER, portal electrónico de la CGR, para informar materias relativas al personal municipal en materias como: Contratos del Personal de Planta y Contrata, Contratos Prestación de Servicios a Honorarios, Feriados legales, permisos administrativos, licencias médicas y calificaciones del personal.

3.- CAPACITACION:

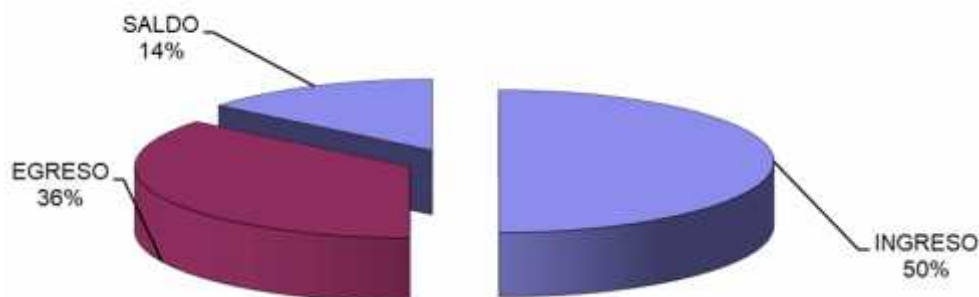
En el año 2020, el municipio elaboró un plan de capacitación con un gasto anual de **\$161.000** con recursos municipales, de los \$4.500.000.- que se habían aprobado en el presupuesto año 2020, ya que producto del COVID 19 no pudo ejecutarse como se tenía planificado; sin embargo, hubo muchos funcionarios que postularon y fueron beneficiados por medio de la Academia de Capacitación SUBEDERE, que buscaba formar a los funcionarios municipales en materias como: Planificación Estratégica, Control Gestión, Contabilidad Gubernamental, Recursos Humanos, Alfabetización Digital, Relaciones Públicas, Manejo de estrés, Mercado Público, Prevención de Riesgos, Área Informática, Auto cuidado, Atención de Público, Proyectos y otros que sean de interés para la Municipalidad.

4.- BIENESTAR SOCIAL:

La Ilustre Municipalidad de Queilen cuenta con un Servicio de Bienestar, cuyo principal objetivo consiste en atender diversas necesidades médicas, de medicamentos, exámenes y demás beneficios adicionales para sus socios que la integran. Constituye una potente ayuda ya que ayuda a solventar parte de los gastos de salud que no son cubiertas por las instituciones como Isapres o Fonasa.

Durante el año 2020, los ingresos que generó el Servicio fueron de **\$21.768.499**, mientras que los gastos fueron de **\$15.616.388**, quedando un saldo para el año siguiente de **\$6.152.111**.

BIENESTAR MUNICIPAL		
214-05-03-000-000-000	INGRESO	\$ 21.768.499
114-05-03-000-000-000	EGRESO	\$ 15.616.388
SALDO		\$ 6.152.111

SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL**5.- UNIFORME:**

La Municipalidad entregó en el año 2020 a los funcionarios, según disponibilidad presupuestaria, parkas y gorras para todos los funcionarios contratados con jornada completa, independiente de la calidad funcionaria y del cargo que ejerza, siendo el uso normado por el reglamento respectivo.

En el caso de dicho beneficio ascendió a un total de **\$12.371.226** para los funcionarios de planta, contrata y honorarios.

6.- CONTRATACIONES:

El municipio queilino contempló para el año 2020 una planta de 36 funcionarios, de los cuales 10 fueron a contrata y 26 funcionarios de planta.

El gasto real en personal de planta fue de **\$644.155.625**, mientras que en el caso del gasto a contrata esta fue de **\$149.159.468**, obteniendo como resultado que el límite del gasto del personal a contrata respecto del de planta sea de un 23,16%, por debajo del actual límite legal del 42%.

7.- HORAS EXTRAORDINARIAS:

La jornada ordinaria de trabajo de los funcionarios fue de cuarenta y cuatro horas semanales distribuidas de lunes a viernes.

Los funcionarios desempeñaron su cargo en forma permanente durante la jornada ordinaria de trabajo, siendo su ingreso a las 08:30 horas y la salida a las 17:33 horas.

A pesar de lo anterior, se ordenaron trabajos posteriores a la jornada ordinaria, incluyendo en algunos casos los fines de semana, lo que llevó que se pagaran en el caso de los funcionarios de planta la suma de **\$4.416.089** en el año 2020. Asimismo, para el caso de los funcionarios a contrata, se pagó la suma de **\$4.102.064** en el mismo periodo.

8.- VIATICOS:

Los funcionarios municipales, en el año 2020 tuvieron derecho a percibir asignaciones adicionales tales como: viáticos, pasajes u otros análogos cuando corresponda, en los casos de comisión de servicios y de cometidos funcionarios para comisiones de servicio en territorio nacional y en el extranjero, todos ordenados por el Sr. Alcalde.

Para el caso de los funcionarios de planta, los viáticos ascendieron a un total anual de **\$7.931.170**, mientras que para el caso del personal a contrata dicho monto ascendió a la suma de **\$11.025.336**.

9.- CALIFICACIONES:

A la fecha se encuentra pendiente el proceso de calificaciones del personal de planta y contrata, del periodo que abarca desde el 01 de Septiembre de 2019 al 31 de Agosto de 2020.

VII.- DIRECCIÓN DE CONTROL

La Dirección de Control, en el desarrollo de las funciones, otorgadas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 29, realiza en términos generales la fiscalización jurídica y financiera de los actos municipales.

A partir de ello, se trabajó durante el año 2020, en la ejecución de las siguientes labores:

- Aprobación de bases de licitación, visación de contratos en términos generales.
- Ejecución de medidas requeridas por Contraloría.
- Revisión de decretos de pagos.
- Elaboración de memorandos de observación a gestiones administrativas.
- Presentación al Honorable Concejo de observaciones efectuadas.
- Revisión y registro interno de decretos alcaldicios.
- Asesorías jurídicas, en relación a la observancia de la ley, en los actos municipales.
- **Manual de Procedimientos de Auditorías**, realizadas por la Dirección de Control, , por medio del cual se regula las etapas de las auditorías, sus orígenes, finalidades y obligaciones que tienen los funcionarios respecto de ella. La importancia de la elaboración de este manual radica en el establecimiento de procedimientos en su desarrollo, que no puede desconocerse por los funcionarios municipales.
- **Elaboración de Protocolo interno COVID**, el que establece procedimientos para garantizar la atención requerida en el Municipio, sin descuidar, la debida protección, tanto de los funcionarios, como de los usuarios atendidos por el Municipio. Dicho protocolo, contiene las normas establecidas, por la Autoridad sanitaria y fue revisado por profesionales del DESAM, quienes realizaron sus observaciones y aportes en el documento final.
- **Elaboración de pre informe de transparencia activa**, el cual se presentó al Alcalde, Secretario Municipal y Encargado de transparencia, con el objeto de que estuviesen en conocimiento de las falencias en el cumplimiento de la ley de transparencia, que presentaba el portal de transparencia municipal y con el objeto de que subsanasen las observaciones presentadas.

VIII.- AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS DONDE EL MUNICIPIO ES PARTE

1.- AUDITORÍAS: No hubo

2.- Juicios: No hubo

3.- RECURSO DE PROTECCION - No hubo

4.- INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS:

DECRETO ALCALDICIO N° 1314 29 de Septiembre del 2020: Investigación sumaria para determinar si existen eventuales responsabilidades administrativas en las sucesivas renovaciones del contrato de administración del CFA con el Sr. Hermes Gómez Vera. **Desígnese como Investigador:** Al Director Secretario Municipal Sr. Oscar Chang Delgado.

IX.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como función gestionar en forma eficiente los recursos municipales para todas las actividades y prestaciones destinadas a la comunidad, cuidando siempre por el bienestar de los habitantes, especialmente los más vulnerables. Además de promover la integración, organización y participación de los vecinos, promocionando el desarrollo social, deportivo, y económico a través de todos sus programas.

Buscando siempre el promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de diversos programas y proyectos, fortaleciendo el desarrollo del turismo, el deporte y la recreación.

Las unidades que dependen de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el año 2019, son las siguientes:

1. Asistencia Social
2. Oficina de Programas Sociales
3. Oficina de Subsidios
4. Oficina de Deporte
5. Oficina de Asuntos indígenas
6. Oficina de Organizaciones Comunitarias
7. Oficina de Turismo
8. Oficina OMIL
9. Departamento Desarrollo Económico Local

1. OFICINA ASISTENCIA SOCIAL

Su objetivo es contribuir a la solución de los problemas socio-económicos que afectan a los habitantes de la comuna en estado de necesidades manifiestas o carentes de recursos.

Durante el año 2020 se atendieron un total de **507 personas** por demanda espontánea, clasificándolas en las siguientes atenciones: Pasajes, Alimentos, Aporte Servicio Funerario, Exámenes, Materiales Construcción, Colchones, frazadas y Medicamentos. Además de cubrir con canastas familiares de alimentos solo con recursos municipales a casi **700 familias** de la comuna afectadas por la pandemia Covid-19.

Costo Total programa	\$83.689.816
-----------------------------	---------------------



2. OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES

2.1 PROGRAMA BECA MUNICIPAL DE APOYO A EDUCACION SUPERIOR

Este programa se ejecutó con la finalidad de entregar apoyo económico a los alumnos de la comuna que se encuentran cursando estudios en instituciones de educación superior, entregando un aporte en matrícula, arancel, pasajes o vestuario, se entregó un total de **27** aportes.

Costo Total del Programa: \$2.627.290

2.2 PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL

Consiste en que el estudiante favorecido con la beca es ubicado en casa de una familia tutora, durante el período escolar. Allí recibe alimentación, alojamiento, el afecto y cuidados que favorezcan su desarrollo integral y permanencia en el sistema educacional. Este Programa es destinado principalmente a estudiantes en condición de vulnerabilidad que requieren trasladarse para continuar estudios, ya sea porque en su localidad no existen establecimientos o porque la oferta de esos establecimientos educacionales no responde a sus intereses. Este está dirigido a estudiantes de 7º y 8º año de educación básica, y a estudiantes de educación media Científica Humanista o Técnico Profesional que vengan a estudiar al Liceo Polivalente de Queilen.

El año 2020 fueron **10 los Alumnos Beneficiarios** de distintos sectores rurales de la comuna e incluso de otras comunas de la Provincia de Chiloé.

Valor total ejecutado \$4.366.320 anual.

2.3 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2020

Registro Social De Hogares, programa financiado con fondos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para la atención de público en dependencias municipales, como también, en terreno visitando a los usuarios en sus hogares por distintos sectores de la comuna de Queilen.

De un total de **547** fichas realizadas en un periodo de enero de 2020 a diciembre de 2020, las atenciones durante ese periodo fueron:

- Ingresos al registro social de hogares: **87**
- Vinculaciones y/o desvinculación al registro social de hogares: **74**
- Actualizaciones de domicilio: **58**
- Solicitudes de rectificación o actualizaciones de ingresos: **92**
- Actualizaciones módulo salud: **3**
- Cambio Jefe de Hogar: **5**
- Desvinculación Jefe de Hogar: **3**
- Actualizaciones módulo educación: **2**

- Solicitudes Cartola: **223**

Monto total para la ejecución: \$3.200.000

2.4 PROGRAMA MUJER Y FAMILIA

Este programa se implementa dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de desarrollar diversas actividades que generen un espacio de reflexión, prevención, esparcimiento y entretenimiento, convocadas de forma masiva desde el Municipio Local. Solo que este año se llevó a cabo la conmemoración del día de la Mujer producto de la Pandemia, en esta actividad se potencia en destacar el desarrollo femenino dentro de la comuna, además de reconocer el rol preponderante que realiza cada mujer en cada núcleo familiar.

Presupuesto Conmemoración Día de la Mujer \$4.500.000

2.5 PROGRAMA INFANCIA

La Ejecución de este programa se enfoca en la promoción de la convivencia a través de diversas actividades recreativas, y en la entrega de beneficios promotores de la igualdad y la prevención de la deserción escolar. En el año 2020, se entregó uniformes escolares a los estudiantes del Liceo Polivalente y Escuela Chilhue. Además se realizó una entrega de obsequios de Navidad a todos las niñas y niños de la comuna, los que fueron entregados casa a casa y manteniendo las medidas de seguridad por efectos de la Pandemia.

**Todos iguales, Uniformes y Calzado escolar
Navidad para todos**

\$ 6.050.425

\$ 7.286.780



2.6 PROGRAMA ADULTO MAYOR

La oficina Adulto Mayor busca promover la plena integración de los Adultos Mayores de la comuna, poniendo especial énfasis en generar instancias de recreación y participación social. Potenciando la vinculación entre pares y comunidad en general, a fin de hacer valer sus derechos constitucionales y leyes que le reconocen, velando siempre por la no discriminación y marginación en el ámbito comunal.

Durante el año 2020, parte del presupuesto destinado para actividades del Programa Adulto mayor debió ser modificado, puesto que, a raíz de la pandemia se suspendieron actividades propias de la Oficina. Sin embargo, con la necesidad de ir en apoyo de los Adultos mayores de la comuna, se gestionaron y ejecutaron convenios de transferencia de recursos disponibles.

2.6.1 Actividades recreativas

Este programa busca promover instancias de recreación y esparcimiento para los Adultos mayores de la comuna, facilitando recursos para transporte y colaciones para diversas actividades, como por ejemplo el encuentro de Adultos mayores de Contuy.



Encuentro de Adultos Mayores \$ 489.858

2.6.2 Apoyo técnico y gestiones externas al municipio

A raíz de la contingencia actual por Covid 19, y con la necesidad de ir en apoyo de los Adultos mayores de la comuna, se gestionaron y ejecutaron convenios de transferencia de recursos disponibles en la red como:

Adquisición Kits Higiene Adulto mayor

Mediante convenio entre Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Queilen, se transfieren recursos para la adquisición de kits de aseo para Adulto Mayor, por acuerdo de salud Los Lagos Covid 19.

Total beneficiarios: **354** adultos mayores tanto del radio urbano, rural e islas.



Programa Vamos chilenos

La Fundación Conecta Mayor, a través de la firma de convenio con la Ilustre Municipalidad de Queilen, realiza entrega de dispositivos celulares especialmente diseñados para personas mayores (cm virtual) y kits de insumos y alimentos.

Total beneficiarios: **32** adultos mayores tanto del radio urbano, rural e islas.



2.7 PROGRAMA FAMILIA, SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES

El programa, perteneciente al Subsistema Seguridades y Oportunidades, busca que las familias superen su condición de extrema pobreza. Este apoyo y Acompañamiento dura 24 meses y contempla los siguientes componentes:

El **componente Eje**, cuyo objetivo es diagnosticar la situación de los beneficiarios para definir las estrategias de intervención.

El **Acompañamiento Familiar Integral**, cuyo objetivo es apoyar a los beneficiarios en la identificación, desarrollo y fortalecimiento de sus propios recursos y capacidades que les permitan mejorar su calidad de vida, como también generar o mejorar su nivel de ingresos autónomos, salir de la situación de pobreza y mantenerse fuera de ella por sus propios medios.

En nuestra Comuna durante el año 2020 fueron beneficiados un total de **251** familias, programa que fue financiado íntegramente por FOSIS con un monto de **\$35.298.300** pesos para **Acompañamiento Familiar Integral**.

PROGRAMA: VÍNCULO

Programa que tiene como objetivo, acompañar de forma continua a las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Se les entrega herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es durante dos años, es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

Durante el año 2020 el Programa **Vínculo “Acompañamiento 14 Versión”** y **“Vínculo 2° año 13 Versión** beneficio a un total de **40** AM, programa financiado por el Ministerio de Desarrollo Social con un monto Total de **\$19.166.092**.

PROGRAMA: CHILE CRECE CONTIGO

MODALIDAD: FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI)

Programa que tiene como objetivo potenciar, a través de la implementación de modalidades de apoyo (Servicio Itinerante y Sala de Estimulación), el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo.

Para este programa nuestra Comuna contó con un monto asignado de **\$ 7.900.000** pesos aprobado por la Secretaria Regional Ministerial (SEREMI) de Desarrollo Social.

MODALIDAD: PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Programa que apoya la gestión de la Redes Comunales Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades que implementan el Subsistema de Protección de la Infancia.

Durante el año 2020 el Ministerio de Desarrollo Social por medio de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) otorgó el financiamiento total del Programa por un monto de **\$8.500.000** pesos, presupuesto que permitió financiar diferentes acciones destinadas a la gestión de la Red Comunal.

El Programa CHILE CRECE CONTIGO con sus dos modalidades para la ejecución de Iniciativas para la Infancia en nuestra Comuna, aporta a través del Ministerio de Desarrollo Social un monto Total de **\$9.929.754** pesos.

PROGRAMA: HABITABILIDAD

El programa de Habitabilidad tiene como objetivo lograr que las familias y personas que forman parte del subsistema de Seguridades y Oportunidades acceden a un beneficio no postulable que busca mejorar las condiciones de sus viviendas y entorno inmediato, a través de la entrega de un servicio integral que contempla: Soluciones constructivas de mejoramiento de la vivienda y entorno inmediato, Servicios básicos, Infraestructura, equipamiento doméstico y entorno saludable.

Para el año 2020, el Ministerio de Desarrollo Social en conjunto con el asesoramiento Técnico de FOSIS, permitió beneficiar a un total de **4 familias**, con un monto total de inversión de **\$18.589.388** pesos.



3. OFICINA DE SUBSIDIOS

Los beneficios tramitados durante el año 2020, fueron los siguientes:

beneficiarios SAP año 2020		beneficiarios SUF año 2020	
Enero	11	Enero	43
Febrero	17	Febrero	24
Marzo	16	Marzo	23
Abril	11	Abril	37
Mayo	5	Mayo	55
Junio	14	Junio	27
Julio	9	Julio	45
Agosto	14	Agosto	53
Septiembre	8	Septiembre	45
Octubre	54	Octubre	73
Noviembre	28	Noviembre	42
Diciembre	5	Diciembre	52
Total concesiones SAP año 2020	192	Total concesiones SUF año 2019	519
concesiones 100% chile solidario	17	Monto por carga Familiar	\$12.364
concesiones 50%	175	Total monto entregado año 2019	\$6.416.916

OTROS	
Pensión básica solidaria de invalidez	1
Pensión básica solidaria de Vejez	2
Aporte previsional Solidario de Vejez	3
Bono por hijo	3

4. OFICINA DE DEPORTES

La Oficina de Deportes de la Municipalidad, se ha encargado desde su creación, de administrar los recintos deportivos públicos pertenecientes a la Municipalidad. Esta Oficina, mediante la administración de los recursos Municipales, ha creado talleres de formación deportiva tales como Acondicionamiento Físico, Básquetbol, Karate, Fútbol, Bádminton y Voleibol, a los cuales además se les incentiva con apoyo económico para sus diversas actividades y encuentros deportivos a realizar. Además, se le entregan al servicio de la comunidad Talleres Recreativos.

OBJETIVOS:

1. Estructurar un equipo de trabajo calificado, que administre los recursos y programas a presentar.
2. Planificar, organizar y ejecutar diversos eventos deportivos, de acuerdo a los talleres establecidos.
3. Optimizar la organización de los clubes de la comuna.
4. Desarrollar el plan deportivo formativo e interacción con la comunidad en general.
5. Consolidar las ramas deportivas, en los diferentes eventos competitivos.
6. Consolidar el plan de mejoramiento de la infraestructura deportiva comunal.

DESCRIPCION DEL BENEFICIO:

El beneficio Municipal consiste en un presupuesto de **\$47.124.620** que se distribuirán en áreas de equipamiento e implementación deportiva, eventos, diversos, honorarios y otros.

HONORARIOS:

La oficina de deportes requiere contar con monitores y profesionales que trabajen en conjunto con el Encargado de Deportes para las diversas actividades deportivas y administrativas, con la finalidad de formar deportistas, participación de torneos Comunes, Provinciales, Regionales, formando así, una estructura administrativa sustentable del deporte de la comuna.

HONORARIOS	MONTO
Encargado de Oficina	\$ 1.140.100
Administrador de Gimnasio y ampliación municipal	\$ 631.400
Apoyo técnico y logístico Oficina de deportes	\$ 600.000
Monitor Centro de Acondicionamiento Físico y fútbol formativo	\$ 406.020
Monitor de Bádminton	\$ 154.500
Monitor de Basquetbol Formativo y Adulto Damas y Varones	\$ 355.300
Monitor de Karate	\$ 424.940
Total Mensual	\$ 3.712.260
TOTAL ANUAL DE HONORARIOS	\$ 44.547.120

ESCUELAS DEPORTIVAS

La Oficina de Deportes contempla anualmente un plan de actividades deportivas de carácter formativo en lo cognitivo y físico – técnico, para niños y jóvenes de nuestra comuna.-

VOLEIBOL	MONTO
Prestación de servicios en programas comunitarios	\$ 2.400.000
TOTAL	\$ 2.400.000

TALLER VOLEIBOL

Durante los meses de enero, febrero, marzo y abril se ejecutó el taller de voleibol dirigido a jóvenes de la comuna de Queilen el cual fue impartido por el monitor Ricardo Grimalt.



Importante es señalar que fueron suspendidos los contratos de los monitores: Sebastián Mansilla (Karate) y del profesor Ricardo Grimalt que se encontraba contratado por programa Vóleibol por la imposibilidad de realizar actividades deportivas por estado de excepción y confinamiento establecido por el Ministerio de Salud.

EVENTOS (DESARROLLO DE EVENTOS)

La Oficina de Deportes tiene contemplada la realización de distintos tipos de eventos deportivos, con la finalidad de potenciar e integrar a la mayor parte de nuestra Comunidad, resaltando la temporada de verano, donde es necesaria la contratación de monitores para el desarrollo de las actividades de esa temporada.

Este ítem de **\$2.577.500** nos permitirá tener durante la época de verano monitores de talleres recreativos para nuestra comunidad.

DUATLON MIXTA	MONTO
Premios y otros	\$ 715.000
Para personas	\$ 30.000
TOTAL	\$ 745.000



FÚTBOL PLAYA VARONES	MONTO
Premios y otros	\$ 237.500
Alimentación	\$ 45.000
TOTAL	\$ 282.500



CUADRANGULAR DE BÁSQUETBOL VARONES	MONTO
Prestación de servicios en programas comunitarios	\$ 150.000
Premios y otros	\$ 100.000
TOTAL	\$ 250.000



CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEY PLAYA	MONTO
Prestación de servicios en programas comunitarios	\$ 100.000
Premios y otros	\$ 100.000
Para personas	\$ 50.000
TOTAL	\$ 250.000



CAMPEONATO NACIONAL DE KAYAK DOBLE	MONTO
Prestación de servicios en programas comunitarios	\$ 100.000
Premios y otros	\$ 800.000
Para personas	\$ 150.000
TOTAL	\$ 1.050.000



TALLER KARATE

Durante los meses de enero, febrero, marzo y abril se ejecutó el taller de karate dirigido a niños y jóvenes de la comuna de Queilen el cual fue impartido por el monitor Juan Mansilla.



TALLER BÁDMINTON

Durante los meses de enero a diciembre se ejecutó el taller de bádminton dirigido a jóvenes de la comuna de Queilen el cual fue impartido por el monitor Fernando Obando. Se utilizó sistema virtual desde Abril a Diciembre.



TOTAL RECURSOS GASTADOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS: \$2.577.500

Gestión programas y talleres IND

Los talleres de zumba, futsal, y jardín activo no se llevaron a cabo por producto de la pandemia (covid 19) excepto seguridad en el agua que se pudo impartir el mes de enero sin ningún problema.

SEGURIDAD EN EL AGUA



TOTAL, RECURSOS HONORARIO: \$ 44.547.120

TOTAL, RECURSOS 2020: \$47.124.620

En el mes de abril y producto de la **Pandemia (Covid 19)** que afecto y afecta a nuestro país todo el programa deportivo fue suspendido y esos recursos fueron destinados en forma integra con acuerdo del concejo Municipal a la adquisición de cajas de ayuda Social.

5.- OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El objetivo de la Oficina es promover y fortalecer la organización, consolidación y participación de las organizaciones comunitarias, funcionales y territoriales, dando énfasis en el apoyo a la gestión de estas instituciones, propiciando la independencia y participación colaborativa de las mismas en sus procesos de desarrollo y crecimiento.

Se realiza un trabajo asociado con los dirigentes de las organizaciones comunitarias, contribuyendo al crecimiento de éstas, generando propuestas para la solución de sus problemas y necesidades, entregando herramientas básicas para mejorar las condiciones de accesibilidad para la obtención de beneficios conducentes al mejoramiento de sus condiciones de vida y entorno.

A continuación, se desglosa el trabajo de dicha oficina, la cual depende directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

1. Entrega de Subvención Municipal.

La subvención municipal busca entregar apoyo financiero a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones. En ese sentido el compromiso que adquiere la municipalidad durante el año 2020 se ve reflejado en la entrega de subvenciones municipales a 32 organizaciones de la comuna, otorgando un monto total de **\$48.792.160**



2. Vigencias de organizaciones territoriales y funcionales.

La Ley 21.239 promulgada por el presidente de la república Sebastián Piñera, indica que se prorroga mandato para todos los directorios cuya vigencia haya vencido tres meses antes de la declaratoria de estado de excepción, es decir, cuyas directivas vencían desde el 18 de Diciembre de 2019.

Durante el año 2020 según base de datos de la oficina de organizaciones comunitarias se registran 99 organizaciones Vigentes.

6.- OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS

La oficina de asuntos indígenas tiene por objetivo fortalecer el trabajo de las organizaciones indígenas (Comunidades y asociaciones indígenas) regidas bajo la ley N°19.253, dando énfasis en el apoyo a la gestión de estas instituciones, propiciando la independencia y participación colaborativa de las mismas en sus procesos de desarrollo y crecimiento.



Funciones:

- Acompañar, asesorar y facilitar el funcionamiento y la gestión de diferentes comunidades y asociaciones indígenas de la comuna, respetando la autonomía y velando por la integración de todos sus miembros al progreso comunal.
- Incentivar a que las personas conozcan sus derechos, beneficios y promover la conformación de agrupaciones con objetivos, culturales, sociales, económicos etc.
- Promover la cultura en la comuna, creando redes con distintos servicios públicos para así, garantizar el acceso a los servicios y productos de acuerdo a sus necesidades.
- Entregar orientación y apoyo a usuarios de origen indígena en beneficios y proyectos financiados por CONADI.

A continuación, se desglosa el trabajo de dicha oficina, la cual depende directamente de la Dirección de desarrollo comunitario.

- Apoyo a la formulación de proyectos en el concurso público “Generación de micro emprendimiento indígena urbano” para usuarios del Programa Familias de Fosis, realizado por CONADI. Se entregó bases a través de los Apoyos Familiares integrales. Con un monto destinado de \$500.000 por cada proyecto.

Proyectos postulados: 2 MONTO: \$1.000.000

- Apoyo a la Formulación de proyectos en el concurso público “Fomento al emprendimiento indígena urbano”, entrega de bases a usuarios que las solicitaron, la postulación la realizaron los usuarios de forma personal en línea.
- Apoyo a la formulación de concurso “Equipamiento básico de habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos de CONADI”, entrega de bases del concurso y postulación en línea en forma personal por los participantes.

- “Fondo concursable de desarrollo para organizaciones indígenas de la comuna”, si bien se realizaba anteriormente, debido a la pandemia los recursos fueron asignados a familias indígenas, participantes de comunidades.

El apoyo consistió en ayuda social (Canastas familiares de alimentos)

MONTO \$4.000.000

- Apoyo en la gestión de Acreditaciones de calidad indígena para usuarios de la comuna, año 2020: **60 Solicitudes gestionadas con oficina Enlace CONADI Castro.**

Es importante mencionar que la Calidad Indígena es un requisito que deben cumplir las personas de origen indígena para diversos trámites y beneficios, entre estos: Becas Indígenas, Fondos concursables financiados por CONADI como así también de otras entidades.

- Apoyo a la difusión para postulación de “Subsidio de tierras para indígenas” año 2020, del sector rural y urbano de la comuna, este concurso se realizó en Enero de 2021 y se está a la espera de resultados.

7. OFICINA DE TURISMO

La Oficina de turismo tiene por objetivo fomentar la actividad turística en la comuna con los recursos entregados por la Municipalidad de Queilen, además de gestionar fondos a través de proyectos o recursos solicitados directamente a SERNATUR, para de esa manera procurar un desarrollo turístico sustentable y lograr posicionar la comuna como turística.

La Ilustre Municipalidad de Queilen tiene la necesidad y el objetivo de implementar un plan de desarrollo turístico que no solo involucre la difusión de los atractivos, sino además dar apoyo técnico a pequeños emprendedores del rubro como por ejemplo los artesanos y también a los que se dedican entregando un servicio turístico más consolidado (hospedaje, servicios de alimentación, tour operadores, etc.).

El año 2020 la oficina de turismo que se encuentra a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y del Departamento de Desarrollo Económico Local, contó con un presupuesto inicial de **\$13.800.000** que se distribuyó en los siguientes programas. Cabe destacar que, durante el año 2020, la actividad turística se vio perjudicada con la pandemia que actualmente se está viviendo, en donde gran parte del presupuesto se distribuyó en colaborar con productos de alta necesidad para la comunidad y poder enfrentar la crisis económica.

1. PROGRAMA CAPITAL HUMANO TURISTICO

La Oficina de Turismo debe contar con capital humano que sea proactivo y sobre todo tener las herramientas y conocimientos que conlleva el área. Para llevar el trabajo como corresponde en la temporada se contrata a un informador turístico y otra persona que maneja la información en el museo. Además, este programa está destinado para poder realizar ciertos talleres y capacitaciones que entreguen ciertas herramientas para complementar el conocimiento que ya manejan los agentes que prestan servicios turísticos.



Descripción	Total
Contratación informador turístico	\$1.200.000
Practica pagada (4 personas)	\$ 400.000
Total	\$1.600.000

2. PROGRAMA ARTESANIAS

El programa artesanías fue creado con el propósito de incentivar y fomentar el trabajo que realizan las artesanas en la comuna de Queilen. Por medio de este programa, se elaboran actividades donde ellas pueden potenciar y mostrar las técnicas que ocupan a las personas de la comunidad. Además, se realizan actividades donde les permiten generar ingresos exhibiendo sus trabajos.

EXPO QUEILEN



Una de las actividades emblemáticas es la conocida Expo Queilen, esta tiene una duración de dos meses (enero y febrero). Allí los visitantes encuentran la artesanía típica de la zona, además las agrupaciones generan ingresos para sus familias vendiendo sus trabajos. La Municipalidad les aporta con el mobiliario y el lugar para vender sus productos.

Taller de Cestería



Taller de Macramé



Durante el verano del año 2020 se realizaban todos los jueves diversos talleres gratuitos para la comunidad, en donde las monitoras fueron las mismas artesanas. Logrando gran interés en la comunidad querer ser partícipe de cada uno de estos talleres.

Taller de Feltro Húmedo



Taller de óleo sobre tela



Taller de Feltro Agujado



Taller de Amigurumis



EXPO EX SALÓN PARROQUIAL

Dentro de lo que fue la Expo Queilen, se contó con el Ex salón parroquial para artesanos que no están en ninguna agrupación para exponer y vender sus productos.

ACTIVIDAD	TOTAL
Expo Queilen	\$250.000
Taller de Macramé	\$150.000
Taller de Fieltro Húmedo	\$150.000
Taller Fieltro Agujado	\$150.000
Expo Salón Parroquial	\$250.000
Taller Oleo Sobre telas	\$150.000
Taller Amigurumis	\$150.000
Taller de Cestería	\$150.000
TOTAL	\$1.400.000

3.- PROGRAMA PROMOCION Y MARKETING TURISTICO

Uno de los programas más importantes que tiene la oficina de turismo, es la promoción y el marketing, puesto que por medios impresos o digitales se difunde los atractivos y actividades que la comuna tiene para ofrecer. Durante el año 2020 la oficina diseño un nuevo tríptico para la difusión de la comuna.



4.- PROYECTO KIT SANITIZACIÓN PARA FERIAS LIBRES

Este proyecto se postuló el 25 de noviembre del 2020, proyecto financiado por Sercotec que consiste en contar con elementos de sanitización para ferias libres y barrios comerciales. La oficina de turismo postuló y se adjudicó el proyecto para que la feria libre Queilen pueda funcionar con todas las medidas sanitarias correspondientes.

Proyecto que equivale aproximadamente a **\$1.000.000**



RESUMEN GESTIÓN 2020

PROGRAMA	MONTO
Programa Capital Humano Turístico	\$1.600.000
Programa Artesanías	\$1.400.000
Programa Promoción y Marketing	\$1.150.000
Proyecto Kit de sanitización	\$1.000.000
TOTAL	\$5.150.000

8.- OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

IDENTIFICACION DEL PROGRAMA:

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL, es un organismo técnico que tiene como objetivo, establecer una coordinación entre la oferta y demanda de trabajo existente en la comuna y fuera de ella, otorgando información y orientación oportuna en materia de empleo, tanto a los Empleadores como a los que buscan oportunidades laborales, además de la incorporación de capacitación en que se busca como único fin descubrir y potenciar habilidades de los usuarios, no solo inscritos en OMIL, sino a quienes desean mejorar su oferta de servicio en nuestra comuna.

OBJETIVO:

Entregar un servicio público de calidad e integral a nuestros usuarios, para ser incorporados laboralmente y cumplir con el perfil laboral solicitado por las Empresas, se realizarán diferentes talleres potenciando las capacidades de los participantes y trabajando las debilidades detectadas en las entrevistas, con el objetivo de alcanzar una mayor reinserción laboral de nuestra comuna.

Actividades desarrolladas por esta Oficina:

- Atención de Público.
- Inscripción de usuarios en Bolsa Nacional de Empleo (BNE).
- Visita a empresas y acuerdos de ofertas laborales.
- Monitoreo insertos laboralmente por la OMIL.
- Encuentro Empresarial (Ferias laborales).
- Certificación Seguro de Cesantía fondo Solidario.
- **OMIL, en Terreno** (recorriendo en algunos sectores rurales juntas de vecinos, entregando información destacada de interés e inscripción de cesantes en terreno y escuchando a vecinos respecto a sus intereses y necesidades de las áreas en que desean capacitarse).

CUMPLIMIENTOS DE OMIL QUEILEN ANTE SENCE

• INSCRITOS CESANTES 2019	267
• INSERTOS LABORALMENTE	240
• BONO TRABAJO DE LA MUJER	75
• SEGURO DE CESANTIA	70
• PERSONAS CAPACITADAS	159

MINGA MUNICIPAL EN TU SECTOR

1era Minga Renato Pérez Huinao
Sector Apeche



Aporte: \$ 550.000.-

MINGA MUNICIPAL EN TU SECTOR

2era Minga Juanita y Tío Che
Sector Apeche
Vivienda nueva y Equipada completa





TOTAL \$ 23.500.000.-

MINGA MUNICIPAL EN TU SECTOR

3era Minga

TITO ALBERTO NITOLY CHACON TAVIE

"TOLY"

LELBUN CARRETERA

"REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO"



TOTAL \$ 6.850.000.-



MINGA MUNICIPAL EN TU SECTOR

4ta Minga Sede Social

Sector Quechu

“Mejoramiento Pintura (techo y Fachada)”



Aporte \$ 375.000.-

RECURSOS OMIL AÑO 2020

APORTE MUNICIPAL	USO DE RECURSOS
\$ 22.801.140.-	Honorarios Encargada OMIL, recursos modificados producto de la pandemia.

APORTE SENCE	USO DE RECURSOS
\$ 14.080.000.-	Honorarios Funcionarias.

APORTE PRIVADOS	USO DE RECURSOS
\$ 31.275.000.-	Minga municipal en tu sector

8.- DEPARTAMENTO DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

El Departamento de Desarrollo Económico Local, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, fue creado por el actual Alcalde de la comuna de Queilen, don Marcos Vargas Oyarzun, a inicios de su primer año de gestión, reuniendo bajo su alero a las oficinas de Omil, Oficina de Pesca, Oficina Forestal, Oficina Turismo y los Programas Agropecuarios de PRODESAL Y PDTI.

Este Departamento busca dirigir el trabajo de las oficinas municipales señaladas y potenciar los trabajos de nuestros emprendedores, generando para ello instancias de comercialización y promoción para los productos generados localmente. Así también la creación de un registro municipal de emprendedores que permita la creación de una base de datos y la categorización de los emprendedores/as de nuestra comuna.

Resumen de actividades

El departamento de Desarrollo Económico Local realizó actividades presenciales y masivas solo hasta el mes de marzo de 2020, esto debido a la contingencia del coronavirus en la comuna. Si bien todas las unidades y programas dependientes de este departamento tenían actividades programadas hasta diciembre de 2020, por protocolos establecidos tanto por la autoridad sanitaria, como por programas de gobierno y también nuestro propio municipio, quedó expresamente prohibido la realización de reuniones de trabajo y las actividades de carácter masivo (público asistente), las cuales se han postergado hasta que las condiciones sanitarias lo permitan.

De esta manera, para el año 2020 podemos señalar tres ítems de inversión desarrollados:

1. **Presupuesto de personal a honorarios del departamento**
2. **La Expo Tierra de Payos 2020**
3. **El aporte municipal al programa PRODESAL de nuestra comuna**





RESUMEN PRESUPUESTO INVERTIDO AÑO 2020

ACCION O ACTIVIDAD	MONTO (\$)
Presupuesto Honorarios DEL	\$ 33.957.776
Actividades recreativas DEL (Expo Payos 2020)	\$ 3.713.789
PRODESAL (aporte Municipal al programa)	\$ 4.651.213

PROGRAMA DESARROLLO ECONOMICO LOCAL (PRODESAL)

El programa PRODESAL tiene por objetivo ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

El Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), perteneciente al Ministerio de Agricultura, firma un convenio de colaboración con las municipalidades, mediante el cual se transfieren recursos, para la contratación del equipo técnico, quienes estarán a cargo de la asesoría técnica pertinente a cada usuario. El aporte de INDAP se complementa con el aporte que realiza la entidad ejecutora para desarrollar capacitaciones y acciones formativas del programa.

El Programa, está orientado a la ampliación de capacidades para sostener y/o mejorar las actividades productivas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias y apoyar la incubación o mejoramiento de emprendimientos individuales o asociativos. El Programa permite acceder a incentivos económicos destinados a cofinanciar asesorías técnicas, inversiones y capital de trabajo en los ámbitos de la producción silvoagropecuaria y actividades conexas, así como la articulación con otras entidades públicas y privadas para abordar problemas de carácter socio económico que inciden en la calidad de vida de las familias.

Los usuarios se organizan en Unidades Operativas Comunales, para estos efectos, se levantará o actualizará un diagnóstico que permita establecer los principales problemas, oportunidades y brechas presentes, a partir de lo cual se construirá un Plan de Mediano Plazo.

Conformación equipo técnico

- **Jefe de equipo comunal: Paula Vargas Vera**

Su función será ejercer la dirección técnica del proceso de planeación e intervención de la unidad operativa comunal, y sostener la relación con otros actores del territorio para coordinar acciones y recursos complementarios. Asimismo, deberá efectuar la gestión operativa, apoyar y supervisar todas las actividades del equipo de trabajo en terreno; asegurar la disponibilidad oportuna de los diagnósticos, planes e informes de resultados; y promover la participación de los usuarios.

- **Profesional: Flor Emilia Naguelquin Rivas**

Su función será desarrollar los contenidos, diseñar y aplicar las metodologías de extensión que sean pertinentes para transferir capacidades y asesorar técnicamente a todos los integrantes de la unidad operativa, en función de su demanda y ámbitos de apoyo establecidos en el programa.

- **Extensionistas: Camila Mario; Renato Bruna; Orlando Huenchuman; Pedro Carmona; Hugo Gómez; Luis Cumicheo.**

Su función será aplicar las metodologías de extensión que sean pertinentes para transferir capacidades y asesorar técnicamente a todos los integrantes de la unidad operativa, así como dar seguimiento técnico a la implementación de inversiones y al uso del capital de trabajo.

Actividades desarrolladas enero- diciembre 2020

Desde enero a abril de 2020, el equipo de Extensión, con la participación de los usuarios, y considerando los objetivos de desarrollo del individuo o grupo identificados en el Plan de Mediano Plazo, continuó el Plan de Trabajo Anual 2019-20, que contenía actividades a realizar en la temporada, el cronograma y los responsables de la ejecución.

El Plan de Trabajo Anual propuesto por el Equipo de Extensión y los usuarios debe ser validado por la Mesa de Coordinación y Seguimiento, y aprobado por INDAP. No obstante, desde mayo a diciembre de 2020 se elaboró un nuevo Plan de Trabajo Anual, orientado a incrementar el ingreso bruto por ventas de los usuarios. De igual manera, la Entidad Ejecutora deberá medir anualmente el ingreso bruto por venta a todos los usuarios de la UO, según metodología indicada por INDAP.

A continuación, se detallan las distintas actividades realizadas:

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2019/20 (ENERO A ABRIL)

ACTIVIDAD	Nº PARTICIPANTES
GIRA TÉCNICA: VISITA A PREDIO PRODUCTOR DE PAPA E INIA REMEHUE	17
EXPOMUNDO RURAL LOS LAGOS	4
REUNIÓN EN SECTORES RURALES, CON USUARIOS PRODESAL	200
POSTULACIONES PRADERAS SUPLEMENTARIAS Y RECURSOS FORRAJEROS	76
EXPO TIERRA DE PAYOS	30
COSECHA PAPAS UNIDAD DEMOSTRATIVA, GRUPO AUTOCONSUMO, LELBUN	3
DÍA DE CAMPO INIA; CONTROL DE TIZÓN TARDIO: PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y USO DEL SISTEMA DE ALERTA DE TIZÓN TARDÍO	11
CHARLA SEGUROS INDAP, ENFOCADO EN SEGURO OVINO	10
DÍA DE CAMPO: COSECHA DE PAPA MECANIZADA, SECTOR APECHE	5

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2020 (MAYO A DICIEMBRE)

ACTIVIDAD	Nº PARTICIPANTES
CREACIÓN PUNTO DE VENTA PARA LAS HORTALICERAS DEL PROGRAMA QUE VENDEN DURANTE TODO EL AÑO	5
LEVANTAMIENTO INFORMACIÓN FONDO OPERACIÓN ANUAL	307
REGISTRO DE EMPRENDEDORES AGRICOLAS EN PLATAFORMA CAMPOCLICK DE INDAP	200
FORMULACIÓN PROYECTOS INCENTIVO AL FOMENTO PRODUCTIVO – IFP	118
APOYO CONSTRUCCIÓN BODEGA 20 m ² ; AYUDA SOCIAL A USUARIA DEL PROGRAMA	1
APOYO ENTREGA DE CAJAS DE ALIMENTO; SEA GOBIERNO REGIONAL O MUNICIPAL	700
POSTULACIONES INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA – IFE	50

APOYO INSTALACIÓN DE INVERNADEROS ARMABLES DE 18, 24 y 30 m ²	5
ENCUESTA PARA MEDIR INGRESOS BRUTOS USUARIOS PRODESAL (MAYO 2019 A ABRIL 2020)	339
ELABORACIÓN BIOPREPARADOS DE ALGAS	15
ESTABLECIMIENTO DE HUERTO DE FRUTILLA, UNIDAD DEMOSTRATIVA TEMPORADA 2021	1
REUNIÓN PLAFICACIÓN UNIDAD DEMOSTRATIVA PAPA EN SAN JOSÉ Y PIOPIO	11
ESTABLECIMIENTO 2 UNIDADES DEMOSTRATIVAS DE PAPA	11
ASESORÍA TÉCNICA APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS PARA PREVENCIÓN DE TIZÓN TARDIO EN PAPA	41
IMPLEMENTACIÓN UNIDAD DEMOSTRATIVA CON SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD; OBJETIVO, PROGRAMAR CULTIVOS HORTICOLAS	1
IMPLEMENTACIÓN UNIDAD DEMOSTRATIVA HORTICOLA	1
ELABORACIÓN CÁPSULA INFORMATIVA: ¿COMO HACER MI BIOPREPARADO DE ALGAS?	15
ELABORACIÓN CAPSULA INFORMATIVA: ELABORACIÓN DE ALMÁCIGOS	15
INICIO CONVENIO EMPRESAS SALMONES DE CHILE Y MUNICIPALIDAD DE QUEILEN, PARA PROVEER CASINOS CON HORTALIZAS	1
APOYO INSTALACIÓN PROYECTOS DE RIEGO – IFP	1
SEGUIMIENTO UNIDAD DEMOSTRATIVA DE PRADERAS PERMANENTES	2
FORMULACIÓN PLANES DE MANEJO O SIRSD-S, PARA RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS	22
ARETEO DE OVINOS, PARA MEJORAR LA PLANIFICACIÓN DEL REBAÑO	11
IMPLEMENTACIÓN DE CUADERNO DE CAMPO PARA REGISTRO REPRODUCTIVO Y/O SANITARIO	11
DIFUSIÓN CARTILLA INFORMATIVA, PARA MANEJO SANITARIO Y REPRODUCTIVO	15
ATENCIÓNES VETERINARIAS DE EMERGENCIA	30
APOYO INSTALACIÓN PROYECTOS DE CERCO ELÉCTRICO – IFP	2
ELABORACIÓN DE MATERIAL DIGITAL PARA DIFUSIÓN DEL TRABAJO DE ARTESANAS	2
CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES TURISTICOS PARA TRABAJAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA	3
POSTERGACIONES PLANES DE MANEJO FORESTAL	6



Cosecha mecanizada de papa en predio de usuaria Maritza Pérez.

**Gira técnica: visita a predio productor
de papa Armando Aguila e INIA
Remehue**



**Algunas actividades de apoyo: Construcción
bodega 20 m²; armazón de 5 invernaderos
armables; apoyo entrega de cajas de
alimento**

**Areteo de ovinos y manejos
sanitarios en ovinos y bovinos.**



**Día de campo “manejo de parto en
bovinos y administración de
medicamentos”**



**Unidades demostrativas de papa en
sectores rurales de Pio Pio e Isla Tranqui**





**Atenciones de emergencias
veterinarias**



Apoyo comercialización

**Inicio convenio con empresas salmones de Chile y
puntos de venta en población Carlos Gómez (todos los
miércoles) durante todo el año**

Presupuestos y articulación de financiamientos externos

El programa PRODESAL, se financia con dos instituciones, INDAP y Municipalidad. EL primero financia lo que es la asesoría técnica traducida en los honorarios del equipo técnico, apoyo en combustible más los recursos orientados para las mesas de coordinación. La municipalidad se encarga de los gastos relacionados al funcionamiento de las actividades formativas, ya sea, giras, días de campo, charlas, talleres y unidades demostrativas, gasto municipal que no contempla apoyo financiero de tipo asistencial a usuarios.

OBJETIVOS FONDOS	APORTE MUNICIPAL
Actividades para asesoría técnica	\$ 8.280.761
Sueldo dos medios técnicos	\$ 14.681.488

Uno de los objetivos del programa es a su vez articular distintos financiamientos para los vecinos de la comuna, específicamente los usuarios PRODESAL. A continuación, en el cuadro N° 3 se detallan los montos articulados de los distintos programas de apoyo que presta INDAP y otras entidades.

PROGRAMA O ENTIDAD	N° AGRICULTORES	RECURSOS
Incentivo Fomento Productivo – IFP	118	\$66.092.191
Fondo de Operación Anual – FOA	307	\$35.305.000
Programa de Suelos: Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios - SIRSD-S Conservacionista y tradicional	57	\$22.446.108
Pradera Suplementaria y Recursos Forrajeros - PPSRF	76	\$8.755.000
PPSRF (para agricultores sin asesoría técnica)	8	\$1.870.000
“Fortalecimiento de los sistemas Productivos territoriales” para predios adquiridos, a través del artículo 20 letra a) y b) bajo la ley indígena N° 19.253 o por medio de transferencia de predios fiscales en la región de los Lagos, 2020	5	\$15.000.000
Subsidio para la constitución de los derechos de agua por medio de CONADI	5	\$5.000.000
Ferias y actividades culturales (expo mundo rural y expo tierra de payos)	23	\$4.000.000
TOTAL		\$158.468.299

PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA

El Programa de Desarrollo territorial indígena, en adelante el programa, tiene por objetivo de lograr el extensionismo Rural, El programa se ejecuta a través de convenios ó contratos entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP y Entidades Ejecutoras, como las municipalidades, mediante el cual se transfieren recursos, para la contratación del equipo técnico, quienes estarán a cargo de la asesoría técnica pertinente a cada usuario. El aporte de INDAP se complementa con el aporte que realiza la entidad ejecutora para el pago de asesorías técnicas.

Como lo describe INDAP, el objetivo principal del PDTI es fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

Está dirigido a los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, que desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o actividades conexas en el territorio rural, en el cual exista una necesidad de mejorar o mantener sus sistemas productivos y/o desarrollar nuevos emprendimientos y/o negocios en sus territorios. Podrán ser usuarios del programa un representante por familia, generando oportunidades de mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios.

La forma de trabajar es conformar grupos de trabajo, los cuales se organizan a partir de un representante quien es el encargado de decidir las estrategias y las acciones formativas a realizar para el bien de su grupo o comunidad.

En Queilen, el PDTI está conformado por **8 grupos de trabajo** con un total de **60 usuarios**.

CONFORMACIÓN EQUIPO TÉCNICO

- **Coordinadora: Ninoska Álvarez Vargas**

Su función será coordinar la dirección técnica del proceso de planeación e intervención de la unidad operativa comunal, creación del plan de trabajo anual el cual debe ser aprobado por la mesa de coordinación (8 representantes) y sostener la relación con otros actores del territorio para coordinar acciones y recursos complementarios. Asimismo, deberá efectuar la gestión operativa, apoyar y supervisar todas las actividades del equipo de trabajo en terreno; asegurar la disponibilidad oportuna de los diagnósticos, planes e informes de resultados; y promover la participación de los usuarios en las capacitaciones y acciones formativas.

- **Asesor Técnico: Mauricio Chiguay Haro**

Su función será aplicar las metodologías de extensión que sean pertinentes para transferir capacidades y asesorar técnicamente a todos los integrantes de los 8 grupos de trabajo, así como dar seguimiento técnico a la implementación de inversiones y al uso del capital de trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS ENERO- DICIEMBRE 2020

Desde enero a abril de 2020, el equipo técnico PDTI, debido al estallido social no se realizó actividades de capacitaciones y acciones formativas, por tanto se realizaron asesorías y visitas prediales acorde a las necesidades que los usuarios requirieron.

Desde mayo a diciembre de 2020 se elaboró un nuevo Plan de Trabajo Anual, orientado en entregar herramientas a los usuarios en diferentes áreas de interés para apoyar emprendimientos y que pudieran salir a flote nuevas ideas entre los usuarios.

En resumen, durante el año 2020 debido a la pandemia no se realizaron capacitaciones ni acciones formativas ya que debido a la restricción según protocolos no se podían realizar actividades grupales.

A continuación, se detallan las distintas actividades realizadas:

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2019/20 (ENERO A ABRIL)

ACTIVIDAD	Nº PARTICIPANTES
REUNIÓN EN SECTORES RURALES, CON USUARIOS PDTI	15
POSTULACIONES PRADERAS SUPLEMENTARIAS Y RECURSOS FORRAJEROS	11
EXPO TIERRA DE PAYOS	4
FORMULACIÓN FONDO ÚNICO DE FINANCIAMIENTO FUF	60

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2020 -2021 (MAYO A DICIEMBRE)

ACTIVIDAD	Nº PARTICIPANTES
REGISTRO DE EMPRENDEDORES AGRICOLAS EN PLATAFORMA CAMPOCLICK DE INDAP	60
RENDICIÓN FONDO UNICO DE FINANCIAMIENTO FUF	60
APOYO ENTREGA DE CAJAS DE ALIMENTO; SEA GOBIERNO REGIONAL O MUNICIPAL	500
POSTULACIONES INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA – IFE	50
ELABORACIÓN TRIPTICOS INFORMACIÓN MANEJO OVINO	1
MESA DE COORDINACIÓN AGOSTO Y DICIEMBRE	12
ELABORACIÓN CAPSULA INFORMATIVA: MANEJO DE FRUTALES MENORES Y MANEJO AVICOLA	3
APOYO EN FORMULACIÓN PROYECTOS DE RIEGO INDIVIDUALES PRI A USUARIOS PDTI	6
ATENCIONES VETERINARIAS DE EMERGENCIA	10

PRESUPUESTOS Y ARTICULACIÓN DE FINANCIAMIENTOS EXTERNOS

El programa PDTI, se financia con dos instituciones, INDAP y Municipalidad. EL primero financia lo que es la asesoría técnica del quien coordina el programa traducida en los honorarios; mesas de coordinación, gastos generales y capacitaciones y acciones formativas. La municipalidad se encarga de los gastos relacionados a los honorarios del asesor técnico.

OBJETIVOS FONDOS	APORTE MUNICIPAL
Sueldo asesor técnico PDTI.	\$ 12.240.000

Entre los objetivos del programa se encuentra la función del equipo técnico en articular distintos financiamientos para los vecinos de la comuna, específicamente los usuarios PDTI. A continuación, se detallan los montos articulados de los distintos programas de apoyo que presta INDAP y otras entidades.

TIPO DE INGRESO	AÑO 2020
CAPITAL DE TRABAJO, FONDO ÚNICO DE FONDO ÚNICO DE FINANCIAMIENTO.	\$ 18.125.760
PSRF – PRADERAS SUPLEMENTARIAS RECURSOS FORRAJEROS	\$ 2.000.000
PROYECTOS CONADI	\$ 6.000.000
PROYECTO INDIVIDUAL INDAP MARGARITA CUMIN	\$ 990.000
TOTAL	\$ 27.115.760

8.1.- OFICINA DE PESCA ARTESANAL, ACUICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

El municipio siendo una institución que promueve el desarrollo local, entiende la gran responsabilidad que se debe tener en el desarrollo de los principales rubros económicos locales, entre ellos la pesca artesanal y acuicultura. Además comprende el compromiso que se debe tener en el cuidado del medio ambiente y en la calidad de vida de la comunidad.

El año 2007 y en requerimiento de los pescadores artesanales de nuestra comuna se crea la Oficina de Pesca y Acuicultura con el objetivo de apoyar y asesorar al pescador artesanal en proyectos, capacitaciones, regularización de documentos y asesoría técnica. Además de abordar temáticas referentes al borde costero y territorio marítimo.

El año 2013 la Ilustre Municipalidad de Queilen obtuvo la Certificación Ambiental Municipal entregada por el Ministerio de Medio Ambiente. El Plan Estratégico Institucional del municipio involucra la creación de la Oficina de Medio Ambiente, la cual será la encargada de velar por el cumplimiento de todos los objetivos planteados en la Política Ambiental, comprendiendo que se debe incorporar el factor ambiental de una manera transversal y que se debe fortalecer las herramientas que busquen compatibilizar el desarrollo de la comuna con la protección del medio ambiente.

Durante el año 2020 se realizaron diversas actividades y gestiones, las cuales se explican brevemente a continuación:

Fondo Municipal de Emergencias

El objetivo de este programa es prestar apoyo a los pescadores que han sufrido pérdidas de equipamiento por situaciones de emergencia, hundimiento de embarcaciones, incendios de sus lanchas, deterioro de sus bodegas, entre otros hechos desafortunados.

Se apoyó a 4 pescadores artesanales y recolectores de orilla, quienes sufrieron alguno de estos hechos desafortunados. A través del programa de emergencias se adquirieron alternadores, motores de arranque, baterías, trajes de buceo, planchas y pintura y maderas, entre otros elementos.

Este aporte se valoriza en un total de **\$1.122.172**.



Obtención de Fondos Externos

Fondos del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la pesca Artesanal y de la Acuicultura de pequeña escala INDESPA

- Programa de Fomento Pesca Artesanal Región de Los Lagos**

A través de este programa se adjudicaron 3 proyectos para 3 organizaciones de pesca artesanal de Queilen. Los sindicatos favorecidos, los elementos adquiridos y los montos correspondientes se señalan en la siguiente tabla. El monto total es de aproximadamente **\$19.600.000**.

SINDICATO	ELEMENTOS ADQUIRIDOS	MONTO
Fondo INDESPA (Programa de Fomento Pesca Artesanal Región de Los Lagos)	Otorgamiento de pack de seguridad a 16 personas del STI El Coral	7.400.000
Fondo INDESPA (Programa de Fomento Pesca Artesanal Región de Los Lagos)	Otorgamiento de pack de seguridad a 70 personas del STI Punta Queilen	7.200.000
Fondo INDESPA (Programa de Fomento Pesca Artesanal Región de Los Lagos)	Materiales para cierre perimetral de las AMERBs del STI Isla Acuy	5.000.000
		TOTAL: \$ 19.600.000

Cabe señalar que estos recursos fueron postulados el 2019 y recién se realizaron las transferencias de los recursos el año 2020, algunos ejecutados, otros en ejecución por parte de las organizaciones. Se presta apoyo y asesoría en el ejecución y rendición de los proyectos.

- Programa Tejiendo Redes**

21 mujeres pescadoras favorecidas por un monto individual de \$ 400.000 el cual les permitió adquirir principalmente implementos de cocina, manipulación y conserva de productos marinos con el fin de crear emprendimientos. El monto total es **\$8.400.000**.



Instancias técnico informativas

Se alcanzaron a coordinar algunas instancias de reuniones con sindicatos de pescadores (antes del 18 de marzo de 2020 en que se declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública a nivel nacional), que comprendían abordar temáticas contingentes y relevantes en relación al ámbito pesquero artesanal y de borde costero.

Se realizaron **181 postulaciones** relacionadas con el Aporte Solidario de capacitación.

- **Funcionamiento Mesa de Borde Costero**

Se desarrollaron algunas reuniones. Forman parte de esta mesa como miembros permanentes la I. Municipalidad de Queilen (organismo que dirige, organiza y toma acta), Organizaciones de Pescadores Artesanales, Autoridad Marítima y Servicio Nacional de Pesca. Dependiendo de las temáticas que se abordan, existen miembros invitados como la Autoridad Sanitaria, Dirección Zonal de Pesca, Comunidades Indígenas, Fundación Chinquihue, Universidad Arturo Prat, Comisión Regional de Uso de Borde Costero CRUBC, actores del turismo, mitilicultores y Secretaría Regional de Medio Ambiente.

Se participó de 3 reuniones de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC)

Las temáticas abordadas se relacionaron con:

- Análisis las solicitudes de Espacios Costeros Marinos de Pueblo Originarios ECMPO.
- Estudio preliminar de Áreas destinadas a la Colecta de Semillas en la comuna de Queilén .
- Pronunciamiento ECMPO Paildad de Queilen.

- **Instancias de gestión medioambiental:**

- Se trabajó con la Seremi de Medio Ambiente en un informe de diagnóstico RSD, comuna de Queilen, que se elaboró con base en la planilla con información de la gestión de residuos de la municipalidad.
- Se Gestionó y se realiza Convenio de Cooperación con transferencia de recursos para el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM). Convenio de cooperación nivel Básico. (\$ Aporte de Subsidio **\$ 1.000.000.-**).
- Se adjudicó el Proyecto denominado “PLAN PILOTO DE GESTION DE RSD URBANOS DE LA COMUNA DE QUEILEN” postulación realizada al Fondo Para el reciclaje, Chiloé 2020 del MMA, por un monto de **\$ 20.000.000.-**

X.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales es una Dirección de la Ilustre Municipalidad de Queilen, la cual encuentra sus funciones en la Ley 18.695 y sus modificaciones; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y DFL N° 458 de 1975 y sus modificaciones; Ley General de Urbanismo y Construcciones, además de las Ordenanzas legales y las establecidas por el Municipio.

La Dirección de Obras Municipales se encuentra a cargo del Director de Obras Municipales y se subdivide en los siguientes ámbitos junto al personal correspondiente:

1. **Área de Gestión Territorial:** Se encarga de la gestión, revisión, aprobación y recepción de edificaciones a nivel comunal, así como subdivisiones, loteos y todos los pronunciamientos que deriven de la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, así como la Ordenanza Local del Instrumento de Planificación Territorial y Ley General de Urbanismo y Construcción. También le corresponde la Inspección de todas las Obras que se realicen a nivel comunal.
2. **Área de Unidad Técnica:** Se encarga de la gestión administrativa y técnica de los contratos que realiza la Municipalidad para la ejecución de proyectos de inversión, sean obras civiles y/o estudios técnicos. El seguimiento de los contratos se realiza en particular para cada uno de ellos, verificándose el cumplimiento de lo establecidos en las cláusulas contenidas, así como en el pliego de condiciones previas derivadas de los procesos licitatorios y los contenidos técnicos específicos que se requieran.
3. **Área de Operaciones Municipales:** Se encarga del Aseo y Ornato de la comuna, Servicio de Alcantarillado del Área Urbana, Administración del Cementerio Municipal, Mantención de Edificios Públicos, Agua Potable Rural en casos de Emergencia y todas las operaciones y servicios extraordinarios que el Municipio disponga y demande a través de su personal, vehículos y maquinarias.
4. **Área de mantención de maquinarias y equipos:** Esta área en coordinación con el área de operaciones, se encarga de mantener en óptimas condiciones todas las maquinarias pesadas y equipos de la ilustre municipalidad, realizando mantenciones periódicas y mantenciones no programadas. además, este profesional debe elaborar planes y programaciones de mantención de caminos urbanos y rurales.
5. **Área mantención Alumbrado Público:** La Unidad de mantención de alumbrado público, se encarga de controlar el buen funcionamiento del servicio de alumbrado público, en los espacios de bien nacional de uso público en la comuna de Queilen, con el fin de entregar comodidad y seguridad, tanto a la comunidad residente como a todas las personas que visiten la comuna.

6. **Unidad de Emergencias:** El área de emergencias se encarga de coordinar con instituciones y organizaciones públicas y privadas, la ejecución de acciones en casos de emergencia, asesorar al Alcalde, en todas las materias y actividades relacionadas con apoyo logístico y atención de emergencias de la comuna, coordinar con la Oficina Nacional de Emergencia – ONEMI, las acciones necesarias tendientes a prestar auxilio y atención a la comunidad en los casos que ésta indique, proponer, programar y ejecutar actividades de difusión, dirigidos a la comunidad, en materias de seguridad y emergencias, confeccionar el catastro de sectores de riesgo en la comuna, ante eventuales catástrofes y emergencias.
7. **Oficina de vivienda:** Se hace cargo de la demanda presente en nuestra comuna, y considerando los programas de viviendas del **SERVIU** que requieren de una asistencia técnica para acompañar al postulante en la elaboración y ejecución de los proyectos que se requieran, y se concreta dicha iniciativa a través de la firma del **Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales**. Dentro de las funciones se encuentra la de hacer el seguimiento a los proyectos que se ejecuten, y de esta manera, poder guiar a los postulantes hasta concretar sus trámites, trabajando en terreno con cada uno de ellos aportando los conocimientos técnicos necesarios para llegar a materializar la ejecución.

Personal 2020:

- A) Director de Obras Municipales.
- B) Encargado de Operaciones.
- C) Encargado de Emergencias.
- D) Encargado de oficina de vivienda.
- E) Encargado de Alumbrado Público y personal de apoyo.
- F) Encargado de mantención de las maquinarias y los equipos.
- G) Secretaria Ejecutiva.
- H) Auxiliar (Carpintero).
- I) Choferes y Operadores de Maquinarias Municipales.

El personal antes mencionado y detallado se encontró durante el año 2020 en los escalafones de planta, contrata y honorarios municipal.

GESTION 2020 DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

1. AREA DE GESTION TERRITORIAL

Conforme lo establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones se realizó un trabajo de revisión de los distintos expedientes ingresados a la Dirección de Obras, y cuyo fin es la obtención de alguna de las autorizaciones y/o resoluciones de las que se encuentra facultado el Director de Obras Municipales para otorgar.

1.1 Permisos de Edificación

Según lo establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), así como su Ordenanza General será el Director de Obras Municipales quién previa revisión del expediente de proyecto de edificación propuesto, otorgue o rechace la aprobación de una solicitud particular, en virtud del cumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable en la materia.

Para el año 2020 se desprende lo siguiente:

DETALLE DE LOS INGRESOS	CANTIDAD INGRESADA
Número de permisos de Edificación emitidos:	45
Recepciones	14
subdivisiones	12
DETALLE DE LOS INGRESOS	CANTIDAD INGRESADA (\$)
Ingresos por Urbanización y edificación (Art. 130 LGUC)	\$9.881.552
Otros ingresos	\$658.702
Ingresos por cementerio municipal	\$5.433.228
Sumatoria total de ingresos:	\$15.973.482.-

1.2 Otras tareas asociadas a la Gestión Territorial

La Dirección de Obras Municipales en el área de la gestión territorial además se encarga de una multiplicidad de funciones asociadas, tales como, asistencia técnica a los vecinos; visitando inmuebles y predios para certificar sus condiciones, participar en la generación de soluciones habitacionales y viales básicas en especial en los sectores rurales, emisión y estudio de factibilidades, emisión de informaciones previas en área urbana, trabajos y estudios que determine el Municipio para la Comuna, etc.

2. AREA UNIDAD TECNICA

El área Unidad Técnica de la Dirección de Obras Municipales, sustenta su función en realizar el seguimiento administrativo, legal y técnico de los proyectos de ejecución de obras civiles y estudios que contrata la Ilustre Municipalidad de Queilen, sean financiados con fondos internos y/o externos.

Desde la contratación de un proyecto de inversión (de los antes mencionados) hasta su recepción definitiva conforme, se realiza el seguimiento sustentado en primera instancia en la normativa legal y técnica aplicable, así como en el pliego de condiciones que regularon la contratación y del contrato propiamente tal y sus documentos integrantes.

2.1. Inversión Municipal

Se refieren a iniciativas financiadas con recursos municipales, aprobados en el presupuesto municipal anual o a través de modificación presupuestaria del año en curso. Básicamente corresponden a inversiones menores necesarias en la Comuna, realizadas con el objeto de entregar un mejor bienestar a

los vecinos, así como invertir en trabajos de consultorías necesarias para la realización de presentación de proyectos a algún órgano de la Administración del Estado.

2.1.1 Inversión en Infraestructura

Se realizaron durante el año 2020 con recursos Municipales, diversas inversiones con la finalidad de cubrir diversas necesidades comunales, las cuales se detallan a continuación:

Nombre de Proyecto	Monto M\$
Construcción Cerco Escuela Chilhue.	11.018.322
TOTAL INVERSION MUNICIPAL	\$11.018.322

2.2. Proyectos de financiamientos gubernamentales.

Estos montos son todos los gestionados durante el año 2020 por medio de estados de pagos, previamente supervisados por la oficina de dirección de obras municipales, que es la entidad técnica a cargo de supervisar los procesos constructivos o la ejecución de los proyectos. Estos estados de pago cursados a las diferentes entidades gubernamentales que financian las obras, deben ser igual o menor al porcentaje de avance físico de los diferentes proyectos que se llevan a cabo en la comuna. En la siguiente tabla, podremos encontrar proyectos que vienen de arrastre del año 2019 y otros que han pasado de arrastre al año 2021, pero los montos reflejados son sólo los gestionados por esta unidad técnica el año 2020.

Nombre de proyecto	financiamiento	Monto cursado
Centro comunitario Aituy	F.R.I. L	\$30.168.665
Camarines club deportivo Esmeralda Apeche	F.R.I. L	\$16.483.112
Construcción sala multiuso AM San José	F.R.I. L	\$4.188.444
Construcción sala multiuso adultos mayores Aulen	F.R.I. L	\$508.130
Mejoramiento integral gimnasio sector Contuy	F.R.I. L	\$6.553.518
Construcción cancha de fútbol sector Estero	F.R.I. L	\$30.062.970
Construcción cancha de fútbol sector Pureo	F.R.I. L	\$33.192.224
Centro de madres Queilen	P.M. U	17.340.042
Recambio iluminación pública diversos sectores	P.M. U	\$43.173.438
Mejoramiento sedes Club deportivo Villa El Lago	P.M. U	\$19.746.278
Extensión red A. servidas calle contigua hospital	P.M. U	\$35.919.406
Posta de salud rural Pio-Pio	F.N.D. R	\$240.224.935
Conservación gimnasio municipal, comuna Queilen.	F.N.D. R	\$74.761.010
Mejoramiento y reposición obras sanitarias	P.M. B	-
Mejoramiento sala cuna y J. infantil Los Bajitos	JUNJI	-
Mejoramiento instal. sanitarias postas de salud	P.M. U	\$9.499.175
Reposición posta de salud rural de Pureo	FIGEM	\$8.585.852
Conservación Gimnasio Escuela de Apeche	MINEDUC	\$88.587.123
Sumatoria de estados de pagos gestionados (\$)		\$658.994.322

3. ÁREA DE OPERACIONES MUNICIPALES

El Unidad de Operaciones de la Municipalidad de Queilen, en el año 2020, estuvo a cargo de un Jefe de Operaciones (Técnico en Construcción Habitacional), dependiente de la Dirección de Obras municipales; que entre sus labores esta la realización de las gestiones necesarias para la mantención y operación de la maquinaria municipal, los servicios de aseo y ornato, alumbrado público, mantención de edificios públicos, atender al sector rural en lo que se refiere a mantención de caminos vecinales, alumbrado, mejoramiento de la infraestructura Municipal.

Por otro lado, se aboca a recoger las distintas inquietudes y problemas que surgen en los diferentes sectores rurales de la comuna de Queilen, tanto en la índole social y comunitaria.

3.1 Operaciones

Durante el periodo 2020, en cuanto a recurso humano, la Unidad conto con 8 choferes y operadores de maquinaria, los cuales pudieron mejorando nuestra capacidad de gestión y control de los trabajos de mejoramiento de caminos en los sectores donde se realizaron labores, principalmente en la temporada de verano, reduciendo la cantidad de personal el resto del año por consecuencias de la activación de la pandemia mundial, producida por la aparición del virus del COVID-19, el cual nos mantuvo el resto del periodo con personal mínimo, efectuando labores esenciales, tales como; extracción de basuras domiciliarias, entrega de agua potable y algunos trabajos de emergencia, tanto en caminos y/o apoyo a personal de salud producto de la contingencia

En cuanto al recurso físico el departamento contó con lo siguiente:

- 2 camiones tolva de 12 cubos de capacidad respectivamente.
- 1 camión aljibe 4x4, capacidad 10 M3.
- 1 camión extractor de basura domiciliaria de 19 M3
- 1 retroexcavadora.
- 4 excavadoras.
- 1 motoniveladora.
- 1 camión multipropósito, equipado para trasporte de materiales, limpia fosas,
- mantención alumbrado público, trasporte de agua potable y extracción de basuras.
- 1 tractor, equipado con pala frontal y tolva vertedera tipo coloso.
- 1 remolque cama baja, para trasporte de maquinaria.
- 2 camioneta 4x4, doble cabina, diésel.

Durante el año 2020, se aumentó la flota de vehículos utilitarios, donde se aprobaron recursos por parte del Gobierno Regional de Los Lagos, para la Adquisición de 4 Camionetas 4X4, diésel y que tuvo una inversión de M\$80.000, las cuales fueron destinadas a los diferentes departamentos del municipio para el desarrollo de sus funciones.

3.2 Inversión en caminos vecinales

Dentro de la labor de mantención, mejoramiento y apertura de caminos vecinales del sector rural de la comuna de Queilen, se pueden mencionar la inversión relacionada a la mantención y funcionamiento de los vehículos mencionados y que contribuyeron directamente en estas labores, destacando principalmente los siguientes trabajos realizados:

- En el sector de Isla Tranqui, con la apertura de un camino anhelado por años, como lo fue la apertura del camino desde la rampa de Tranqui hacia San José.
- Intervención con maquinaria en la isla de Acui, para realizar acceso a planta de generación eléctrica. Y los sectores de Contuy, Apeche Bajo, Agoní Alto.
- Mejoramiento de los caminos de Detico Alto, donde se efectuaron mejoramiento y ripiado, ensanches y remoción de áridos, instalación de alcantarillas.

Apertura sector rampa Tranqui – San José



Isla Acui



Apertura y ripiado camino sector de Quechu

La estimando es que en el periodo informado se beneficiaron alrededor de **30 familias**, con **apertura de caminos de 15 kms.**, en total, **10 kms., de ripiado** y **20 kms., de recargue** y mejoramiento de caminos, **250 kms, de perfilado** de caminos vecinales, cuya inversión alcanzó a **M\$129.309**, desglosados de la siguiente manera:

ITEM	MONTO (M\$)
Mano de Obra Mantenimiento de Vehículos	20.054
Adquisición Repuestos	24.550
Combustibles y lubricantes	69.735
Adquisición de alcantarillas	10.000
Apertura Camino Rampa Tranqui-San José	5.000

3.3 Aseo y Ornato

Respecto de los servicios que se entregan a la comunidad, en el periodo 2020 se cuenta con el servicio de extracción de basuras domiciliarias, el aseo de calles y ornato de áreas verdes, la mantención del alumbrado público, mantención red y planta Alcantarillado y la custodia y mantenimiento de la Planta de Tratamiento y Cementerio Municipal.

Durante el periodo que se informa, se extrajeron alrededor de **5.000 toneladas de basura**, las cuales provinieron principalmente del área urbana y en menor cantidad de los sectores rurales como; Detico, Aituy, Leibun, PioPio, Santa María, Agoni, Contuy, Apeche, Paildad, Aulen, Pureo y Díaz Lira.

En la misma área también se efectuó la mantención del alumbrado público de la comuna, ejecutando trabajo de cambio de luminarias, tableros y sistemas de medida y también la reprogramación constante de encendidos y apagados de los sistemas en el sector rural, contando todo el año con un profesional del rubro.

ITEM	MONTO (M\$)
Servicios de extracción de basuras domiciliarias, mantención de parques y jardines, barrido de calles, servicios de vigilancia planta de tratamiento, mantención y vigilancia cementerio municipal, mantención alumbrado público y mantención Red y Planta Alcantarillado.	130.970
Adquisición materiales para mantención alumbrado público y herramientas	1.608
Adquisición de Contenedores de Basura	10.000

3.4 Mantención de edificios municipales

En lo que respecta a la mantención de los diversos edificios municipales, en el periodo 2020, se invirtieron alrededor de M\$29.817, el cual incluye materiales y mano de obra, destacando en esta oportunidad la construcción del taller mecánico municipal, en su primera etapa, con una inversión de M\$10.000, entre otras reparaciones menores.

ITEM	MONTO (M\$)
Mano de Obras Mantención de Edificios	15.307
Materiales diversos para Mantención de Edificios	14.510

Toda la información presentada en este informe ha sido elaborada en conjunto con las áreas de Operaciones y Maquinarias, pertenecientes a la Dirección de Obras Municipales.

4.- Área mantención Alumbrado Público.

La Unidad de mantención de alumbrado público, se encarga de controlar el buen funcionamiento del servicio de alumbrado público, en los espacios de bien nacional de uso público en la comuna de Queilen, con el fin de entregar comodidad y seguridad, tanto a la comunidad residente como a todas las personas que visiten la comuna.

Entre las funciones que se encuentran está:

1. Controlar el recambio y mantenimiento del Alumbrado Público de la comuna.
2. Revisar los nuevos proyectos de Alumbrado Público pertenecientes a la comuna de Queilen.
3. Recibir y responder las consultas y solicitudes realizadas por la comunidad referentes al Alumbrado Público.
4. Prestar asesoría técnica intra municipal referente al Alumbrado Público y Proyectos.
5. Inspeccionar el funcionamiento del Alumbrado Público de la comuna.
6. Administrar Programa de Acercamiento de Redes Eléctricas.

Queilen cuenta con luminarias LED, que brindan mayor luminosidad a nuestros barrios, los cuales para su buen funcionamiento requieren constante mantenimiento.



4.1 Proyecto acercamiento de redes eléctricas diversos sectores

El proyecto de acercamiento de redes eléctricas, es un programa que busca beneficiar a las familias Queilinas que aún no cuentan con suministro eléctrico en sus hogares, o aquellos domicilios que necesitan una restauración de las instalaciones eléctricas debido a deterioro por causa del tiempo.

El proyecto consiste en la compra de materiales eléctricos que no sobrepase el monto de **\$150.000** por beneficiario, incluyendo también la mano de obra y trámites para la conexión de los nuevos servicios eléctricos.

Para el año 2020 se implementaron **3 domicilios** con energía renovable a partir de paneles fotovoltaicos, generando cada uno 1200 watts de potencia, lo cual le permitió a estas 3 familias dejar de incurrir en gastos de combustibles para el funcionamiento de generadores eléctricos.

Para el año 2020 se destinó en estos beneficios, un total de **\$13.089.000**



4.1.1 Beneficiarios Programa Acercamiento Redes Eléctricas Diversos Sectores Rurales 2020

NOMBRE	SECTOR
ADELINA DELGADO	TAHUE
ALEJANDRO DIAZ	CONTUY
ALONSO CARDENAS	COIRON
ARTURO MILLAN	APECHE ALTO
BALBINA SANTANA	AVDA LA PAZ
BERNARDITA LAGOS	MECHAY
BLAS GOMEZ	BALMACEDA
CANDELARIA GODOY	ISAIAS PINTO
CARLOS GONZALEZ	AGONI ALTO
COMUNIDAD INDIGENA HUILICHE	LELBUN
CRISTINA CHIGUAY	AGONI ALTO
DEYSI CUYUL	COIRON
EDIE GUINAO	APECHE EL JARDIN
ELIA LEVIN	PICHIQUEHUE
ERICA CARCAMO	AITUY
FILOMENA LEVIN	PICHIQUEHUE
GLORIA OVANDO	AULEN
GUILLERMO GOMEZ	HIJOS DE QUEILEN
IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA	APECHE ALTO
INES GONZALEZ	CARLOS GOMEZ
IVONNE BORQUEZ	DETICO

DINA OYARZUN	AGONI ALTO
DOMINGO SERON	APECHE LAS CAÑAS
JOEL GALLARDO	CONTUY
JOSE COÑO	AGONI BAJO
JOSE DELGADO	AGONI BAJO
JOSE HUALA	APECHE EL MOLINO
JOSE OBANDO	APECHE ALTO
JOSE TEIGUEL	APECHE BAJO
JUAN CARLOS DIAZ	PAILDAD
JUAN CARLOS RUIZ	LELBUN
LUIS LEVICAN	PILQUE
MANUEL SANCHEZ	AGONI LAS LAJAS
MARIA CAIPILLAN	ALQUI
MARIA CARDENAS	ALQUI
MARIA JOSE CUMICHEO	QUECHU
MARIO ALEJANDRO CUYUL	APECHE ALTO
MIGUEL TEIGUEL	CONTUY
NANCY VASQUEZ	ÑIDA
NELIDA VARGAS	DETICO ALTO
NELSON CUYUL	APECHE ALTO
OLIVA CARRERA	TAHUE
ORFA OBANDO	NEPUE
PATRICIA CARCAMO	AGONI ALTO
PAULINO SANCHEZ	PICHIQUEHUE
PEDRO DIAZ	NEPUE
PERCI RIGO HARO	APECHE ALTO
SERGIO CHIGUAY	TRANQUI
TITO TAVIE CHACON	LELBUN
VICTOR URIBE TAVIE	APECHE LAS CAÑAS

1.- UNIDAD DE EMERGENCIAS

- Programa oficina de emergencia y protección civil.
- Seguridad pública.

El objetivo de esta Unidad es generar estrategias de prevención, seguridad, reparación y prestación de auxilio a aquellas familias y personas afectadas por situaciones de emergencia, derivada de desastres o catástrofes de manera natural o causadas por acción del hombre.

1.1 Objetivo general

Establecer las acciones de primera respuesta en las distintas fases operativas, ante situaciones de emergencia, Seguridad, desastre y/o catástrofe, con el objetivo de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en nuestra comuna de Queilen.

1.2 Objetivos específicos

- Brindar protección y dar solución inmediata a emergencias locales de alcance comunal.
- Planificación y coordinación multistitucional con las entidades comunales y equipo de primera respuesta.
- Postular a financiamiento de nivel provincial, regional y nacional.
- Coordinación con Gobernación, Intendencia y ONEMI, Sub secretaria prevención del delito ante solicitud de recursos y apoyo técnico ante las situaciones de riesgos.

Costo total de emergencias al año 2020: **\$10.838.600.-**

1.3 Distribución de los costos del año 2020

Glosa	Empresa	Fecha	Cantidad (\$)
Compra de agua potable por emergencia sanitaria	ESSAL Chonchi	24-02-2020	\$5.584.123
Serv. de sanitización garitas camineras y varios	Alcides A. Gómez	07-05-2020	\$470.050
Adquisición de mascarillas p/funcionarios	Soc. Serv. Sur austral	07-05-2020	\$499.622
Adquisición protectores faciales p/funcionarios	Ing. y Serv. Río Yelcho	04-06-2020	\$147.798
Serv. Sanitización áreas públ. De Queilen COVID 19	Alcides A. Gómez	05-06-2020	\$595.000
Adquisición de botiquín grande 100 personas	Maryún seg. industrial	24-07-2020	\$67.830
Compra de 125m3 de agua potable D.A = 2114	APR QUEILEN	31-07-2020	\$250.000
Compra de A. potable a granel 2544m3	ESSAL Chonchi	18-08-2020	\$2.981.950
Materiales de ferretería según convenio 2020	Soc. e inv. Thomas Ltda.	04-09-2020	\$162.227
Arriendos de barcas entrega de A. potable en Islas	Álvaro Raín Cárdenas	17-02-2020	\$80.000
Sumatoria total fondos emergencia año 2020:			\$10.838.600

1.4 Compra de agua potable por prohibición de consumo en la ciudad de Queilen y déficit hídrico en la comuna

Adquisición de agua potable en Planta ESSAL ubicada en la ciudad de Chonchi. Esta compra se realiza producto de la prohibición de consumir de agua potable en la ciudad de Queilen por parte del SEREMI de salud región de los Lagos.



Costo total por compra de agua potable: **\$ 8.816.073.**

1.4.1 Traslado marítimo para camión aljibe a la isla de Acui.

El camión aljibe se trasladó a la isla de Acui para el abastecimiento de agua potable a la población cada vez que estas se encontraron desabastecidos del recurso, concentrando los viajes durante el período de verano del 2020.



2.- OFICINA DE VIVIENDA

La Oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Queilén nace por medio del decreto alcaldicio N° **1105** con fecha 12 de Mayo del 2009. Lo anterior, dada la demanda presente en nuestra comuna, y considerando los programas de viviendas del **SERVIU** que requieren de una asistencia técnica para acompañar al postulante en la elaboración y ejecución de los proyectos que se requieran. Concretando dicha iniciativa a través de la firma del **Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales**. Dentro de las funciones se encuentra la de hacer el seguimiento a los proyectos que se ejecuten y poder guiar a los postulantes hasta concretar la postulación, trabajando en terreno con cada uno de ellos aportando los conocimientos técnicos necesarios para llegar a materializar la ejecución.

La oficina de vivienda está a cargo del **Sr. Víctor Almonacid**, quien mediante un convenio marco de trabajo mancomunado entre la Seremi de Vivienda y el Municipio, representado por su alcalde Sr. Marcos Vargas Oyarzún, se realizan diferentes gestiones para la obtención de los diferentes subsidios. Las gestiones y trabajos realizados dentro de este período podemos encontrar lo siguiente:

2.1 Nuevo proyecto habitacional de 154 viviendas sociales

Este proceso de trabajo realizado el año 2020 y después de entregar exitosamente las **103** viviendas ejecutadas en su totalidad y recepcionadas. Como oficina de vivienda y recogiendo las inquietudes de nuestros vecinos por la necesidad de postular a una vivienda, se decidió elaborar un nuevo desafío habitacional, el cual consta de trabajar, gestionar y acompañar a los postulantes en este proceso y llegar a la aprobación de este gran proyecto de vivienda. Entre el 2019 y 2020, se abrieron las inscripciones para los futuros postulantes, creando una nómina de casi 300 personas, estas se inscribieron sin filtros y previo análisis de su situación familiar, llegando al final a tener un listado oficial de 154 personas y con las cuales estamos trabajando.



Primera reunión con vecinos interesados en conformar un Comité de Vivienda

Firma de carpetas del futuro Loteo**Elecciones de Directiva Definitiva****Firma de los formularios de Postulación**

2.1.1 Avance del proyecto

De acuerdo a lo explicado anteriormente, cabe mencionar que el proceso de avance es muy considerable, ya que hasta el momento contamos con un terreno municipal para emplazar las obras, este terreno ya se encuentra cedido hacia el comité el cual firmó escritura pública para su dominio.

Además, contamos con factibilidades de Agua, Luz y alcantarillado, también se gestionó el cambio de uso de suelo que ya tiene la resolución aprobada por los entes correspondientes. Mencionar también que ya se aprobó por parte de Vialidad los accesos respectivos a las futuras viviendas, trámites realizados dentro del periodo 2020.-

2.2 Nuevo proyecto de ampliaciones de viviendas aprobado

Dentro del año 2019 logramos en conjunto con la Inmobiliaria y consultora **Edifika**, trabajar en un nuevo proyecto que consta en dotar de un nuevo recinto a la vivienda existente, en estos casos ampliación de un dormitorio.

El año 2020 logramos tener resultados positivos ganando el Proyecto con **18 postulantes**, los cuales beneficiarán a familias de diferentes sectores de nuestra comuna, la inversión asciende a un monto aproximado por beneficiario es de 142 U.F = **\$4.082.404**, y por la totalidad de los beneficiarios suma un monto Total de **2562 U.F.** lo que equivale a la suma de: **\$ 73.483.284 pesos chilenos.**

2.2.1 Ejecución

De los proyectos de ampliación de vivienda aprobados el 2020, a fines de este mismo año se comenzó con la ejecución de este gran proyecto que aún se encuentra en proceso de ejecución.

Proyectos de ampliaciones en ejecución



2.3 Proyecto de paneles solares y fotovoltaicos

Durante el año 2020 se tomó la decisión de trabajar un nuevo proyecto, el cual contribuirá en la implementación de nuevas energías renovables y amigables con el medio ambiente. Para aquello hemos gestionado la creación de un comité para realizar las postulaciones a este beneficio gubernamental.

Este comité contó con aproximadamente **40 personas inscritas**, se revisaron las documentaciones, se realizaron reuniones explicativas y se postuló el proyecto a fines del año 2020, por lo que, en el transcurso del año 2021 esperamos contar con los resultados tan esperado por nuestro municipio y especialmente por los beneficiarios.

Presentación del Proyecto vía MIT



2.4 Proyecto de mejoramiento de viviendas

Durante el año 2020, se gestionó un proyecto de mejoramiento de viviendas, el cual consiste en crear y constituir un comité de vivienda con un número determinado de postulantes. En esta ocasión, logramos reunir a un número de **15 familias**, se elaboró con ellos el proyecto para su postulación y aprobación, logrando tener resultados positivos y beneficiando finalmente a todos los postulantes. A cada familia se le entregará un subsidio de 123 U.F., por lo tanto, el monto total del financiamiento estatal asciende a la suma de **1845 U.F.**, traduciéndose a la cifra de **\$53.505.000** de pesos aproximadamente. -

Reunión y Firma de Formularios de postulación



6.5 Subsidio banco de materiales

Durante el año 2020, logramos como municipio y en conjunto con Serviú región de los lagos, elaborar un proyecto que tiene como finalidad entregar tarjetas de regalo con una cantidad determinada de dinero.

Este beneficio consiste en apoyar a las familias con la compra de materiales de construcción para reparar las viviendas que tengan un considerable deterioro. Este proyecto se encuentra elaborado y entregado, los plazos de ejecución se esperan dentro del año 2021, y beneficiará a **14 familias** Queilinas alcanzando un monto de **\$ 30.000.000.-**

Ceremonia de entrega de tarjetas



XI.- DIRECCIÓN SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

El presente informe tiene como objetivo dar cuenta de la gestión de la Dirección de Secretaria de Planificación Comunal, en adelante SECPLAN, de la Ilustre Municipalidad de Queilen, en el periodo comprendido entre enero a diciembre del año 2020. La Dirección de SECPLAN es una Dirección de la Ilustre Municipalidad de Queilen, que según Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su Artículo 21 señala que; la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) desempeñará funciones de asesoría al alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. En tal carácter, y en relación a los proyectos de inversión en infraestructura pública, a la SECPLAN le corresponde las funciones de asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal; y evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente; entre otras materias.

La dirección de SECPLAN, también tiene como función la elaboración de bases generales y específicas según corresponda para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente de todos los proyectos de inversión que el municipio debe ejecutar, además de realizar las aperturas y adjudicación de los procesos de licitación.

Personal 2020:

A) Director de SECPLAN

B) Profesionales de Apoyo vía Asistencia Técnica y Legal SUBDERE 2020 (2 Arquitectos, 1 Ingeniero Civil y un Ingeniero Comercial).

El personal antes mencionado y detallado se encuentra durante el año 2020 contratado en calidad de honorarios municipal.

1.1.- PROYECTOS PRESENTADOS A EVALUACION APROBADOS

La dirección de SECPLAN, elabora proyectos de inversión externa según las necesidades que el alcalde estime conveniente, realizando un estudio de dichas necesidades además de la formulación de todos los documentos técnicos que cada proyecto requiera, hasta lograr la recomendación técnica favorable o que dicho proyecto quede elegible a la espera de la asignación de recursos, los que no siempre se materializan en su ejecución.

Es por esto que a continuación damos a conocer los proyectos que han sido elaborados por la Dirección de SECPLAN, de la Ilustre Municipalidad de Queilen y que han sido aprobados.

1.1.1.- Inversión a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Se postuló, a través de los Programas de Mejoramiento Urbano y Mejoramiento de Barrios diversas iniciativas.

1.1.1.1.- Programa de Mejoramiento Urbano

Se presentaron a evaluación varios proyectos correspondientes al período 2020 de los cuales fueron aprobados mediante asignación de recursos 3 proyectos.

Los proyectos que se aprobaron en esta línea fueron los siguientes:

Nombre de Programa	Monto M\$	Estado
Mejoramiento Sedes Sociales Club Deportivo Villa El Lago, Queilen	\$ 22.363	Ejecutado
Reposición Sede Social Centro de Madres, Comuna de Queilen	\$ 59.900	Ejecución
Conservación Areas Verdes Diversos Sectores Area Urbana y Rural de Queilen	\$ 59.999	Ejecución
TOTAL	\$ 142.263	



Mejoramiento Sedes Sociales Club Deportivo Villa El Lago, Queilen



Reposición Sede Social Centro de Madres, Comuna de Queilen

1.1.1.2.- Programa de Mejoramiento de Barrios

Se obtuvieron la asignación de recursos para 4 proyectos durante el periodo del año 2020.

Los proyectos que se presentaron en esta línea fueron los siguientes:

Nombre de Programa	Monto M\$	Estado
Mejoramiento y Reposición Obras Sanitarias Diversas Escuelas y Postas de Salud Rural comuna de Queilen	\$ 26.000	Ejecutado
Recambio de Iluminación Publica a Led Diversos Sectores Rurales de la comuna de Queilen	\$ 70.000	Ejecutado
Extensión Red de Aguas Servidas Calle Contigua al Hospital Comunitario de Queilen	\$ 35.953	Ejecutado
Estudio Hidrogeológico-Geofísico Para el Servicio de Agua Potable Rural de Villa el Lago - Libno, comuna de Queilen	\$ 10.591.000	Ejecutado
TOTAL	\$ 142.544	



**Mejoramiento y Reposición Obras Sanitarias Diversas
Escuelas y Postas de Salud Rural comuna de Queilen**



Recambio de Iluminación Publica a Led Diversos Sectores Rurales de la comuna de Queilen

**Extensión Red de Aguas Servidas Calle
Contigua al Hospital Comunitario de
Queilen**



1.1.1.3.- Resumen Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Nombre de Programa	Monto M\$
Programa de Mejoramiento Urbano	\$ 142.263
Programa de Mejoramiento de Barrios	\$ 142.544
TOTAL	\$ 284.807

1.1.2.- Inversión a través del Gobierno Regional de Los Lagos

Se postuló, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en los Programas Fondo Regional de Iniciativa Local.

1.1.2.1.- Fondo Regional de Iniciativa Local

El fondo durante el año 2020 a consideración de años anteriores otorgó **\$ 300.000.000** millones de pesos para cada comuna de la Región de los Lagos, por lo cual se postularon 5 proyectos. Los que se detallan a continuación y se encuentran aprobados y ejecutados.

Nombre de Proyecto	Monto M\$	Estado
Construcción Sala Multiuso Sector de Aulen	\$ 50.000	Ejecución
Construcción Sala Multiuso Sector de San José	\$ 50.000	Ejecución
Construcción Centro Comunitario Sector de Aituy	\$ 75.000	Ejecución
Mejoramiento Integral Gimnasio de Contuy	\$ 87.282	Ejecución
Construcción Camarines Club Deportivo Esmeralda	\$ 37.717	Ejecución
TOTAL	\$ 299.999	



Construcción Sala Multiuso Sector de Aulen



Construcción Sala Multiuso Sector de San José



Construcción Centro Comunitario Sector de Aituy



Mejoramiento Integral Gimnasio de Contuy



Construcción Camarines Club Deportivo Esmeralda

1.1.2.2.- Fondo Nacional de Desarrollo Regional En el año 2020

Se lograron las aprobaciones de 4 proyectos mediante esta vía de financiamiento.

Nombre de Proyecto	Monto M\$	Estado
Adquisición Sistema de Iluminación Aeródromo de Queilen	\$ 127.871	Aprobado
Suministro Energía Eléctrica Sector Caminos de Apeche	\$ 238.672	Aprobado
Reposición Camión Recolector RSD	\$ 187.115	Aprobado
Mejoramiento Integral Estadio de Queilen	\$1.350.912	Ejecución
TOTAL	\$ 1.904.570	



Adquisición Sistema de Iluminación Aeródromo de Queilen



Reposición Camión Recolector RSD





Mejoramiento Integral Estadio de Queilen

1.1.2.3.- Fondo Dirección Educación Pública en el año 2020

Se logró la aprobación de un proyecto mediante esta vía de financiamiento.

Nombre de Proyecto	Monto M\$	Estado
Conservación Gimnasio Escuela Juan A. Vera Díaz de Apeche	\$ 177.285	Ejecución
TOTAL	\$ 177.285	



Conservación Gimnasio Escuela Juan A. Vera Díaz de



1.1.2.4.- Fondo Junta Nacional de Jardines Infantiles en el año 2020

Se logró la aprobación de un proyecto mediante esta vía de financiamiento.

Nombre de Proyecto	Monto M\$	Estado
Mejoramiento Sala Cuna y Jardín Infantil los Bajitos	\$ 84.513	Ejecución
TOTAL	\$ 84.513	



1.2.3.- Resumen Proyectos Aprobados de Inversión Externa año 2020

Fuente de Financiamiento	Monto M\$
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	\$ 284.808.105
Fondo Regional de Iniciativa Local	\$ 299.999.999
Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional de los Lagos	\$ 1.904.570.600
Dirección de Educación Pública	\$ 177.285.480
Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$ 84.513.672
TOTAL	\$2.751.177.856

En total en el año 2020 en la comuna se asignaron recursos para 18 proyectos de inversión de diversas índoles.

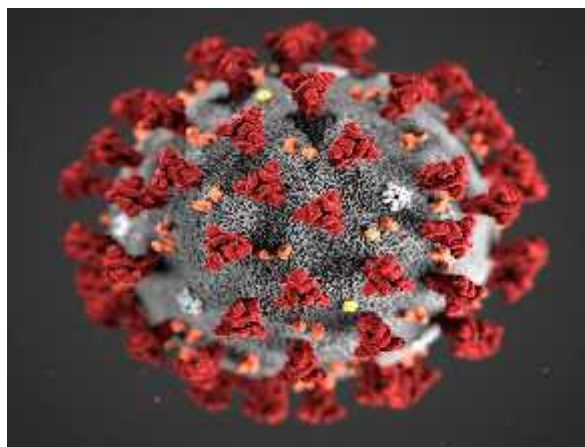
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

Esta herramienta de planificación comunal y carta de navegación para el desarrollo de la comuna, se aprobó según consta en el **Decreto Alcaldicio N° 1130** del 04 de Agosto del 2020 y tendrá una vigencia de cuatro años.

XII.- CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCION AL MENOR – SECTOR EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

El día 08 de marzo de 2020 el inicio del año escolar, y la funcionalidad de esta Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, se vio bruscamente interrumpido por el inicio de una pandemia mundial del COVID-19 que obligó al Ministerio de Salud cerrar todos los establecimientos educacionales del país mediante Resolución Exenta N°180 del 16 de marzo de 2020; Resolución Exenta N°203 del 24 de marzo de 2020; Resolución Exenta N° 322 del 28 de abril de 2020 y; Resolución Exenta N°591 del 23 de julio de 2020, las cuales disponen medidas sanitarias especiales, suspendiéndose las clases presenciales en todos los Jardines infantiles y establecimientos educacionales del país, con el objetivo de minimizar los efectos de contagios y proteger la salud de todas y todos los estudiantes y sus familias.



Dada las condiciones epidemiológicas, existen esta medida se mantuvo durante todo el mencionado año y obligó al sistema educativo idear estrategias de acompañamiento pedagógico y emocional a distancia para todos y todas las estudiantes, con planes de contingencia que abarcaron la entrega de material de estudio y clases de manera virtual, a través de diferentes medios tecnológicos (correos electrónicos, WhatsApp, Facebook, Google Classroom, entre otros.)

Considerando esta contingencia, el año 2020 la funcionalidad del sistema educativo se vio reducido, aun cuando todos los establecimientos educacionales, y esta administración, centró sus acciones en garantizar una continuidad en la prestación del servicio educacional, tanto desde lo pedagógico, emocional, sanitario y asistencial. Lo propio ocurrió con los ámbitos administrativos, en la cual todos los esfuerzos humanos y financieros se volcaron a mitigar y prevenir las magras consecuencias que trajo consigo la pandemia.

A partir de esta inesperada y compleja situación, exponemos los principales antecedentes relativos a la gestión 2020-2021 de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Queilen.

LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUEILEN, se constituye con fecha 29 de marzo de 1984 oportunidad en que obtuvo la personalidad jurídica y la aprobación de sus Estatutos mediante Decreto Supremo N° 271 del Ministerio de Justicia y que fuera publicado en el Diario Oficial de fecha 11 de mayo de 1984, fecha posterior al traspaso de los establecimientos educacionales desde el Ministerio de Educación a la Municipalidad ocurrido en el año 1982. Según sus Estatutos señala lo siguiente: “Se constituye una Corporación con el nombre de **Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor**”. Esta se encuentra regida por las disposiciones establecidas en el Libro I del Código del Civil, Reglamento sobre concesión de Personalidad Jurídica, Decreto Ley N° 3063 de 1980, sus modificaciones y por las disposiciones reglamentarias pertinentes.

De acuerdo a lo que señala el Art. N° 3 de sus Estatutos “La Corporación no tendrá fines de lucro” y su objetivo será:

- A) Administrar y operar servicios en las Áreas de Educación, Salud y atención de menores que haya tomado a su cargo la Ilustre Municipalidad de Queilen, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento en el cumplimiento de estas finalidades. La Corporación tendrá las más amplias atribuciones, sin perjuicio de las que en materia de supervigilancia y fiscalización le correspondan a las Autoridades Públicas de acuerdo a las leyes y reglamentos.
- B) Difundir en la opinión pública el conocimiento de los objetivos que impulsa la Corporación y las realizaciones que ella lleva a cabo.

El trabajo realizado por la Corporación Municipal de Queilen, ha sido posible llevarlo adelante con la importante colaboración del Municipio local, el apoyo del Concejo Municipal y en forma muy especial de cada uno de los funcionarios de la Administración Central de la Corporación, Directivos de establecimientos educacionales, Profesores y Asistentes de la Educación quienes diariamente ponen su empeño en asegurar la calidad y equidad de la educación, el aumento de la cobertura de la enseñanza, principalmente desde la más temprana edad; en ampliar la oportunidad educativa para todos y en asegurar la permanencia en el sistema escolar de los niños y jóvenes.

Se han hecho esfuerzos importantes en modernizar la infraestructura educacional, de disponer el recurso humano necesario para mejorar la calidad del servicio a los usuarios, disposición de materiales, medios educativos y tecnológicos para fortalecer el proceso de enseñanza de los estudiantes y brindar de esta manera mejores oportunidades e igualdad para todos los habitantes de la comuna de Queilen.

Es así como sumado a la creación del Departamento de Educación Municipal el año 2017, que se encontraba conformado por un Coordinador de Actividades Extraescolares y posteriormente un Coordinador comunal del Convivencia Escolar y Programas de Integración, a los que se agrega el presente año 2021 la creación del cargo de Coordinación Comunal de Educación Parvularia, a partir del 01 de marzo de 2021, funcionaria que se suma al Departamento de Educación con 22 hrs. de jornada laboral.

MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Queilen es implementar un modelo de gestión educacional municipal con foco en el logro de los aprendizajes, que permita formar estudiantes autónomos, responsables, disciplinados y comprometidos con su comunidad, con capacidad de emprendimiento y destacados en un manejo tecnológico acorde a las necesidades del siglo XXI. Un modelo abierto a las innovaciones, generador de redes, y que fortalece la corresponsabilidad de las comunidades educativas.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Garantizar a todos los estudiantes de los establecimientos municipales de Queilen el derecho a una educación gratuita de calidad, a través de un modelo de gestión escolar que se focaliza en la población más vulnerable de la comuna, y que brinda a cada estudiante oportunidades de desarrollo personal, de progreso y movilidad social.

CARACTERÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

La Educación Municipal de la Comuna de Queilen, es administrada por la Corporación Municipal Educación, Salud y Atención al Menor de Queilen desde el año 1984; institución que gestionó técnica, administrativa y financieramente el año 2020 y primer trimestre 2021 el funcionamiento de 12 Establecimientos Educativos de Enseñanza Básica, 01 Liceo de Enseñanza Media Polivalente que imparte enseñanza Humanístico Científico y Técnico Profesional, 01 Internado Mixto y 01 Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos(VTF) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles(JUNJI). Para el cumplimiento de los objetivos institucionales en el sector educación, la Corporación en la Administración Central contó con una dotación de 23 funcionarios, distribuidos en funciones Directivas, Técnico Pedagógicas, de Finanzas y tareas administrativas de apoyo, quedando la dotación corporativa formada por el siguiente personal:

CORPORACIÓN AREA EDUCACIÓN

Función	Cantidad
Secretario General	01
Jefe de Recursos Humanos	01
Jefe de Departamento de Adm. y Finanzas	01
Director de Departamento de Educación	01
Coordinador comunal Programa Integración	01
Coordinador Comunal Extraescolar	01
Coordinación Comunal Educación Parvularia	01
Encargado de Remuneraciones	01
Asistentes de Finanzas	02
Encargado de Adquisiciones	01
Asistentes de Adquisiciones	02
Asistente Departamento de RR.HH	01
Encargado de Mantenimiento y Bodega	01
Administrativos	04*
Choferes	02
Auxiliar de Servicios	01
Personal Biblioteca Pública	02
Total	23

(*) Dentro del personal administrativo que prestó funciones el año 2020, la institución pierde por fallecimiento al funcionario Víctor Gallardo Trujillo (Q.E.P.D), el lunes 22 de febrero de 2021.

Profesionales de la Educación en Establecimientos Educativos

La dotación docente 2020, estuvo compuesta por profesionales de diversos ámbitos de la acción educativa, entre los que cuentan Directivos, Jefes Técnicos Pedagógicos, Docentes de Educación Pre Básica, Básica, Media y de Educación Especial, los que se contabilizaron con un total de 74 profesionales distribuidos según su función de acuerdo a la siguiente tabla.

Función	Cantidad
Docentes Directivos	05
Docentes Unidad Técnico Pedagógica	02
Docentes Educación Pre Básica	03
Docentes Educación Básica	34
Docentes Educación Media H-C	15
Docente Educación Media Técnica Profesional	04
Docentes Educación Especial	11
Totales	74

En tanto, la dotación de funcionarios/as Asistentes de la Educación de los Establecimientos Educativos e Internado Mixto contó con Asistentes Profesionales del área social, psicología, fonoaudiología y personal de apoyo a la labor educativa en los ámbitos administrativos, inspectivas, apoyo en el aula y servicios menores; alcanzando un total de 72 Asistentes de la Educación durante el año 2020, tal como se desagregan en el cuadro siguiente:

De esta manera, la dotación del personal de la Corporación Municipal de Queilen en el área de educación durante el año 2020, alcanzó a los **170** funcionarios.

Función	Cantidad
Psicólogo(a)	03
Asistente(a) Social	02
Fonoaudiólogo(a)	02
Psicopedagoga	02
Terapeuta Ocupacional	01
Encargado/a Internado	01
Inspectores/Paradocentes	29
Asistentes de Párvulos	03
Secretarias	02
Manipuladoras	02
Auxiliares de Servicios	24
Nochero	01
Totales	72

ANTECEDENTES GENERALES Y ESTADÍSTICAS

MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AÑO 2019

La población escolar atendida durante el año 2020 por parte de los Establecimientos Educacionales de la comuna alcanzó a una matrícula comunal de 708 estudiantes, distribuidos en los distintos niveles y modalidades de enseñanza que atiende el sistema educativo municipal. Del total de estudiantes de nuestro sistema 64 corresponden a la Educación Pre-Básica, 419 a la Educación General Básica y 225 a la Educación Media, lo que se refleja en la siguiente gráfica:



Los datos anteriores, desglosados por cada Establecimiento Educacional dan cuenta de las matrículas alcanzadas en este período de tiempo, lo que se detalla en la siguiente tabla.

Establecimiento Educacional	Matrícula 2020
Liceo Polivalente	225
Escuela Chilhué	213
Escuela Rural Álvaro Vargas Miranda	157
Escuela Rural Juan A. Vera Díaz	28
Escuela Rural Juan Bautista Chiguay – Contuy	30
Escuela Rural Díaz Lira	5
Escuela Rural Nepué	9
Escuela Rural Instituto Corfo – Pureo	8
Escuela Rural Acuy	3
Escuela Rural San José – Tranqui	9
Escuela Rural Alqui	4
Escuela Rural Detico	6
Escuela Rural Paildad	11
Total Matrícula Comunal	708

Considerando la información entregada en relación con la distribución de la matrícula del año 2020, se evidencia una sostenida un leve aumento de matrícula en relación con el año anterior, situación distinta a lo suscitado desde el año 2012 al 2019, tal como da cuenta la siguiente imagen:



De los 708 estudiantes atendidos durante el año 2020, un 62% (438) fueron atendidos en los establecimientos educacionales del sector urbano, y el 38% restante (270), lo hicieron en las escuelas rurales. En tanto, el 7,7%, que corresponden a 55 estudiantes, fueron atendidos en escuelas pertenecientes al microcentro.



**COMPORTAMIENTO DE LA ASISTENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PERÍODO
2018 – 2020**

Establecimiento	Año		Diferencia
	2018	2019	
Rural Paildad	98%	96%	Sin clases presenciales
Rural Alqui	89%	100%	
Rural Instituto Corfo – Pureo	95%	98%	
Rural Álvaro Vargas Miranda - Santa María	87%	81%	
Rural Juan Bautista Chiguay – Contuy	97%	99%	
Rural Díaz Lira	98%	96%	
Rural Nepue	98%	100%	
Rural Juan A. Vera Díaz – Apeche	92%	92%	
Rural Acuy	96%	98%	
Rural San José – Tranqui	93%	94%	
Escuela Chilhué	91%	93%	
Rural Detico	98%	100%	
Liceo Polivalente	88%	91%	
Promedio	94%	95%	

Sin perjuicio de lo anterior, los establecimientos educacionales trabajaron presencialmente los primeros 5 días del mes de marzo del año 2020, registrando un promedio comunal de asistencia de 95%.

ALUMNOS PRIORITARIOS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Establecimientos	Matrícula 2018	Prioritario 2019	Prioritarios 2020
Rural Paildad	11	9	10
Rural Alqui	4	7	4
Rural Instituto Corfo – Pureo	4	8	4

Rural Álvaro Vargas Miranda	139	134	130
Rural Juan Bautista Chiguay	43	29	26
Rural Díaz Lira	4	4	4
Rural Nepu	1	4	9
Rural Juan A. Vera Díaz	38	31	28
Rural Acuy	4	7	3
Rural San José de Tranqui	8	8	8
Escuela Chilhué	210	177	168
Rural Detico	3	5	6
Liceo Polivalente	175	166	177
Total/Promedio	644	589	577

Los datos aportados precedentemente dan cuenta de una baja de 12 estudiantes prioritarios en relación con el año 2019, lo que equivale a un 81,72% de la matrícula total comunal. Esta situación afectó directa y negativamente a los ingresos de recursos financieros que se reciben por esta vía.

COMPORTAMIENTO LICENCIAS MÉDICAS

De acuerdo con los registros de licencias médicas concedidas a los funcionarios de la Corporación Municipal de Queilen durante el año 2020, se detalla en los siguientes cuadros el número asignadas por establecimientos y cantidad totales de días.

LICENCIAS PERSONAL DOCENTE 2019		
Establecimiento	N° licencias	N° de días
Escuela Rural Paildad	0	0
Escuela Rural Alqui	0	0
Escuela Rural Inst. Corfo Pureo	0	0
Escuela Rural Álvaro Vargas	9	297
Escuela Rural Juan Bautista Chiguay	0	0
Escuela Rural Díaz Lira	0	0
Escuela Rural Nepu	0	0
Escuela Rural Juan A. Vera Díaz	0	0

Escuela Rural Acuy	0	0
Escuela Rural San José Tranqui	0	0
Escuela Rural Detico	0	0
Escuela Chilhué	3	45
Liceo Polivalente	9	264
TOTAL	21	606

LICENCIAS PERSONAL NO DOCENTE 2019		
Establecimiento	N° licencias	N° de días
Escuela Rural Paildad	0	0
Escuela Rural Alqui	0	0
Escuela Rural Inst. Corfo Pureo	0	0
Escuela Rural Álvaro Vargas	7	240
Escuela Rural Juan Bautista Chiguay	2	25
Escuela Rural Díaz Lira	0	0
Escuela Rural Nepu	0	0
Escuela Rural Juan A. Vera Díaz	0	0
Escuela Rural Acuy	4	240
Escuela Rural San José Tranqui	0	0
Escuela Rural Detico	0	0
Escuela Chilhué	24	394
Liceo Polivalente	1	2
Internado Queilen	0	0
Administración Central	31	632
Jardín Infantil Los Bajitos	10	211
Departamento de Salud	75	741
TOTAL	154	2485

INTERNADO MIXTO

El funcionamiento del Internado Mixto data en la comuna desde el año 1986, que fue creado para atender la necesidad de dar continuidad de estudios para completar la enseñanza básica de los estudiantes provenientes de los sectores rurales con enseñanza básica hasta 6º año. En sus inicios este internado fue creado para atender aproximadamente a cincuenta estudiantes y posteriormente debido a la demanda y por creación de la enseñanza media la Corporación Municipal de Queilen y el Municipio ampliaron este internado para atender aproximadamente a cien estudiantes.

Como es de conocimiento público esta infraestructura en diciembre del año 2013 producto de un incendio fue destruida en su totalidad y junto a todo el equipamiento moderno que contaba a la fecha. Producto de lo anterior, se construyó un internado de emergencia en base a una construcción compuesta con 22 módulos climatizados que cuenta con 05 dormitorios por pabellón (varones y damas), 06 camas por dormitorios, haciendo un total de 60 camas. De igual forma tiene un módulo para el personal inspector y 05 módulos para los servicios de administración, comedor y cocina y finalmente 02 módulos equipados para baños damas y varones.

Luego de múltiples gestiones de la actual administración, se logró concretar la construcción de un nuevo y moderno edificio, ubicado en calle René Cárcamo, a un costado del Liceo Polivalente, el que cuenta con todas las condiciones de espacios, habitabilidad, dispositivos y sistemas de seguridad para albergar a 66 estudiantes.

El 29 de agosto año 2019 dicha infraestructura fue inaugurada, poniéndose en funcionamiento en el mes de noviembre del mismo año, el cual quedó bajo el alero de la Dirección del Liceo Polivalente.

Al inicio del año escolar 2020 el Internado Mixto contó con una matrícula de 23 estudiantes (14 varones y 9 damas) matriculados en la Escuela Chilhué y Liceo Polivalente. Por motivos de la situación pandémica actual, el establecimiento no funcionó normalmente, y este fue entregado en comodato, y de forma provisoria al Servicio de Salud Chiloé, con fecha en 03 de abril de 2020, con el objeto de servir como residencia sanitaria y/o espacio de apoyo clínico ante las eventualidades que se presenten por la pandemia COVID-19.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN COMUNAL

El Departamento de Educación Comunal tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de los diversos establecimientos educacionales pertenecientes al sistema de Educación Municipal de nuestra comuna, apoyando constantemente la labor técnico pedagógica y de gestión de los centros escolares, a la vez promover y fortalecer en todos los niveles educativos la igualdad de oportunidades, potenciando el desarrollo humano, valórico y académico de los estudiantes, basado en una política inclusiva de cultura educativa, acceso y permanencia en la educación pública.

El Departamento de Educación Comunal perteneciente a la Corporación Municipal de Queilen, está compuesto de un equipo Técnico Pedagógico liderado por el Director de Educación, el Coordinador de Extraescolar comunal y un Coordinador de los Programas de Integración y Convivencia Escolar, quienes se encargan de la programación, organización, coordinación, monitoreo y evaluación de las diversas actividades curriculares de la Comuna, brindando apoyo técnico pedagógico para el desarrollo de los diferentes Programas y Proyectos impulsados por la Corporación y aquellos pertenecientes al Ministerio de Educación. De igual forma, se tiene como objeto identificar, evaluar y responder a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y que se encuentran cursando educación regular y especial en los establecimientos de la comuna, a través de apoyos técnicos y profesionales establecidos y regulados en la normativa vigente.

Por su parte, el Departamento Extraescolar tiene como objeto organizar y promover actividades curriculares y extracurriculares tanto deportivas, recreativas, artísticas, culturales, que contribuyan a mejorar y potenciar las habilidades y capacidades que poseen los estudiantes de los establecimientos municipalizados de la comuna.

Desde esta perspectiva el Departamento de Educación Comunal promueve un trabajo coordinado y técnico, impulsando la mejora continua de las prácticas institucionales, el quehacer educativo, desde la programación de la enseñanza hasta los lineamientos institucionales de cada centro educativo, con foco en la mejora desde los Estándares Indicativos del Desempeño Educacional y en los otros Indicadores de Calidad propuestos por la Agencia de Calidad de la Educación.

La Gestión de este Departamento de Educación se centró principalmente en la contingencia nacional debido a la pandemia por COVID-19, dando énfasis a la contención emocional de todos los actores de las diversas comunidades educativas y el apoyo y fortalecimiento de estrategias técnico pedagógicas que permitieron potenciar una estructura en modalidad remota de clases y para tales efectos, se enmarcó en las siguientes actividades genéricas del año 2020 correspondiente a una metodología de trabajo basada en la articulación de gestión técnica-administrativa a distancia para la instalación del Departamento de Educación.

Plan de Trabajo y Asesorías a establecimientos educacionales

1. Acompañamiento en Centros Educativos:

- Se articuló un Plan de Trabajo de revisión a las orientaciones ministeriales y comunales en cada uno de los procesos y etapas del Plan de Mejoramiento Educativo, entregando la asesoría de acuerdo con tales lineamientos a través de diversas modalidades presenciales y online de acuerdo a la contingencia por COVID-19.
- Por otra parte, se chequea documentación oficial emanada por el Ministerio de Educación y se monitoreaba las prácticas vía online de cada establecimiento educacional (Monitoreo de la ejecución de las acciones de los Planes de mejoramiento, Rendimiento Escolar, Consejos Técnicos de Reflexión, Orientaciones Reformulación PEI, JEC, Reglamento de evaluación de aprendizajes, Documentos Oficiales, Libro de Clases, articulación entre niveles educativos, entre otras) a través de diversas modalidades presenciales y online de acuerdo a la contingencia por COVID-19.
- Reuniones Asesorías Directas vía ZOOM: Escuela Chilhué, Escuela Álvaro Vargas Miranda, Escuela Juan A. Vera Díaz y Liceo Polivalente.
- Reuniones Asesoría en Red de escuelas completas con asesoría técnica DEPROV vía ZOOM: Trabajo técnico pedagógico con los directores, Encargados/as de los establecimientos educacionales y equipos directivos con enseñanza básica completa de la Comuna de Queilen.
- Reuniones Asesoría en Red vía ZOOM mensuales con Microcentro Nueva Esperanza con asesoría técnica DEPROV: Trabajo técnico pedagógico con los profesores encargados de los establecimientos educacionales uni docentes de la Comuna de Queilen.
- Monitoreo de la Priorización Curricular de los establecimientos educacionales de la comuna.
- Entrega de información desde el Equipo Técnico Comunal, con Orientaciones Técnicas, pedagógicas y administrativas en reuniones de parte de los Coordinadores de cada área vía ZOOM.
- Entrega de Información educativa relevante a los directores y Profesores/as Encargados/as de los establecimientos educacionales de la comuna (Noticias y artículos de interés de páginas ministeriales, Comunidad Escolar, Supereduc, Agencia de Calidad, Mineduc en línea, entre otras) a través de diversas modalidades presenciales y online de acuerdo con la contingencia por COVID-19.

- Monitoreo del Programa Integración Escolar Comunal (Escuela Chilhué, Escuela Álvaro Vargas Miranda, Escuela Rural Juan Bautista Chiguay, Escuela Juan Antonio Vera Díaz, Escuela Rural Alqui, Escuela Rural San José de Tranqui y Liceo Polivalente de Queilen, a través de diversas modalidades presenciales y online de acuerdo a la contingencia por COVID-19.
- Participación en el Proceso de Verificación- Evaluación de los Planes de mejoramiento 2020 en representación del Sostenedor, a través de diversas modalidades presenciales y online de acuerdo con la contingencia por COVID-19.
- Coordinación del proceso de Evaluación Docente y Plan de Superación Docente 2020 correspondiente al periodo 2020, a través de diversas modalidades presenciales y online de acuerdo con la contingencia por COVID-19.

Gestión Interna y redes de apoyo

- Articulación permanente con los diferentes departamentos que tienen relación con la gestión educativa de la Comuna.
- Gestión de acciones con instituciones de asesoramiento y supervisión Departamento Provincial de Educación Chiloé, Superintendencia de Educación y Agencia de Calidad.
- Gestión de acciones derivadas del trabajo diario de los establecimientos.
- Participación y elaboración de la evaluación PADEM 2020 y presentación ante el Concejo Municipal.
- Fortalecimiento de red de Convivencia Escolar en conjunto con todos los actores de la comuna (DESAM, MUNICIPALIDAD, CARABINEROS, HOSPITAL)

Rendimiento Escolar Establecimientos Educacionales Enseñanza Básica año Lectivo 2020

ESTABLECIMIENTO	Matrícula 2020	Retirados	% Retirados	Promovidos	% Promovidos	Reprobados	% Reprobados
Escuela Chilhué	213	0	0%	213	100%	0	0%
Esc. Rural Álvaro Vargas Miranda	157	0	0%	157	100%	0	0%
Esc. Rural Juan A. Vera Diaz	28	0	0%	28	100%	0	0%
Esc. Rural Paildad	11	0	0%	11	100%	0	0%
Esc. Rural Alqui	4	0	0%	3	75%	1	25%

Esc. Rural Inst. Corfo-Pureo	8	0	0%	8	100%	0	0%
Esc. Rural Juan Bau. Chiguay	30	0	0%	30	100%	0	0%
Esc. Rural Díaz Lira	5	0	0%	5	100%	0	0%
Esc. Rural Nepue	9	0	0%	9	100%	0	0%
Esc. Rural Acuy	3	0	0%	3	100%	0	0%
Esc. Rural San José de Tranqui	9	0	0%	9	100%	0	0%
Esc. Rural Detico	6	0	0%	6	100%	0	0%
Liceo Polivalente	225	1	0.4%	218	96.8%	6	2.6%
Rendimiento Comunal	708	1	0.1%	700	98.8%	7	0.9%

Rendimiento Escolar de Enseñanza Media Liceo Polivalente año 2020

ESTABLECIMIENTO	Matrícula 2020	Retirados	% Retirados	Promovidos	% Promovidos	Reprobados	% Reprobados
Humanista Científica	185	1	0.5%	178	96.2%	6	3%
Técnica Profesional	42	0	0%	41	98%	1	2%
Liceo Polivalente	227	1	0.5%	219	96.5%	7	3%

Promovidos

1. En la variable promovidos se puede observar que las escuelas rurales Juan Antonio Vera Díaz, Juan Bautista Chiguay, Paildad, Díaz Lira, Instituto Corfo Pureo, Acuy, San José de Tranqui, Nepué, Detico y escuela Chilhue en 100% de los estudiantes fueron promovidos.
2. De igual forma, los menores porcentajes de promoción se presentan en el Liceo Polivalente de Queilen y la escuela rural Alqui.

Reprobados

1. En relación con esta variable, el más alto porcentaje se encuentra presente la escuela rural Alqui con un 25%.

IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN LEY Nº 20.248 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

Desde que se iniciará en el año 2008 la puesta en marcha de la Ley SEP la Corporación y el Ministerio de Educación ha celebrado los convenios de igualdad de oportunidades mediante el cual los Establecimientos Educacionales de la comuna recibieron importantes recursos financieros, destinados especialmente a la implementación y ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativos, elaborados por los establecimientos educacionales cuyo objetivo junto a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) están destinados al mejoramiento de la calidad en la educación específicamente a elevar los Aprendizajes y Rendimiento Escolar de los estudiantes.

Durante el año 2020 se llevó a cabo el décimo segundo año de ejecución de los planes de mejoramiento educativos de los Establecimientos Educacionales, los cuales estuvieron marcados por la contingencia mundial producto de la pandemia por COVID-19, lo que sin duda alguna nos planteó diversos desafíos desde la cobertura, la contención emocional y el acompañamiento pedagógico, donde los PME fueron una herramienta de planificación y de gestión que permite fortalecer las instituciones escolares y mejorar los aprendizajes de todas y todos sus estudiantes. En este contexto los recursos obtenidos a través de esta ley han centrado su accionar en el área de los recursos humanos, materiales de enseñanza y tecnológico con el objeto de prevenir y establecer mitigación de la pandemia por COVID-19.

Durante el año 2020 el número de estudiantes prioritarios en la comuna fue de 588 (Básica 411 y Media 177), alumnos de un total de la matrícula comunal de 708. Esto permitió contar con una gran cantidad de recursos económicos para la ejecución de las acciones de los planes de mejoramiento que fueron en directo beneficio de la comunidad educativa de los establecimientos educacionales de la comuna y que permitieron en un 30% diseñar acciones de mitigación y contención de pandemia tanto en la adquisición de recursos sanitarios como en el mejoramiento y adquisición de recursos tecnológicos.

Los estudiantes prioritarios, son aquellos cuya situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de prioritario lo determina anualmente el Mineduc de acuerdo con los criterios establecidos en el Art. 2º de la Ley SEP. Los estudiantes prioritarios de la comuna por Establecimientos Educacional se detallan a continuación:

Estudiantes Prioritarios Educación Básica 2020

Establecimiento	Curso										
	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Total
Esc. Rural Paildad	-	-	1	3	0	1	1	4	-	-	10
Esc. Rural Alqui	-	-	0	2	0	0	1	1	-	-	4
Esc Rural Corfo-Pureo	-	-	1	1	1	2	0	0	-	-	5
Esc. Álvaro Vargas Miranda	9	7	12	10	12	10	18	13	20	19	130
Esc. Rural Juan Bautista Chiguay	-	-	0	3	3	7	4	1	6	2	26
Esc. Rural Díaz Lira	-	-	1	1	0	1	0	1	-	-	4
Esc. Rural Nepuë	-	-	2	3	1	2	1	0	-	-	9
Esc. Rural Juan Vera Díaz	-	-	1	1	4	1	3	5	9	4	28
Esc. Rural Acuy	-	-	0	0	1	2	0	0	-	-	3
Esc. Rural San José	-	-	0	1	1	4	1	1	-	-	8
Esc. Chilhué.	15	15	17	13	21	18	16	15	24	24	178
Esc. Rural Detico.	-	-	2	3	0	0	0	1	-	-	6
TOTAL	24	22	37	41	44	48	45	42	59	49	411

Estudiantes Prioritarios Liceo Polivalente 2020

Liceo Polivalente	1º	2º	HC		TP		Total
			3º	4º	3º	4º	
	62	49	16	14	20	16	177

RESULTADOS DE EVALUACION ESTANDARIZADA SIMCE 2019

De acuerdo con el contexto que hemos vivido como sociedad desde octubre del año 2019 y el actual que se ha debido enfrentar por motivos de la pandemia por Covid-19, los resultados SIMCE 2019 se limitan a los entregados por la Agencia de Calidad en el nivel de 8° básico correspondiente a las escuelas completas de nuestra comuna, los que mostraron una baja a nivel nacional, regional y comunal. Estos resultados que se obtuvieron en las asignaturas evaluadas del nivel, todas estuvieron por bajo el promedio regional y nacional, resultados que son consecuencia de acciones directas en el aula, en el accionar educativo y en el aprendizaje de los estudiantes, que sin duda deben ser fortalecidos a través de una planificación estratégica, coordinada y sistematizada.

8° AÑO BÁSICO

ESCUELAS COMPLETAS

ESCUELAS	LENGUAJE 2019	MATEMÁTICAS 2019	HISTORIA 2019
Esc. Rural Álvaro Vargas Miranda	247	259	248
Esc. Chilhue	219	227	236
Esc. Rural Juan A. Vera Díaz	257	265	261
Esc. Rural Juan Bautista Chiguay	227	229	233
PROMEDIO COMUNAL	238	245	245
PROMEDIO REGIONAL	243	260	250
PROMEDIO NACIONAL	241	263	250

De esta forma, el resultado comunal de los establecimientos de enseñanza básica del sector multigrado y de escuelas completas, se centran en aquellos obtenidos el año 2018 puesto que la Agencia de Calidad no puso a disposición de la comunidad educativa los resultados académicos de los establecimientos que rindieron en el nivel de 4° básico, siendo estos entregados de forma reservada para ser utilizados sólo como una muestra diagnóstica en cada establecimiento. Así entonces, se puede evidenciar que los resultados obtenidos en el año 2018, solo un establecimiento sostuvo sus resultados promedios, que aun cuando en casi su totalidad son similares que los promedios regionales y nacionales, se refleja una leve disminución en sus resultados 2017 en relación con la evaluación inmediatamente anterior.

A la vez, el establecimiento educacional que representa la enseñanza media en nuestra comuna Liceo Polivalente, no presenta resultados del año 2019, por los motivos antes señalados, remitiéndose al análisis de lo obtenido durante el año 2018, donde no se evidencia una variación significativa en todas las áreas evaluadas del nivel 2° medio en el año 2017, en relación con los años anteriores, comparados con sus similares en el mismo nivel socioeconómico.

En relación a la medición de la Prueba de transición (PDT), ésta debido a la premura y a la logística tanto en la solicitud y entrega de los puntajes obtenidos para el análisis de datos de la cuenta pública 2020, este se vio perjudicado, toda vez que no se logró pesquisar a la totalidad de puntajes de estudiantes que efectivamente rindieron la evaluación, lo que sin duda desvirtúa el análisis, es por tal motivo que se exponen los resultados obtenidos en la Prueba de Selección Universitaria, donde los estudiantes que rindieron este instrumento estandarizado, PSU 2019 en relación a la medición anterior, fue de 13.1 puntos menos que la evaluación 2018, resultado que se ve afectado por el puntaje promedio de los niveles Técnicos Profesionales, que se generan por la naturaleza de su currículo evidencian debilidades en el desempeño de dicha evaluación.

PUNTAJE PSU CIENTÍFICO HUMANISTA 2019

EVALUACION	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	HISTORIA	CIENCIAS	PROMEDIO PSU
LICEO	522.2	499.3	688.2	489.5	549.8

PUNTAJE PSU TÉCNICO PROFESIONAL 2019

(SERVICIO TURISMO Y ELABORACIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS)

EVALUACION	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	HISTORIA	CIENCIAS	PROMEDIO PSU
LICEO	449.5	445.8	673.5	464.5	508.325

Como Corporación Municipal de Educación hemos debido enfrentar estas adversidades como sistema educativo que tanto a nivel nacional, como a nivel comunal nos ha afectado producto de la pandemia por Covid-19, que obligo el cierre de los establecimientos educacionales en todos los niveles educativos desde marzo a la fecha, debiendo desarrollar una reestructuración total tanto a nivel administrativa como técnica pedagógica en una reinversión estratégica a todo nivel en los procesos de enseñanza-aprendizaje en modalidad remota que plantea desafíos y oportunidades para las comunidades educativas, considerando además que la entrega de resultados ha sido limitada por el MINEDUC y que a su vez, debió suspender todas las mediciones estandarizadas del SIMCE del año 2020.

Por tal motivo a partir del año 2021 las estrategias en el proceso de enseñanza aprendizaje serán reforzadas y trabajadas de acuerdo a la continuidad del Plan Priorizado que permita potenciar los Objetivos de Aprendizajes en todos los niveles y modalidades en los diversos establecimientos educacionales de la comuna de acuerdo a las Orientaciones Ministeriales que permitan fortalecer nuestras metas institucionales logrando mejorar en un 5% tanto en el logro de mejores resultados en las evaluaciones estandarizados como en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Finalmente la Agencia de Calidad, se ha enfocado en orientar a los colegios y adaptar herramientas para que sean útiles al sistema, desarrollando acompañamiento continuo a equipos directivos y poniendo a disposición de los establecimientos un Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) y (DID) de carácter voluntario, que permitirá el levantamiento de información basado en un cuestionario socioemocional para todos los niveles, con reporte inmediato y una evaluación auto aplicada, formativa y de aula, que al momento de terminar el año escolar servirá de insumo para realizar una evaluación muestral que permitirá conocer el antes y después de los aprendizajes en el contexto de la pandemia.

CAPACITACIÓN PERSONAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AÑO 2020

La capacitación es una actividad planificada cuyo propósito es preparar, desarrollar e integrar a los recursos humanos al proceso productivo de la institución Escolar, mediante la entrega de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para el mejor desempeño de todos, el personal en sus actuales funciones y futuros cargos y adaptarlos a las exigencias cambiantes del entorno.

La corporación durante el año 2019 y 2020 destino recursos en capacitación especialmente destinada a los Docentes y Asistentes de la Educación con recursos provenientes de la Ley Subvención Preferencial SEP invirtiéndose por este concepto la suma de **\$ 1.415.000.-**

CUADRO ESTADÍSTICO CAPACITACIÓN DOCENTE AÑO LECTIVO 2019 - 2020 (SEP-PIE)

Establecimiento	Capacitación (Curso, Taller, Seminario, Diplomado, etc)	Cantidad Docentes/Asis. Educ	Fecha	ATE/ Entidad Capacitadora.	Costo
Escuela Chilhué	Jornada de autocuidado	25	Noviembre 2019		\$1.250.000
Escuela rural Paildad	Didáctica de la matemática en el 1° ciclo	1	6 al 11 enero 2020	FUNDACIÓN APTUS	\$165.000
				TOTAL	\$1.415.000

EVALUACION DOCENTE 2020

La Evaluación del desempeño profesional docente se realiza tomando en consideración los dominios, criterios e instrumentos establecidos por el Ministerio de Educación a través del centro de perfeccionamiento experimentación e investigación pedagógica (CPEIP).

Los requisitos para que un docente sea evaluado se encuentran establecidos en el reglamento sobre evaluación docente los que en línea generales son:

- Pertenecer a la Dotación Docente Municipal.
- Realizar clases en al menos en uno de los subsectores ciclos y modalidades que se evaluarán en el periodo.
- Cumplir las condiciones de carga horaria establecida en el reglamento de Evaluación Docente.

Proceso Comunal Año 2020

Total Docentes Inscritos	Docentes Eximidos	Docentes Suspendidos	Docentes Efectivamente Evaluados
15	1	10	4

Evolución Histórica Resultado Evaluación del Desempeño Profesional Docente Comunal

Nivel de Desempeño	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Destacados	-	-	1	1	6	-	4
Competentes	-	6	22	4	6	5	13
Básicos	1	2	3	-	3	4	1
Insatisfactorios	-	-	-	-	-	-	-
Insatisfactorios por art. 36, ley 20.079	-	8	-	-	-	-	-
Objetados	-	-	-	-	-	-	-
Total Docentes Evaluados	01	16	26	5	15	9	18

Nivel de Desempeño	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Destacados	2	3	-	4	6	3	3	2	3
Competentes	6	15	6	15	12	7	18	14	10
Básicos	-	3	-	-	2	2	4	3	-
Insatisfactorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Insatisfactorios por art. 36, ley 20.079	-	-	-	-	1	-	-	2	1
Objetados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Docentes Evaluados	8	21	6	19	21	12	25	21	14

PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL 2020 (PSP)

Durante el año 2020 en nuestra comuna se desarrolló la ejecución de los Planes de Superación Profesional que tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas para los/as docentes que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio en dicha evaluación correspondientes al año 2018 y 2019. Estas acciones están normadas por el Decreto N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente. Así, se establece en el Artículo 54 del mencionado Decreto que "...con el fin de asegurar que las acciones de superación profesional cumplan con la condición de ser adecuadas, pertinentes, oportunas y efectivas, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas administrará directamente o a través de las Secretarías Regionales Ministeriales y Departamentos Provinciales de Educación los procedimientos de verificación de las condiciones señaladas...".

Según lo indicado en los artículos 50 y 51 del Decreto Supremo No 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento sobre Evaluación Docente y Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República, se transfirieron los recursos por la suma de \$650.000 indicadas para el financiamiento del Plan de Superación Profesional para nuestra comunas, cuyo diseño fue aprobado por el Área de Evaluación Docente del CPEIP quien autorizó la transferencia del monto antes señalado, solo en caso de cumplir con el diseño aprobado y la rendición de cuentas correspondiente.

A continuación, se presenta la cantidad de docentes de la comuna cuyo resultado haya sido desempeño básico en las evaluaciones 2019.

CANTIDAD DE DOCENTES POR NIVELES DE DESEMPEÑO

DESEMPEÑO	BASICO 2019	COMPETENTE + DESTACADO
Cantidad de docentes	2	16

El total de docentes que participaron del Plan de Superación Docente para el año 2020 fue de 2 profesionales.

COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR 2020

La Educación es el proceso por el cual los niños y jóvenes son preparados para ser útiles para nuestra sociedad, a través de conocimientos, valores, habilidades, creencias y de esta forma alcanzar desarrollo moral, intelectual, artístico, cultural y físico, así capacitándose para convivir y participar en forma responsable y activa en la comunidad.

Es por esto por lo que se pretende que, a través de las actividades extraescolares, contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, ser personas inclusivas, capaces de vivenciar experiencias interesantes y novedosas, que internalice su formación valórica y su socialización en general. Se entenderá por educación extraescolar el conjunto de acciones educativo - recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente” (Art. N°2, Decreto 290).

Para el año 2020 el trabajo proyectado a realizar en el área de extra escolar , debió ser redireccionado por causa de la pandemia que afecta al país y las disposiciones sanitarias dispuestos tanto por los ministerios de Salud y Educación, llevando a cabo actividades que no comprometieran contacto cercano, que se centraran en resaltar los aspectos emocionales y logros profesionales, destacando por ejemplo el día del profesor, el asistente de la educación, participación en reuniones técnicas comunales y apoyo a los otros departamentos de la corporación educacional. Es necesario señalar que el presupuesto entregado para el trabajo del año 2020 debió ser redistribuido para ser utilizado en cubrir necesidades y requerimientos para el combate de la epidemia.

Recursos utilizados para el desarrollo de las Actividades Extraescolares

El área Extraescolar para poder cumplir con todas las actividades necesarias para el desarrollo de los niñas/os, dispone anualmente de recursos PADEM asignados por la Ilustre Municipalidad de Queilen, recursos que para el año 2020 alcanzó a los **\$9.000.000**.

Con ello, y producto de la no presencialidad a clases debido a la pandemia, esta área reasigno sus recursos para cubrir aquellas necesidades que no requerían necesariamente presencialidad. Tales actividades se enfocaron en:

- ✓ Reconocimiento por años de servicios a funcionarios por la celebración del día del Profesor y de los Trabajadores de la Educación con lo cual se financió la adquisición de galvanos (profesores, asistentes de la educación), obsequios (tazones), flores y arreglos florales.
- ✓ Adquisición de materiales para concurso de pintura 21 de mayo en todas las escuelas de la comuna.
- ✓ Traslado y alimentación asistencia a reuniones de coordinadores de red de trabajo extraescolar provincial.

- ✓ Diferencia del presupuesto destinado al pago de remuneraciones, acuerdo a la modificación del presupuesto PADEM 2020 aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2020.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2020

Acciones ejecutadas Año 2020.

- Acompañamiento y asesoría remota (ZOOM, Whatsap) a los Equipos PIE de cada Establecimiento Educacional que cuentan con el Programa de Integración Escolar.
- Asesorías técnicas (vía Google Meet) con Coordinador Provincial de Educación Especial Chiloé:



- Reuniones virtuales (ZOOM) con los/as Coordinadores/as y Profesionales PIE de la comuna, habiéndose realizado el 100% de las reuniones agendadas.





- Gestión administrativa en la Corporación Municipal entre los departamentos internos (finanzas, personal, entre otros)



- Gestión administrativa como ente articulador entre los establecimientos y el Departamento Provincial del Educación.
- Participación en las reuniones virtuales (Google Meet) mensuales de la Red Provincial de Educación Especial dirigida por los Coordinadores Provinciales del DEPROV Chiloé, que involucra a todos/as los coordinadores PIE comunales de la Provincia.



Acciones específicas propias de la función

- Monitoreo de lo gestión técnico - administrativa respecto de las exigencias y cumplimiento de plazos, orientaciones técnicas, lineamientos e innovaciones de educación especial entre el Ministerio y los establecimientos educacionales.
- Se hace acompañamiento remoto a los establecimientos tanto en la gestión de documentos y de procedimientos, como en apoyo con temas técnicos evaluativos y de actualización como el proceso de evaluación integral, valoraciones médicas, Decreto 83, Decreto 170, adecuaciones curriculares, entre otros.
- Se realiza análisis de las solicitudes de uso de recursos de los establecimientos a fin de asegurar las acciones dentro de la normativa vigente.

Establecimientos Educacionales con programa PIE

Es importante mencionar que, en el transcurso del tiempo, en la comuna se ha ido valorando el aporte que entregan los Programas de Integración a los diferentes estudiantes principalmente los pertenecientes a estos, sin embargo, la gestión comunal ha focalizado sus esfuerzos en la sensibilización en toda la comunidad educativa, entendiendo la Inclusión cómo un concepto y significado que involucra a todos/as.

Durante el año 2019 se implementó el Programa de Integración Escolar en el Liceo Polivalente de Queilen, establecimiento que se suma a los programas de integración de las Escuelas Rurales Álvaro Vargas Miranda, Juan Bautista Chiguay, Juan Antonio Vera Díaz, San José de Tranqui, Alqui y Escuela Chilhué, siendo 7 establecimientos en la actualidad que cuentan con mencionado programa.

Recurso Humano		Establecimiento							Total Comunal
		Chilhué	Álvaro Vargas	Juan Bautista	San José	Alqui	Juan A. Vera	Liceo Polivalente	
Profesores especialistas	Educadores Diferenciales	3	4	1	1	1	1	2	7
	Psicopedagogo	-	-	1	-	-	1	-	2
Profesionales de Apoyo	Psicólogo	1	1	1	1	1	1	1	3
	Fonoaudiólogo	1	1	1	1	1	1	-	2
	Asistente Social	1	1	-	-	-	-	1	2
	Terapeuta Ocupacional	1	1	-	-	-	-	1	1
Coordinación PIE		1	1	1	1	1	1	1	6
Docentes con horas de trabajo colaborativo		13	8	2	1	1	3	4	32
Profesionales por Establecimiento		21	17	7	5	5	8	10	73

Cabe mencionar que, en algunos establecimientos educacionales existen profesionales itinerantes, por lo tanto, se desempeñan en más de un establecimiento como es el caso de Educadora Diferencial, Fonoaudióloga, Psicólogo, Asistente Social y Terapeuta Ocupacional. Lo anterior responde a la diferencia cuantitativa que se evidencia en la totalidad de “profesionales por establecimiento” y el “total comunal”.

Implementación y funcionamiento de los programas PIE a nivel comunal

Para que el programa funcione, el Convenio suscrito con el Ministerio, compromete al sostenedor a garantizar las condiciones mínimas para su implementación, en este sentido, la comuna contó tanto con el personal idóneo como con las horas de todos los profesionales necesarios en todas las escuelas con PIE: profesionales especialistas, Profesionales de apoyo, Horas de trabajo colaborativo y horas de Coordinación PIE por establecimiento y Infraestructura para aula de recursos.

CONVIVENCIA ESCOLAR 2020

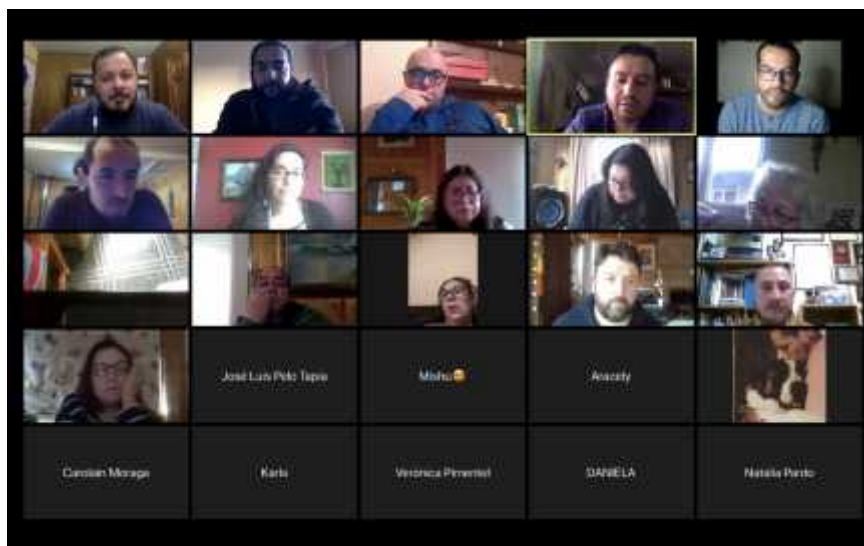
Funciones principales:

- Coordinar y monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y revisión y actualización del Reglamento Interno.
- Informar y solicitar información de las actividades del Plan de Gestión al Consejo Escolar e incorpora las medidas propuestas por éste.
- Fortalecer y desarrollar estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar.
- Se promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI).
- Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar.
- Participa de reuniones de trabajo y coordinación con equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar con el resto de la gestión institucional.
- Desarrolla junto al equipo de convivencia escolar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.

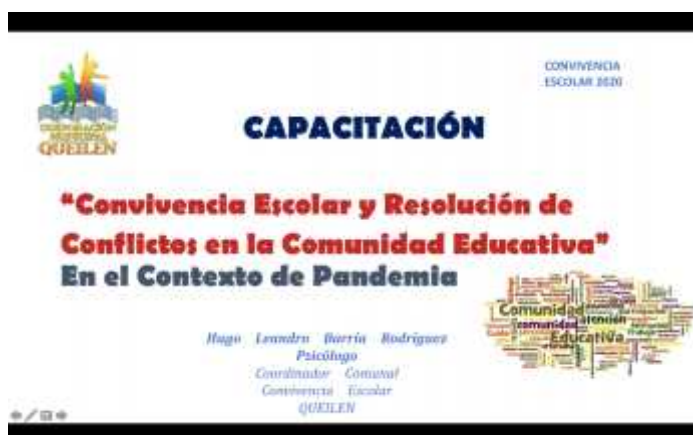
Acciones 2020

- Coordinación y monitoreo en el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y revisión y actualización del Reglamento Interno.
 - Asistencia a Capacitaciones virtuales dirigidas a los/as encargados/as de Convivencia Escolar.
- Taller en Convivencia Escolar Provincial “Contención Socioemocional”:





- Capacitación Comunal remota (vía ZOOM) en Resolución Pacífica de Conflictos (mediación escolar, negociación, arbitraje, entre otras) en el contexto de Pandemia



- Reuniones virtuales (ZOOM) periódicas con encargados y equipo de Convivencia Escolar de las comunidades educativas de la comuna vía remota. (Escuelas Completas, Microcentro, entre otros).



Capsula de Apoyo y acompañamiento en el proceso de pandemia COVID-19 de parte de la Red Comunal de Convivencia Escolar Queilen, conformada por los/as encargados/as de Convivencia Escolar de nuestra comuna:



Participación en WEBINARS:
“Nuevos desafíos para la transformación educativa en tiempos de pandemia”:



“Política nacional de Convivencia escolar en el contexto de pandemia”.



Actividad para estudiantes “Mi experiencia en cuarentena”:
Actividad que tuvo una participación de parte de los estudiantes de todos los establecimientos





Departamento Educación Queilen
31 de agosto de 2020

Esteban Morales, 4º básico de la Escuela Rural Instituto Comto Puro, nos comparte un bello poema creado por él, de título "La Pandemia".

"Cuidado con la Pandemia
porque sino te atrapa
y si te atrapa la pandemia... Ver más



Departamento Educación Queilen
31 de agosto de 2020

Amara Cárdenas Berni, Nivel Medio Heterogéneo del Jardín Infantil y Sala Cuna "Los Bajitos" nos envía foto con su dibujo acompañado de un lindo mensaje.

Felicidades y gracias por participar Amara.



Reunión Provincial de Encargados/as
Comunales de Convivencia Escolar:



Reunión Provincial de Coordinadores/as Comunales de Convivencia Escolar con la Superintendencia de Educación:



SITUACIÓN FINANCIERA 2020

INGRESOS ÁREA EDUCACIÓN

Los ingresos totales percibidos en Educación en el 2020 alcanzaron a la suma de **M\$3.256.455.-** (Tres mil doscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos), de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM INGRESOS	Monto en Miles \$
SUBVENCIONES (General, PIE, Pro Retención, Mantenimiento, Bono Evaluador Par)	1.979.544
APORTE MUNICIPAL (PADEM, Déficit General)	244.074
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)	309.902
FAEP 2020 - MOVAMONOS	249.957
OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (Bonos, Aguinaldos, JUNAEB)	248.676
RECUPERACION BONIF. MANO DE OBRA	80.477
DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	142.825
APORTES DE PRIVADOS	1.000
TOTAL INGRESOS	3.256.455

EGRESOS SECTOR EDUCACIÓN

En relación con los egresos de Educación, durante el año 2020, alcanzaron a la suma de **M\$3.192.483.-** (Tres mil ciento noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil pesos) de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM GASTOS	Monto en Miles \$
GASTOS EN PERSONAL	2.603.764
GASTOS OPERACIONALES	529.877
INDEMNIZACIONES	25.162
INTEGROS AL FISCO	33.680
TOTAL EGRESOS	3.192.483

APORTES MUNICIPALES A EDUCACIÓN AÑO 2020

Considerando que la subvención educacional es insuficiente para financiar el sistema educativo, es importante destacar los aportes realizados por la Ilustre Municipalidad de Queilen a través del Consejo Municipal, que en forma permanente han transferido recursos económicos para el apoyo de la Educación Municipal. En este sentido, el municipio local transfirió **M\$ 244.192.-** al Sector Educación, el cual incluye recursos para la implementación del PADEM 2020, Déficit General y Aportes complementarios destinados al Sector de Educación por parte del Municipio:

DESTINO	MONTO M\$
Para implementación PADEM Comunal	145.126
Para financiar Déficit General	97.066
Otros Destinos Educación	2.000
TOTAL TRANSFERENCIAS	244.192

INICIATIVAS DEL PADEM IMPLEMENTADAS POR EL MUNICIPIO EN EL SECTOR EDUCACIÓN 2020

Inversiones con Fondos Municipales para implementar el PADEM comunal año 2020:

El año 2020, la Ilustre Municipalidad de Queilen, destinó la suma de **\$145.125.575.-** para la implementación del PADEM Comunal, los que permitieron financiar los siguientes Programas de Acción:

INICIATIVA	Monto
Contar con personal idóneo para el eficiente funcionamiento de la Biblioteca Pública (Bibliotecaria y Apoyo Administrativo)	\$ 17.720.000
Dotar de insumos a la Corporación Municipal para el eficiente funcionamiento y cumplimiento de sus obligaciones	\$ 3.500.000
Contratar Auxiliares de Servicios Menores para las Escuela Rural Juan Antonio Vera Díaz y Contuy	\$ 10.880.236
Contratar dos (2) docentes de inglés para las escuelas rurales de la comuna.	\$ 23.403.339
Garantizar el efectivo funcionamiento del sistema de calefacción del Liceo Polivalente.	\$ 6.000.000
Garantizar el efectivo funcionamiento del sistema de calefacción de la Escuela Chilhué.	\$ 7.000.000
Garantizar el efectivo funcionamiento del sistema de calefacción a leña de	\$ 3.332.000

las escuelas Álvaro Vargas Miranda	
Garantizar el efectivo funcionamiento del sistema de calefacción a leña de la escuela Juan Antonio Vera Díaz.	\$ 1.800.000
Garantizar el efectivo funcionamiento del sistema de calefacción a leña de las Escuelas Rurales Microcentro Nueva Esperanza.	\$ 4.000.000
Dotar de insumos de oficina necesarios a la Biblioteca Municipal para su funcionamiento y cumplimiento de sus obligaciones administrativas.	\$ 2.000.000
Financiar bono de zonas extremas a funcionarios de la Corporación Municipal área Educación.	\$ 19.500.000
Financiar una cena de camaradería a los Asistentes de la Educación sindicalizados por compromiso establecidos en la Negociación Colectiva con el Sindicato de Trabajadores de la Educación.	\$ 2.000.000
Financiar el combustible y mantención de vehículos para el traslado de estudiantes vía terrestre y marítima desde sus hogares a los establecimientos educacionales y viceversa.	\$ 5.500.000
Financiar la implementación y desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales planificadas por la unidad extraescolar comunal	\$ 9.000.000
Contratar un monitor de música, educación física u otro según necesidad, más un Educador/a Tradicional para las escuelas de microcentro Nueva Esperanza	\$ 10.550.000
Financiar el funcionamiento del sistema de calefacción del Nuevo Internado Mixto	\$ 11.140.000
Financiar vestuario de trabajo a los Asistentes de la Educación sindicalizados por compromiso en negociación colectiva con el Sindicato	\$ 7.800.000
Total	\$ 145.125.575

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS RELEVANTES EJECUTADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

FONDO APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA FAEP 2020

Durante el año 2020 se aprueba un nuevo convenio entre el Ministerio de Educación y la Corporación Municipal de Queilen con el objeto de Implementar el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, que tiene por finalidad colaborar con el buen funcionamiento del servicio educacional que entrega el Municipio y la Corporación Municipal de Queilen. Mediante dicho convenio el Ministerio de Educación ha destinado el año 2020 a la Corporación Municipal de Queilen la suma de **\$233.343.150**, los cuales fueron destinados para ejecutar lo siguiente:

Plan de Iniciativas de Inversión:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y EQUIPO ADMINISTRADOR DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN	\$ 2.000.000
Administración y normalización de los establecimientos.	PAGO DE REMUNERACIONES DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION	\$ 222.843.155
	GASTOS DE ALIMENTACIÓN DEL INTERNADO MIXTO DE LA ESCUELA CHILHUÉ.	\$ 7.000.000
TOTAL		\$ 233.343.155

EJECUCIÓN PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE SUBSIDIADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

Durante el año 2020, la corporación contó con tres servicios licitado y subsidiado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones correspondiente a los traslados de estudiantes de la escuela rural Álvaro Vargas de Santa María con el tramo Queilen - Santa María-Queilen, cuyo servicio cumplió con el cuarto año de funcionamiento. De igual forma se continuo con el servicio licitado de traslado de los alumnos internos y de residencia familiares que viajan los viernes y domingo de cada semana y que estudian en el liceo Polivalente y escuela Chilhué de Queilen y que comprende la ruta de Queilen, caminos interiores de los sectores rurales de la comuna.

Así también, el año 2020 la corporación se adjudica un nuevo servicio licitado y que beneficia a los estudiantes provenientes de los sectores de Apeche y Contuy y que estudian en la escuela Álvaro Vargas de Santa María. Dichos servicios operaron regularmente hasta el 08 de marzo de 2020, producto de la pandemia COVID-19, y luego estos mismos prestaron apoyo a los Establecimientos Educacionales en aspectos logísticos.

EJECUCION PROGRAMA SUBVENCION PRO-RETENCION

En el año 2020, la Corporación Municipal de Queilen, efectuó la postulación al Mineduc para que alumnos y alumnas de la Comuna de los Establecimientos Educacionales pertenecientes a familias del Programa Chile Solidario, puedan contar con la Subvención Pro – Retención. En este sentido, se postuló a los alumnos prioritarios de la Escuela “Chilhué”, “Liceo Polivalente” y Escuelas Rurales “Álvaro Vargas Miranda” y “Juan Bautista Chiguay de Contuy”.

En esta postulación, se adjudicaron recursos por la suma de **\$30.032.123.-**, los cuales fueron focalizados en estrategias que favorecen la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad; cuya finalidad es que los alumnos permanezcan en el Sistema Educativo Comunal, permitir la continuidad de estudios.

Estos recursos fueron invertidos en Uniformes Escolares, compra de útiles escolares y vestuario para alumnos de los Establecimientos Educacionales que se detallan y benefició a alumnos de 7º año Básico a 4º año de Enseñanza Media, siendo beneficiados 186 alumnos en la comuna, de acuerdo con la siguiente distribución:

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Nº BENEFICIARIOS	MONTO
Escuela Chilhué	42 alumnos	\$ 4.252.786
Escuela “Álvaro Vargas Miranda”	25 alumnos	\$ 2.472.550
Escuela "Juan Bautista Chiguay" de Contuy	4 alumnos	\$ 395.608
Escuela “Juan Antonio Vera Díaz”	12 alumnos	\$ 1.186.824
Liceo Polivalente	119 alumnos	\$22.430.499
TOTAL	202 alumnos	\$ 30.738.267

PROGRAMAS ASISTENCIALES

COORDINACIÓN COMUNAL JUNAEB

Junta Nacional de Auxilios Escolar y Becas (JUNAEB)

Debido a la contingencia de la pandemia y la situación sanitaria, por tanto, ausencia de clases presenciales durante el año 2020, el Programa de Alimentación PAE fue redireccionado por la JUNAEB a través de entrega de canastas de alimentos a los estudiantes cuyo detalle de raciones y costos por mes se exponen en el siguiente cuadro.

Mes	Raciones entregadas	Costo
Marzo	763	\$26.323.500
Abril	1.286	\$44.367.000
Mayo	772	\$21.839.880
Junio	741	\$21.124.304
Julio	1.482	\$42.248.609
Agosto	741	\$21.124.304
Septiembre	1.482	\$42.813.895
Octubre	741	\$21.228.872
Noviembre	741	\$21.406.947
Diciembre	741	\$21.675.605
TOTAL	9.490	\$284.152.916

Con relación a los demás Programas Asistenciales, estos fueron suspendidos.

DEMANDAS

La Corporación Municipal de Queilen, el año 2020 fue objeto de las siguientes demandas en el Área de Educación y Salud, las que fueron y son tramitadas en el Juzgado de Letras del Trabajo Castro, con el siguiente detalle:

CIVILES:

1.- CAUSA ROL C-681-2020, DEL JUZGADO DE LETRAS DE CASTRO, CARATULADA “SERVICIO DE SALUD CHILOE/CORPORACION MUNICIPAL DE QUEILEN”.

Materia: Demanda de restitución de fondos, supuestamente no rendidos por administración anterior.

Estado actual: No se encuentra ejecutoriada la sentencia, la cual es favorable a la Corporación.

LABORALES:

1.- CAUSA RIT O-36-2020, DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE CASTRO, CARATULADA “CARCAMO/CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE QUEILEN”.

Materia: Demanda de cobro de remuneraciones, cotizaciones previsionales, por un período cercano a los 30 años.

Estado actual: En la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, a la espera de fecha para la vista del recurso de nulidad interpuesto por la parte demandante, en contra de la sentencia del Juez de Letras del Trabajo de Castro, que rechazó la demanda.

2.- CAUSA RIT O-127-2020, DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE CASTRO, CARATULADA “CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUEILEN CON IPT CASTRO-CHILOE”.

Materia: Reclamo de la Corporación Municipal en contra de multa aplicada por Inspección Provincial del Trabajo.

Estado actual: Causa en Corte de Apelaciones a la espera de la vista de recurso de apelación, interpuesto en contra de resolución que no admitió a tramitación la reclamación, por un aspecto formal. La Causa se verá en cuenta (sin alegatos de las partes), por los Ministros de la Sala respectivos.

XIII.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE QUEILEN

El Departamento de Salud Municipal de Queilen, es administrado por la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, y recibe orientaciones técnicas del Ministerio de Salud (Minsal) a través del Servicio de Salud Chiloé, basados en los objetivos sanitarios 2011 – 2020; los cuales guían el accionar del sector, así como el abordaje intersectorial.

De esta forma, se establece como imprescindible una visión amplia de la salud en la perspectiva de la producción social y el enfoque de los determinantes sociales de la salud.

Es así que para el desarrollo del trabajo continuo en este DESAM es importante guiarse por los objetivos sanitarios a nivel nacional los cuales están enfocados en:

- Mejorar la salud de la población
- Disminuir las desigualdades en salud
- Aumentar la satisfacción de la población frente a los servicios de salud • Asegurar la calidad de las intervenciones sanitarias

1.- Red Asistencial

A nivel comunal se trabaja coordinadamente con el Hospital de Queilen, el cual se categoriza en nivel 4 y que se constituye como establecimiento de cabecera a nivel comunal.

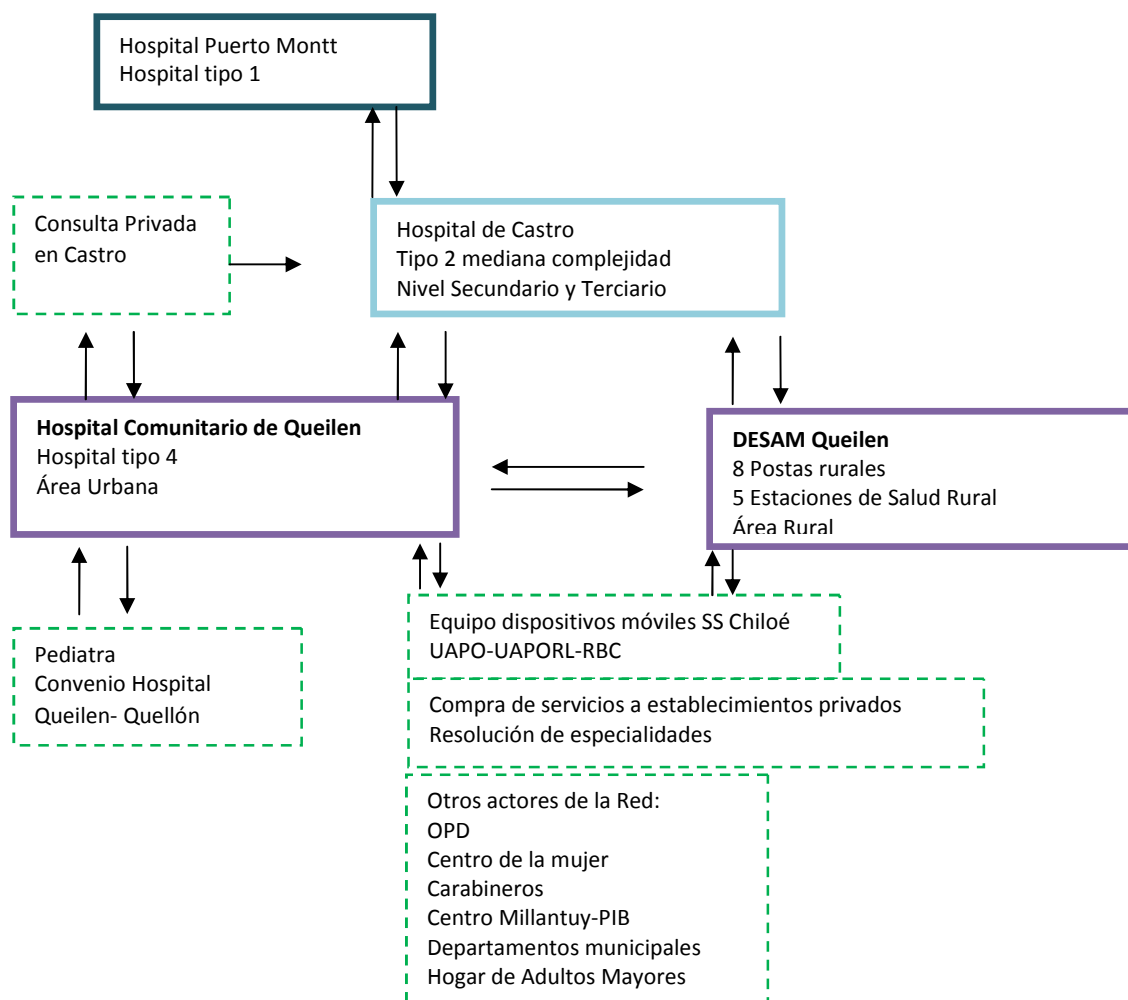
Sin embargo, se realiza una distribución en la atención a nivel comunal, en la cual el Hospital de Queilen aborda además del sector urbano los sectores rurales de Aituy y Estero Queilen.

Por su parte este Departamento de Salud aborda los siguientes sectores rurales:

Pureo, Apeche, Contuy, Agoní Alto, Alqui, Nepué y San José.

Además de siete Estaciones Médico Rurales: Díaz Lira, Paildad, Aulen, Agoní Bajo, Lelbun, Detico y Acui.

El sistema de referencia y contrarreferencia está establecido de la siguiente forma:



2.- Establecimientos de Salud

Bajo la administración de este Departamento de Salud se encuentran 8 Postas de Salud Rural y 7 Estaciones Médicos Rurales; cuyo funcionamiento es de trascendencia al momento de otorgar las prestaciones de salud a la población rural.

Estos establecimientos se distribuyen de la siguiente manera en la comuna.

Sector Rural:

Establecimiento de Salud	Personal	Población
Posta de Salud Rural Pureo - EMR Díaz Lira - EMR Paildad - EMR Aulen	1° Técnico Paramédico 2° Técnico Paramédico Auxiliar de Servicio	381 usuarios
Posta de Salud Rural Apeche	1° Técnico Paramédico 2° Técnico Paramédico Auxiliar de Servicio	388 usuarios
Posta de Salud Rural Contuy - EMR Detico	1° Técnico Paramédico 2° Técnico Paramédico Auxiliar de Servicio	661 usuarios
Posta de Salud Rural Agoni - EMR Agoni Bajo	1° Técnico Paramédico 2° Técnico Paramédico Auxiliar de Servicio	534 usuarios
Posta de Salud Rural Pio Pio - EMR Lelbun	1° Técnico Paramédico 2° Técnico Paramédico Auxiliar de Servicio	419 usuarios

Sector Insular:

Establecimiento de Salud	Personal	Población
Posta de Salud Rural Alqui - EMR Acui	1° Técnico Paramédico 2° Técnico Paramédico Auxiliar de Servicio	135 usuarios
Posta de Salud Rural Nepue	1° Técnico Paramédico Auxiliar de Servicio Conductor Ambulancia	117 usuarios
Posta de Salud Rural San José	1° Técnico Paramédico 2° Técnico Paramédico Auxiliar de Servicio	167 usuarios

Cabe señalar que de las Estaciones Médicos Rurales (EMR) señaladas, las que se encuentran ubicadas en los sectores de Lelbun y Acui, mantienen atenciones permanentes en jornada de 8 horas diarias.

3.- Dotación Funcionaria

La Reforma de la Salud ha introducido cambios radicales en el Sistema de Salud Chileno. En su esencia, reconoce el derecho de las personas a una atención de salud equitativa, resolutive y respetuosa. Es por esto que nuestro enfoque de atención es basado en el modelo de atención, de carácter integral, familiar y comunitario, entendiendo que la atención de salud debe ser un proceso continuo que se centra en el cuidado integral de las familias, preocupándose de la salud de las personas antes que aparezca la enfermedad, entregándoles herramientas para su auto cuidado.

Nuestro énfasis está puesto en promover estilos de vida saludables, en fomentar la acción multisectorial y en fortalecer la responsabilidad familiar y comunitaria para mejorar las condiciones de salud. En caso de enfermar, se preocupa que las personas sean atendidas en las etapas tempranas de la enfermedad, de modo de controlar su avance y evitar su progresión a fases de mayor daño y de tratamientos más complejos.

La dotación funcionaria durante el año 2020 estuvo compuesta de la siguiente manera:

Cargo o Función	Jornada Horas Semanales
Profesionales	
Encargado Departamento de Salud	44
Enfermera	44
Nutricionista	44
Nutricionista Programa Elige Vida Sana	31
Matrona	44
Ed. Párvulos	44
Kinesiólogo Ira-Era	44
Kinesióloga Rehabilitación	44
Kinesiólogo Programa Elige Vida Sana	38
Odontólogo	44
Odontólogo EDF	44
Medico	44
Psicóloga	44
Psicóloga Programa Elige Vida Sana	22
Psicóloga Programa Espacio Amigable para Adolescente	12
Asistente Social	44
Medico Programa Reforzamiento Covid-19	44
Enfermera Programa Reforzamiento Covid-19	44

Cargo o Función	Jornada Horas Semanales
Técnicos	
Aux De Enfermería PSR Pio Pio	88
Aux De Enfermería PSR Agoní Alto	88
Aux De Enfermería PSR Alqui	44
Tec. Paramédico PSR Apeche	88
Tec. Paramédico PSR Nepu	44
Aux. Enfermería PSR Contuy	88
Tec. Paramédico PSR San José	88
Tec. Paramédico PSR Pureo	88
Aux. De Enfermería Depto. de Salud (asistente dental)	66
Técnico Paramédico EMR Acui	44
Tec. Paramédico Depto. de Salud	176

Cargo o Función	Jornada Horas Semanales
Administrativos	
Administrativo	132
Personal Adquisiciones	44
Auxiliares	
Conductor rondas	264
Conductor ambulancia	88
Conductor	44
Aux. Servicio PSR Contuy	22
Aux. Servicio PSR Agoní	30
Aux. Servicio PSR Nepu	22
Aux. Servicio PSR Apeche	22
Aux. Servicio PSR Alqui	22
Aux. Servicio PSR Pio Pio	22
Aux. Servicio PSR San José	22
Aux. Servicio PSR Pureo	30
Patrón de Lancha	44
Tripulante de Lancha	44

Es importante señalar que esta entidad administradora, mantiene equipo único para entregar todas las prestaciones de salud que señala la ley. Es por esta razón que a nivel local se hace necesario establecer calendario de ronda que permita que el equipo de salud, Cardio Vascular, Psicocial, Dental, Rehabilitación y Estimulación puedan efectuar sus atenciones en forma gradual, llegando a nivel mensual a todos los sectores.

Nº de rondas médicas año 2020: **35**

Nº de rondas psicosociales y estimulación: **30**

Nº Atenciones rehabilitación PSR Agoni y PSR Pureo: **422**

4.- Cartera de prestaciones de salud según ciclo vital

Dentro de las orientaciones del Minsal y los recursos provenientes de este organismo gubernamental se encuentra el otorgamiento de prestaciones básicas, las cuales deben ser abordadas por la entidad administradora de salud, en este contexto las prestaciones básicas que deben ser abordadas por el equipo de salud en el ciclo vital son las siguientes:

Niño/a	Adolescente
• Control de Salud del niño sano	• Control de Salud
• Evaluación del Desarrollo psicomotor	• Consulta de Morbilidad
• Control de mal nutrición	• Control Crónico
• Control de Lactancia Materna	• Control prenatal
• Educación a grupos de riesgo	• Control del Puerperio
• Consulta Nutricional	• Control de Paternidad responsable
• Consulta Morbilidad	• Consejería en Salud sexual y reproductiva

• Control de Enfermedades Crónicas	• Control ginecológico preventivo
• Consulta por déficit de Desarrollo Psicomotor	• Consulta Ginecológica
• Consulta Kinésica	• Consulta Kinésica
• Consulta, Consejería de Salud Mental	• Consulta en Salud Mental
• Programa Nacional de Alimentación Complementaria	• Intervención psicosocial
• Atención a domicilio	•
• Control odontológico del preescolar y 6 años	•

Adulto/a	Adulto (a) mayor
• Control de Salud	• Control de Salud
• Control de enfermedades crónicas	• Control de enfermedades crónicas
• Consulta Nutricional	• Consulta Nutricional
• Consulta Morbilidad	• Consulta de Morbilidad
• Consulta Kinésica	• Consulta Kinésica
• Consulta de enfermedades crónicas	• Consulta de enfermedades crónicas
• Consulta de Salud Mental	• Consulta en Salud Mental
• Intervención psicosocial	• Intervención psicosocial
• Control odontológico de 60 años	• Programa Nacional de Alimentación Complementaria
• Control prenatal	• Consulta de Urgencia Dental
• Control del Puerperio	• Consulta ginecológica
• Control de Paternidad Responsable	•
• Consejería en Salud sexual y reproductiva	•
• Control ginecológico preventivo	•
• Control Climaterio	•
• Consulta ginecológica	•

Plan de Salud Familiar.

5.- Convenios año 2020

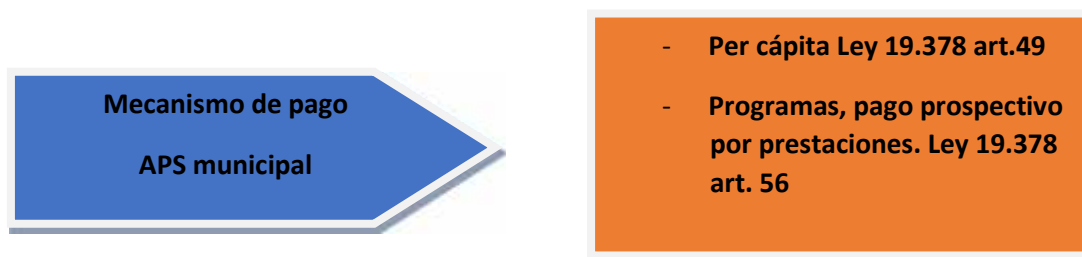
Así mismo anualmente, se firman convenios con el Servicio de Salud Chiloé, los cuales permiten llevar a cabo nuevos programas de trabajo o complementar las prestaciones ya existentes a continuación, se presentan los Convenios firmados el año 2020.

N°	Programa de Reforzamiento para la Atención Primaria
1.-	Programa de Mejoría a la Equidad Rural
2.-	Programa Odontológico Integral
3.-	Programa Sembrando Sonrisas
4.-	Programa Resolutiva en Atención Primaria
5.-	Programa de Apoyo a la Gestión Local (Brecha Multifactorial)

6.-	Programa de Apoyo a la Gestión Local (Etiquetadores)
7.-	Programa Ges Odontológico
8.-	Programa Imágenes Diagnosticas
9.-	Programa Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica
10.-	Programa Inmunización de la Influenza y Neumococo en el Nivel Primario
11.-	Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial
12.-	Programa Espacios Amigables
13.-	Programa Apoyo a la Gestión Local (vehículos)
14.-	Programa Elige Vivir Sano

6.- Mecanismo de Financiamiento Departamento de Salud

El Departamento de Salud Municipal es financiado se financia principalmente por vía ministerial de acuerdo a lo siguiente:



El Per Cápita, es un mecanismo de financiamiento que paga de acuerdo a la población beneficiaria, por un precio estipulado por Ministerio de Salud en referencia a una canasta de prestaciones, llamada Plan de Salud Familiar. Este mecanismo está basado en el plan de salud familiar, sus programas y la inscripción de la población beneficiaria.

En nuestra comuna se carece de un per capita basado en número de usuarios inscritos, debido a que la población inscrita es menor a lo requerido, por lo que se percibe mensualmente es un costo fijo, el cual se visualiza a continuación.

AÑO	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
2020	\$29.895.998.-	\$358.751.976.-

Por otra parte, cabe señalar que los recursos que se perciben por programas prospectivos denominados PRAPS (programas de reforzamiento a la atención primaria en salud son los siguientes:

Convenio Programa Resolutividad	\$ 2.047.640
Convenio Apoyo a la Gestión Local de Atención Primaria en Salud (Brecha Multifactorial)	\$ 86.926.877
Convenio Equidad Rural	\$ 101.655.612
Convenio Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en la red asistencial	\$ 15.974.478
Convenio Mejoramiento al Acceso a la Atención Odontológica	\$ 16.828.800
Convenio GES odontológico	\$ 3.560.147
Convenio Sembrando Sonrisas	\$ 856.520
Convenio Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria	\$ 3.117.656
Convenio Fortalecimiento Recurso Humano en APS	\$ 29.193.973
Convenio Espacio amigable para Adolescentes	\$ 6.537.216
Convenio Imágenes diagnosticas	\$ 4.530.000
Convenio Formación de Especialistas en el nivel de APS	\$ 630.380
Convenio Odontológico Integral	\$ 5.324.553
Convenio Elige Vida Sana	\$ 21.564.048
Convenio Fondo Farmacia	\$ 1.092.750
Total	\$ 299.840.650

7.- Sistema de evaluación de cumplimiento de Metas Sanitarias

N°	Indicador	% propuesto	% cumplimiento
1.-	Recuperación del Desarrollo Psicomotor	90%	100,00%
2.-	Detección Precoz del Cáncer de Cuello Uterino	65%	35,77%
3.-	Cobertura de Alta Odontológica Total en Adolescentes de 12 años.	75%	0,00%
4.-	Cobertura de Alta Odontológica en Embarazadas.	68%	0,00%
5.-	Cobertura Alta Odontológica Total en Niños de 6 años.	79%	0,00%
6.-	Cobertura Efectiva de Diabetes tipo 2 (DM2) en personas de 15 años y más.	22%	35,78,00%
7.-	Cobertura Efectiva de Hipertensión Arterial (HTA) en personas de 15 años y más.	44%	88,79%
8.-	Cobertura de lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida.	100%	88,89%
9.-	Evaluación anual de los pies en personas con diabetes bajo control de 15 y más años	100%	95,65%

8.- Gestión

- Adquisición de Computadores e impresoras para las postas de Salud Rural de Contuy, Apeche, Agoni, San José, Nepué, Alqui, y estaciones medicas rurales de Acui y Leibun por un monto de **\$3.117.656 .-**
- Reposición Posta Modular Pureo, por un monto **\$200.000.000.-**
- Nueva Posta de Pio Pio por un Monto de **\$443.236.777.-**
- Proyecto “Mi consultorio se pone a punto”, conservación postas de salud rural, Contuy, Alqui y Nepué **\$120.000.000.-**
- Traslado del Dpto de Salud Municipal a las nuevas dependencias ubicadas en calle Balmaceda en el ex internado de la Comuna.
- Donación de implementación para los Funcionarios Del DESAM que consta en una chaqueta impermeable y Zapatos de seguridad de Cuero para capear las intensas lluvias del invierno en el Control sanitario por parte de la Empresa Salmones Chile S.A

Durante el año 2020 fuimos golpeados duramente como País por la Pandemia Mundial a través del coronavirus del síndrome respiratorio agudo grave (SarsCovid-19) que provocó la reforma total de la atención Primaria en la salud pública, esto afectando mayormente a las atenciones que se realizan durante el año a nuestra población rural.

Como primer paso se tomó el resguardo de nuestros funcionarios con enfermedades crónicas y de mayor edad, enviándolos a una cuarentena por resolución o decreto sanitario afectando gravemente al funcionamiento de nuestro Dpto de Salud Municipal.

Esto provocó una reasignación casi total de labores de nuestros colaboradores Profesionales, Técnicos y Administrativos los cuales fueron reasignados en distintas funciones dentro y fuera del DESAM

Uno de estas reasignaciones fue la implementación de un control sanitario a la altura de la posta de Agoni Alto y en La rampa de Queilen con horario de lunes a viernes desde las 08:00am hasta las 20:00 acompañados por Carabineros y Armada de Chile, esto para asegurar la entrada de solo residentes a la comuna como medida de prevención.

Se trabajó arduamente en la realización de protocolos para salvaguardar la salud de nuestros funcionarios como las de las personas que ingresaban a nuestra comuna, solicitando primeramente que sean residentes luego se procedía a la toma de temperatura y posterior mente reforzar las medidas preventivas como el lavado de manos, el uso de mascarilla, distanciamiento social y evitar el desplazamiento desde sus hogares a cualquier lugar.

En total se controla un total promedio de **800 personas** diarias y **354 vehículos**.

Total controles: **108.000**

Para el funcionamiento de esto, fueron asignado por el municipio para la contratación de 4 funcionarios de la salud específicos para el control sanitario, aun así, no se podía cubrir todos los días a la semana ya que la carga laboral era muy exigente así que se procedió a asignar personal profesional técnico y administrativo al control sanitario con turnos de 14 días para posterior mente realizar una cuarentena preventiva de 14 días con teletrabajo.

Para el funcionamiento se Control sanitario, se Implementó un Container la cual contaba con un computador para el registro de datos de quienes ingresaban a la comuna, radios de corta frecuencia para la comunicación, y una pieza de aislamiento para presuntos casos donde se realizarían las atenciones básicas, para después ser derivado al Hospital Comunitario de Queilen donde debían continuar los protocolos establecidos.

Otra de las nuevas implementaciones es la contratación de un equipo Covid, el cual está conformado por un Médico a cargo, Enfermera, un Técnico Paramédico de Nivel Superior (TENS) y un chofer único para este equipo de profesionales.

Estos fueron capacitados para realizar la toma de muestras PCR a pacientes con síntomas del Virus Covid, también para ejecutar los protocolos correspondientes para la toma y traslado de muestra de los pacientes.

Las trazabilidades de los casos fueron designadas a los funcionarios profesionales y administrativos, quienes arduamente contactaban a cada uno de los pacientes con PCR positivos y realizar el respectivo cuestionario para poder visualizar quienes son sus contactos estrechos y posterior mente la notificación y seguimiento durante 14 días llamando diariamente consultando su estado y posibles síntomas, de esta manera se realizaba seguimiento y prestación de apoyo a nuestros pacientes en cuarentena.

En este año, las atenciones en Postas y Rondas de salud Rural se vieron afectadas gravemente por la pandemia, aun así, se siguió trabajando con ánimo para seguir brindando cobertura a nuestros pacientes. El detalle es el siguiente:

- Atenciones vía remotas a través de teléfono y video llamadas = **823**
- Atenciones de equipo Covid por hospitalización en Domicilio = **290**
- Toma de Muestras PCR = **574**
- Llamadas por hospitalización en domicilio = **984**

El Equipo dental fue trasladado por solicitud del Servicio de Salud al Hospital Comunitario de Queilen para realizar atenciones de urgencias, esto debido que el Hospital tiene las instalaciones aptas para poder brindar la atención de pacientes sin peligro de contagio.

Las Postas de salud rural solo realizaron atenciones de Urgencia

Nuestros profesionales Médicos, Enfermera, Nutricionista, Kinesiólogos, Psicóloga, Fonoaudióloga, TENS, realizaron atenciones Remotas vía Telefónica, y redes sociales a nuestros pacientes, así también como educación a la población sobre el cuidado por parte de todos los funcionarios de este Departamento.

Las atenciones críticas como Curaciones, Vacunación a Lactantes, Urgencias en Postas y campaña de influenza no se podían aplazar o suspender, por esto Los Profesionales y TENS de Postas realizaron todo esto en los domicilios correspondientes para brindar cobertura, pero antes de esto aplicando todos los protocolos sanitarios para poder realizar estas atenciones obligando la adquisición de insumos en gran cantidad de Mascarillas, Pecheras, Guantes, Escudos Faciales, Bolsas de basura especiales para la eliminación del equipamiento utilizado.

Se realizaron un total de:

- Curaciones simples ambulatorias y complejas = **1.351**
- Atenciones de urgencia en Postas = **5.283**
- Atenciones Críticas en Domicilio Profesionales y Paramédicos = **1.469**
- Despachos de recetas = **6.184**

9. Modelo Integral de Salud Familiar y Comunitario

El modelo, en lo esencial describe las condiciones que permitan satisfacer las necesidades y expectativas del usuario respecto a mantenerse sano o saludable, mejorar su estado de salud actual (en caso de enfermedad), ello mediante el logro de los objetivos nacionales de salud y el fortalecimiento de la eficiencia, efectividad y eficacia de las intervenciones, en un contexto de políticas públicas de fomento y promoción de la salud de las personas y comunidades (educación, vivienda, recreación entre otros).

Los principios de este modelo se basan en:

- Centrado en el usuario
- Integralidad
- Continuidad
- Gestión de las personas trabajadoras de salud
- Intersectorialidad
- Énfasis promocional y preventivo
- Enfoque familiar
- Centrado en la atención abierta
- Participación en salud
- Uso de tecnología aprobada
- Calidad



SITUACIÓN FINANCIERA 2020

INGRESOS SECTOR SALUD

Los ingresos totales percibidos en Salud en el 2020, alcanzaron a la suma de **M\$891.648.-** (Ochocientos noventa y un mil seiscientos cuarenta y ocho pesos) de acuerdo al detalle siguiente:

ITEM DE INGRESOS	MONTO (en Miles de Pesos)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	864.787
DEL SECTOR PRIVADO	581
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	864.206
De Otras Entidades Públicas	26.755
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	837.451
OTROS INGRESOS CORRIENTES	26.861
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	26.861
Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	26.861
INGRESOS SALUD:	891.648

EGRESOS SECTOR SALUD

En relación a los egresos de Salud, durante el año 2020, alcanzaron a la suma de **M\$861.567.-** (Ochocientos sesenta y un mil millones quinientos sesenta y siete mil pesos) de acuerdo al detalle siguiente:

ITEM DE GASTOS	MONTO (en Miles de Pesos)
PERSONAL DE PLANTA	354.030
PERSONAL A CONTRATA	314.520
ALIMENTOS Y BEBIDAS	941
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.568
MATERIALES DE USO O CONSUMO	51.164
SERVICIOS BASICOS	27.534
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.844
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	74.376
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.637
IMPUESTOS	10.954
GASTOS SALUD:	861.567

XIV.- JUZGADO POLICIA LOCAL

El Juzgado de Policía Local de Queilen, se creó en virtud de la Ley nº 20.554, de 23 enero de 2012, iniciando sus funciones el 5 de noviembre del mismo año. Este Juzgado es un tribunal que está directamente bajo la supervigilancia directiva, económica y correccional de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

El año 2013 fue el primer año de funcionamiento de dicho tribunal, el cual está a cargo de una Jueza Titular del Tribunal doña **Hilda Torres Mora**, quien es designada por el alcalde, de una terna confeccionada por la Ilustre Corte de Apelaciones y su funcionamiento es independiente de la Municipalidad, una secretaria Abogada doña **Silvana Pérez Pérez**, y doña **Jimena Cárdenas Santana**, quien se desempeña como actuario del tribunal.

En cuanto a su funcionamiento este atiende de lunes a viernes de de 09:00 a 13:00 hrs. Fijando como días de audiencias al público los días Lunes, miércoles y viernes entre 10:00 hrs. A 13:00 hrs.

La Organización, y atribuciones, estas se encuentran reglamentadas en la ley 15.231, la cual además establece su competencia. En cuanto a su jurisdicción, ésta se extiende a todo el territorio de la Comuna de Queilen.

INFORME DE GESTION

INGRESO DE CAUSAS EN TOTAL Y POR MATERIA Año 2020.-

MATERIA	TOTAL POR MATERIA	promedio causas ingreso mensuales
Infracción ley de Tránsito	157	13,08
Infracción ordenanzas municipales	27	2,25
Infracción a ley Ordenanza y Const.	0	0
Infracción a la ley de Alcoholes	61	5,08
Infracción a la ley del Consumidor	0	0
Infracción ley de Rentas Municipales	0	0
Infracciones varias	0	0
Infracción ley 18700 Votaciones	27	2,25
Infracción ley 20.283 Bosques	8	0,66
Infracción reglamento Co-propiedad	0	0
TOTAL ANUAL	280	

El detalle de las Causas falladas y pendientes del año 2020 son:

MATERIA	FALLADAS	PENDIENTES	AUTOS PARA FALLO	TOTAL
Infracción ley de Tránsito	105	52	0	157
Infracción ordenanzas municipales	19	8	0	27
Infracción a ley Ordenanza y Const.	0	0	0	0
Infracción a la ley de Alcoholes	43	18	0	61
Infracción a la ley del Consumidor	0	0	0	0
Infracción ley de Rentas Municipales	0	0	0	0
Infracciones varias	0	0	0	0
Infracción ley 18.700 Votaciones	0	27	0	27
Infracción ley 20.283 Bosques	1	7	0	8
Infracción reglamentos Co-propiedad	0	0	0	0
TOTAL	168	112	0	280